



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0562/2022/SICOM.
Sujeto Obligado:	Secretaría de Finanzas.

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.-----

--- Con fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, se recibió en el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, el oficio número SF/PF/DNAJ/UT/RR337/2022; signado por el ciudadano Miguel Agustín Vale García, en su carácter de Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos y personal habilitado de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Finanzas, a través del cual da respuesta a la resolución de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

--- Asimismo, con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, se recibieron tanto en el correo electrónico oficial, como de manera física en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante el oficio número SF/PF/DNAJ/UT/541/2022; signado por el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos y personal habilitado de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa para dar respuesta a la resolución citada en el párrafo que antecede.

--- Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 74 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se

ACUERDA:

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, los oficios números SF/PF/DNAJ/UT/RR337/2022 y SF/PF/DNAJ/UT/541/2022, con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes.

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 132, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós, transcurrió del siete al dieciocho de noviembre de dos mil veintidós; y, para hacer de conocimiento a este Órgano Garante sobre dicho cumplimiento transcurrió del veintidós al veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós; por lo que se tiene al Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos y personal habilitado de la Unidad de Transparencia del Sujeto

Obligado Secretaría de Finanzas, dando respuesta en tiempo y forma a la resolución de fecha citada con antelación.-----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente**, con la información emitida mediante los oficios números SF/PF/DNAJ/UT/RR337/2022 y SF/PF/DNAJ/UT/541/2022; signados por el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos y personal habilitado de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Secretaría de Finanzas**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.---

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase.-----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.**-----

Secretario General de Acuerdos Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.


C. Luis Alberto Pavón Mercado


C. Adriana Reyes Martínez

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0562/2022/SICOM.


LAPM/accj

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/01/201181722000121/2022
Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/541/2022
Asunto: Informe de cumplimiento de resolución al
recurso de revisión R.R.A.I./0562/2022/SICOM.
Con número de folio **201181722000121**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de noviembre de 2022.

LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe, en mi carácter de Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos y Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión identificado con número R.R.A.I./0562/2022/SICOM, aprobado el veintisiete de octubre de los corrientes, en la cual el Punto Quinto del Considerando de la resolución antes mencionada, se Ordena parcialmente a este Sujeto Obligado la entrega de la información conforme a lo ahí establecido. Por lo antes mencionado se tiene que; mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/RR337/2022, de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós, se dio cumplimiento a lo ordenado a la resolución que se alude. Por lo tanto; a Usted Secretario General del OGAIPO, téngaseme por cumplido lo requerido mediante la resolución antes mencionada.

Lo anterior con fundamento en el artículo 74 del Reglamento de Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Se anexan al presente:

- 1.- Copia simple del oficio SF/PF/DNAJ/UT/RR337/2022, mediante el cual este Sujeto Obligado Secretaría de finanzas, da cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión número R.R.A.I./0562/2022/SICOM;
- 2.-Copias simples de versiones públicas de los curriculum vitae, en los cuales se testan los datos personales debidamente fundadas con los datos personales de los servidores públicos;
- 3.- Copia simple de la Centésima Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria, en donde se plasma la motivación fundamentada de la aprobación de las Versiones Públicas y de confirmación de los datos personales testados en los curriculum vitae.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA.

Corresponde al oficio SF/PF/DNAJ/UT/541/2022
C.c.p. Procuraduría Fiscal. Para su conocimiento
C.c.p. Expediente
SICORJMC-Reviso: J/ML



Handwritten signature and a blue circular stamp.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/02/201181722000121/2022
Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/RR337/2022

Asunto: se responde la ejecución de resolución del recurso de revisión numero R.R.A.I./0562/2022/SICOM.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 16 de noviembre de 2022.

VISTO el procedimiento del medio de impugnación por la respuesta otorgada por esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, como sujeto Obligado, en la solicitud de acceso a la información con el folio número **201181722000121**, por la cual recayó el recurso de revisión R.R.A.I./0562/2022/SICOM, hoy en trámite se tiene:

PRIMERO. Mediante recurso de revisión identificado con número R.R.A.I./0562/2022/SICOM, el ahora recurrente impugno la respuesta otorgada por este sujeto obligado en solicitud de acceso a la información pública con número de folio 20118172200121, el cual fue aprobado por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), en Sesión Ordinaria, celebrada el cuatro de Noviembre del año dos mil veintidós.

SEGUNDO. La decisión de la resolución del recurso de revisión antes mencionado, fue notificado a este sujeto obligado a en la Plataforma Nacional de transparencia (PNT); a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado para su ejecución, por lo que la Unidad de Transparencia solicitó mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/492/2022 fechado el cuatro de noviembre de año dos mil veintidós., a la Dirección Administrativa de esta Secretaría para que diera cumplimiento al requerimiento hecho por el OGAIPO.

TERCERO. Como respuesta, el Lic. Fedy Waidemar Hernández Gómez, en su carácter de Jefe de Departamento de Seguimiento de esta Secretaría de Finanzas, mediante oficio numero SF/DA/007/2022, fechado el nueve de noviembre de año dos mil veintidós, en los siguientes términos:

Oaxaca



SEFIN

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

LIC. MIGUEL AGUIRRE VALE CARCA
DIRECTOR DE NORMALIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

En atención a los artículos 174 y 175 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se tiene:

En atención a su oficio número SF/PF/DNAJ/UT/492/2022, se tiene que el Lic. Fedy Waidemar Hernández Gómez, en su carácter de Jefe de Departamento de Seguimiento de esta Secretaría de Finanzas, mediante oficio número SF/DA/007/2022, fechado el nueve de noviembre de año dos mil veintidós, en los siguientes términos:

En atención a la respuesta en los artículos 174 y 175 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el recurrente impugna la respuesta otorgada por este sujeto obligado en solicitud de acceso a la información pública con número de folio 20118172200121, el cual fue aprobado por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), en Sesión Ordinaria, celebrada el cuatro de Noviembre del año dos mil veintidós.

La decisión de la resolución del recurso de revisión antes mencionado, fue notificado a este sujeto obligado a en la Plataforma Nacional de transparencia (PNT); a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado para su ejecución, por lo que la Unidad de Transparencia solicitó mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/492/2022 fechado el cuatro de noviembre de año dos mil veintidós., a la Dirección Administrativa de esta Secretaría para que diera cumplimiento al requerimiento hecho por el OGAIPO.

Como respuesta, el Lic. Fedy Waidemar Hernández Gómez, en su carácter de Jefe de Departamento de Seguimiento de esta Secretaría de Finanzas, mediante oficio numero SF/DA/007/2022, fechado el nueve de noviembre de año dos mil veintidós, en los siguientes términos:

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Tel: 01 52 961 600 000 Extensión: 23257

A efecto de mantener organizados los documentos para su localización, se solicita que de dar respuesta al presente, se presente con el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Que el Consejo General en Comisión de Seguimiento de Igualdad, en el acuerdo del Comité de Transparencia en el que se confirma de manera fundada y motivada la clasificación de la información que se testó y aprobó las versiones públicas.

Que el Comité de Seguimiento de Igualdad, de conformidad con la información y de acuerdo a lo ordenado en el artículo 132 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, del 27 de noviembre de 2022, firmado por el Lic. Esteban Pérez Escalante, Secretario del Departamento de Recursos Humanos, en el que se informa que después de realizar una revisión de los documentos físicos y digitales, realizados en el Departamento de Recursos Humanos, a favor del Comité Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, ubicado en la calle número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, en el día de la fecha, se entregó al primer punto a la izquierda, lo indica lo siguiente:

1. Por lo que respecta a Oaxaca, Decisión, Por lo expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 132 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este Consejo General considera fundada el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado modificar su respuesta y proporcionar el documento requerido en el numeral 3 de la solicitud de información, atendiendo la clasificación y Desclasificación de la Información y demás relativos, así como por el artículo 37 respecto a los artículos IX y X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos, de igual manera, de acuerdo del Comité de Transparencia en el que se confirma de manera fundada y motivada la clasificación de la información que se testó, aprueba las versiones públicas.

Respuesta
Memorandum SA/DA/120/2022, de 24 de junio de 2022 y memorándum SA/DA/194/2022, de 24 de junio de 2022. El primero firmado por la Mra. Leticia Adolfo Hernández, Financiera del Departamento Administrativo y el segundo firmado por el Lic. Esteban Pérez Escalante, Secretario del Departamento de Recursos Humanos, se remite a la Dirección de Igualdad y Atención Ciudadana en el expediente SA/DA/120/2022 y se entregó en archivos digitales a través de disco compacto, se anexa copia de los documentos en formato físico y electrónico en archivos digitales en formato pdf.

Que el Comité de Seguimiento de Igualdad, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, del 27 de noviembre de 2022, firmado por el Lic. Esteban Pérez Escalante, Secretario del Departamento de Recursos Humanos, en el que se informa que después de realizar una revisión de los documentos físicos y digitales, realizados en el Departamento de Recursos Humanos, a favor del Comité Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, ubicado en la calle número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, en el día de la fecha, se entregó al primer punto a la izquierda, lo indica lo siguiente:

1. Que en el curriculum vitae se describe información de una persona referenciada con su nombre completo y trayectoria profesional, datos de contacto, datos educativos, entre otros, que son datos personales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3, fracción II, de la Ley de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos, en el artículo 37, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, tratándose del curriculum vitae de un servidor público, una de las formas en que los servidores públicos evalúan sus aptitudes para desempeñar el cargo público que le ha sido encomendado, es mediante la cantidad de ciertos datos de los ahí contenidos. En esa medida, entre los datos personales del curriculum vitae de un servidor público susceptibles de haberse obtenido mediante un análisis, ante una solicitud de acceso, se encuentran los relativos a su trayectoria profesional, laboral, así como los relativos a aquellos que acreditan su capacidad, habilidades e idoneidad en el cargo público.

Que el Comité de Seguimiento de Igualdad, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, del 27 de noviembre de 2022, firmado por el Lic. Esteban Pérez Escalante, Secretario del Departamento de Recursos Humanos, en el que se informa que después de realizar una revisión de los documentos físicos y digitales, realizados en el Departamento de Recursos Humanos, a favor del Comité Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, ubicado en la calle número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, en el día de la fecha, se entregó al primer punto a la izquierda, lo indica lo siguiente:

Que el Comité de Seguimiento de Igualdad, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, del 27 de noviembre de 2022, firmado por el Lic. Esteban Pérez Escalante, Secretario del Departamento de Recursos Humanos, en el que se informa que después de realizar una revisión de los documentos físicos y digitales, realizados en el Departamento de Recursos Humanos, a favor del Comité Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, ubicado en la calle número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, en el día de la fecha, se entregó al primer punto a la izquierda, lo indica lo siguiente:

En las del momento, envió un correo electrónico.

ATENTAMENTE
"EL RESPETOSO DERECHO BUENO ES LA PAZ"
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

LIC. FREY Y WALDEMAR HERNÁNDEZ GÓMEZ

1. Que el Comité de Seguimiento de Igualdad, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, del 27 de noviembre de 2022, firmado por el Lic. Esteban Pérez Escalante, Secretario del Departamento de Recursos Humanos, en el que se informa que después de realizar una revisión de los documentos físicos y digitales, realizados en el Departamento de Recursos Humanos, a favor del Comité Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, ubicado en la calle número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, en el día de la fecha, se entregó al primer punto a la izquierda, lo indica lo siguiente:

Con lo anterior se tiene; que este sujeto obligado, Secretaría de Finanzas, hace entrega de forma fundada y motivada la respuesta a lo ordenado por el Consejo General del del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Bajo esa tesitura y siguiendo el orden de ideas de la inconformidad que plantea el recurrente, y lo ordenado por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIP), que es modificar la respuesta conforme a lo establecido en los Considerandos Cuarto y Quinto de la Resolución del Recurso de Revisión que ahora se atiende.

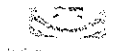
Se anexan al presente:

1. Versiones públicas de los curriculum vitae, en los cuales se testan los datos personales debidamente fundadas con los datos personales de los servidores públicos;

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

A efecto de mantener organizados los documentos para su digitalización se solicita que se realice el proceso de digitalización de los documentos en los artículos 6 y 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.





"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

2. Acta de la Centésima Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria, en donde se plasma la motivación fundamentada de la aprobación de las versiones públicas y de confirmación de los datos personales testados en los curriculum vitae.

Con todo lo anterior, téngaseme por presentada la respuesta conforme a lo ordenado en el recurso de revisión R.R.A.I./0562/2022/SICOM,

Lo anterior, con fundamento en los artículos 44 fracciones I y III de la Ley General de Acceso a la Información Pública y 127 fracciones I y III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Notifíquese el presente oficio a el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), a través de los correos electrónicos notificaciones@ogaipo.org.mx y oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx y de manera física en la Oficialía de Partes del OGAIPO, con la finalidad de cumplir con lo resolución aprobada en Sesión Ordinaria celebrada el quince de septiembre del año dos mil veintidós, por el Consejo General del Órgano Garante De acceso a la información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO). y se me tengan por presentados las documentales que se mencionan en mi oficio de cuenta.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA.

Corresponde al oficio S/P/PP/DNAJ/UT/RR337/2022
C.c.p. Procuraduría Fiscal para su conocimiento
C.c.p. Expediente
SICC/RJMC
Reviso: JML



ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

OFICIO: SF/DA/DSA/007/2022.

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A FOLIO 201181722000121.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 09 de noviembre de 2022.

LIC. MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 6 apartado "A" y 35 fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 2 último párrafo y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 12 y 17 fracción II, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Poder Ejecutivo de Oaxaca le informo lo siguiente:

En atención a su oficio número **SF/PF/DNAJ/UT/492/2022**, signado por el Lic. Miguel Agustín Vale García, Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos y Personal habilitado de la Unidad de Transparencia, de 04 de noviembre 2022 y recibido el mismo día en la Dirección Administrativa, por medio del cual informa sobre el recurso de revisión identificado con número R.R.A.I./0562/2022/SICOM, el cual fue interpuesto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la cual, la parte recurrente se inconforma con la respuesta otorgada a la solicitud de información con número de folio: **201181722000121**, en donde solicita lo mencionado a continuación (se inserta parte de interés):

"...

En atención a lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el recursos de revisión identificado con número R.R.A.I./0562/2022/SICOM, el cual fue interpuesto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en el cual, la parte recurrente se inconforma con la respuesta otorgada a la solicitud de información con número de folio 201181722000121. Por lo que: el Consejo General del Órgano de Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, acordó que la inconformidad planteada por la parte recurrente es fundada, en el mismo acto ordenó entregar la información en un lapso que no rebasen los diez días hábiles contados después que surja efecto la notificación del cumplimiento a la resolución que ahora se trata.

Por lo antes mencionado, con fundamento en lo dispuesto al artículo 77 del Reglamento Interno de esta Secretaría de Finanzas, conforme a lo ordenado en el Resolutivo Segundo de la resolución del Recurso de Revisión número R.R.A.I./0562/2022/SICOM, aprobada en Sesión Ordinaria, celebrada el veintisiete de octubre del año dos mil veintidós, solicito a usted su valiosa intervención a fin de que responda a lo ordenado por el OGAIPO concerniente en:

Quinto.- Decisión.

Por lo expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado modificar su respuesta y proporcione únicamente lo concerniente a lo requerido en el numeral 3 de la solicitud de información, atendiendo lo mandatado por el numeral Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y demás relativos, así como por el artículo 3º respecto a sus fracciones IX y X, de la Ley General de Protección de

ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

OFICIO: SF/DA/DSA/007/2022.

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A FOLIO 201181722000121.

Datos Personales en Posesión de Sujetos. De igual manera, el acuerdo del Comité de Transparencia en el que confirme de manera fundada y motivada la clasificación de la información que se testó y, apruebe las versiones públicas".

Al respecto, en mi calidad de concentrador de la información y de acuerdo al memorándum número SF/DA/RH/1308/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, firmado por el Lic. Esby Isaac Pérez Escalante, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en el que se informa que después de realizar una revisión exhaustiva en los archivos físicos y digitales, realizada en el Departamento de Recursos Humanos, oficina ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, edificio D Saúl Martínez, planta baja, ala uno, primer pasillo a la izquierda, se indica lo siguiente:

1.- Por lo que respecta a Quinto.- Decisión. Por lo expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado modificar su respuesta y proporcione únicamente lo concerniente lo requerido en el numeral 3 de la solicitud de información, atendiendo lo mandado por el numeral Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y demás relativos, así como por el artículo 3º respecto a sus fracciones IX y X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos. De igual manera, el acuerdo del Comité de Transparencia en el que confirme de manera fundada y motivada la clasificación de la información que se testó y, apruebe las versiones públicas.

Respuesta:

Mediante oficio SF/DA/1120/2022, de 24 de junio de 2022 y memorándum SF/DA/RH/0681/2022, de fecha 21 de junio de 2022, el primero firmado por la Mtra. Leticia Aduato Hernández, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa y el segundo firmado por el Lic. Esby Isaac Pérez Escalante, Jefe de Departamento de Recursos Humanos, se remitió a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos en tiempo y forma la documentación solicitada en archivos digitales a través de disco compacto. Se anexa copia de oficio SF/DA/1120/2022 y disco compacto con archivos digitales en formato pdf.

Cabe resaltar que los documentos solicitados fueron testados de conformidad con el Criterio de Interpretación para Sujetos Obligados (Reiterado e Histórico) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI, Clave: SO/003/2009, Materia: Acceso a la información Pública. Última Actualización: 14/07/2022; que a la letra establece:

" Si bien en el currículum vitae se describe información de una persona relacionada con su formación académica, trayectoria profesional, datos de contacto, datos biográficos, entre otros, los cuales constituyen datos personales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en consecuencia, representan información confidencial, en términos de lo establecido en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, tratándose del currículum vitae de un servidor público, una de las formas en que los ciudadanos pueden evaluar sus aptitudes para desempeñar el cargo público que le ha sido encomendado, es mediante la publicidad de ciertos datos de los ahí contenidos. En esa tesitura, entre los datos personales del currículum vitae de un servidor público susceptibles de hacerse del conocimiento público, ante una solicitud de acceso, se encuentran los relativos a su trayectoria académica, profesional, laboral, así como todos aquellos que acrediten su capacidad, habilidades o pericia para ocupar el cargo público".

ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

OFICIO: SF/DA/DSA/007/2022.

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A FOLIO 201181722000121.

Así mismo se le solicita de vista al Comité de Transparencia para la aprobación de la versión pública de la documentación solicitada, de acuerdo a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, en materia : Acceso a la Información Pública.

No omito hacer de su conocimiento que el presente informe deriva del análisis, revisión y estudio del requerimiento solicitado, que realizó el Departamento de Recursos Humanos, así mismo, dicha información se ampara con base en los artículos 6 y 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO



Dirección Administrativa
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

LIC. FREDY WALDEMAR HERNÁNDEZ GÓMEZ

C.c.p. Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Secretario de Finanzas.- Para su superior conocimiento.

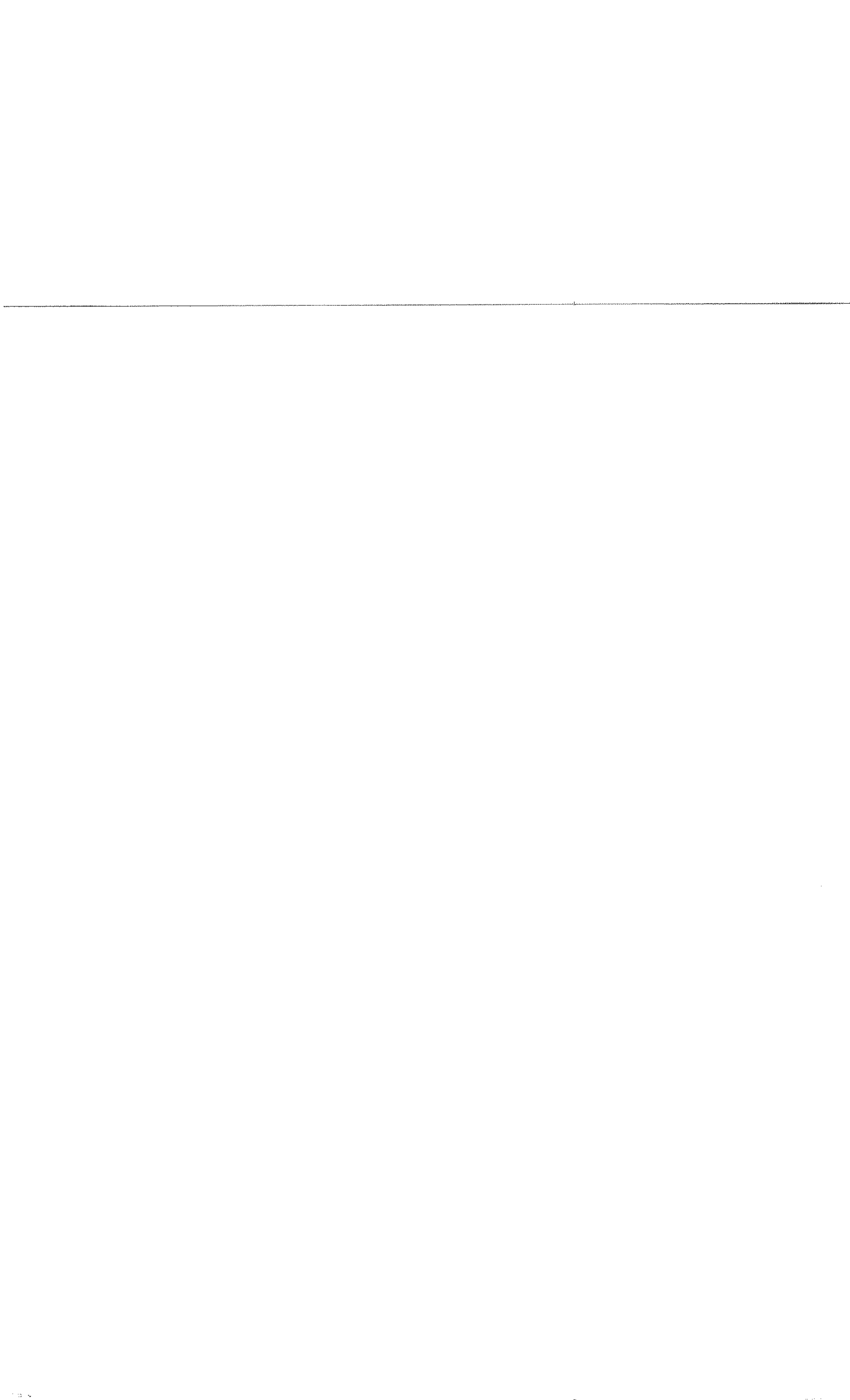
C.c.p. Mtra. Leticia Adauto Hernández, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa.- Para su conocimiento.

C.c.p. Lic. Esby Isaac Pérez Escalante, Jefe de Departamento de Recursos Humanos.- Mismo fin.

Expediente/Minutario

FWHG/ism

F7579



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

DATOS GENERALES.

NOMBRE COMPLETO: ISIDRO CASTELLANOS PACHECO

FECHA DE NACIMIENTO:

LUGAR DE NACIMIENTO:

EDAD:

R.F.C:

ESTADO CIVIL:

DOMICILIO:

TELEFONO DE CASA:

TELEFONO CELULAR:

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

EXPERIENCIA LABORAL

LUGAR: EJERCITO MEXICANO

PERIODO: 1983-1989

PUESTO: SOLDADO DE INFANTERÍA

ADSCRIPCION: IXCOTEL, CENTRO, OAXACA.

LUGAR: POLICIA MUNICIPAL DE LA CD. DE OAXACA DE JUAREZ.

PERIODO: 1990-2000

PUESTO: SUB/OFICIAL

ADSCRIPCION: MORELOS No. 108, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR: POLICIA DEL ESTADO (PABIC)

PUESTO: POLICIA AUXILIAR

PERIODO: 16 DE OCTUBRE DE 2001 A LA FECHA.

ADSCRIPCION: PODER JUDICIAL FEDERAL EN LA CD.DE OAXACA.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., ENERO DE 2015-



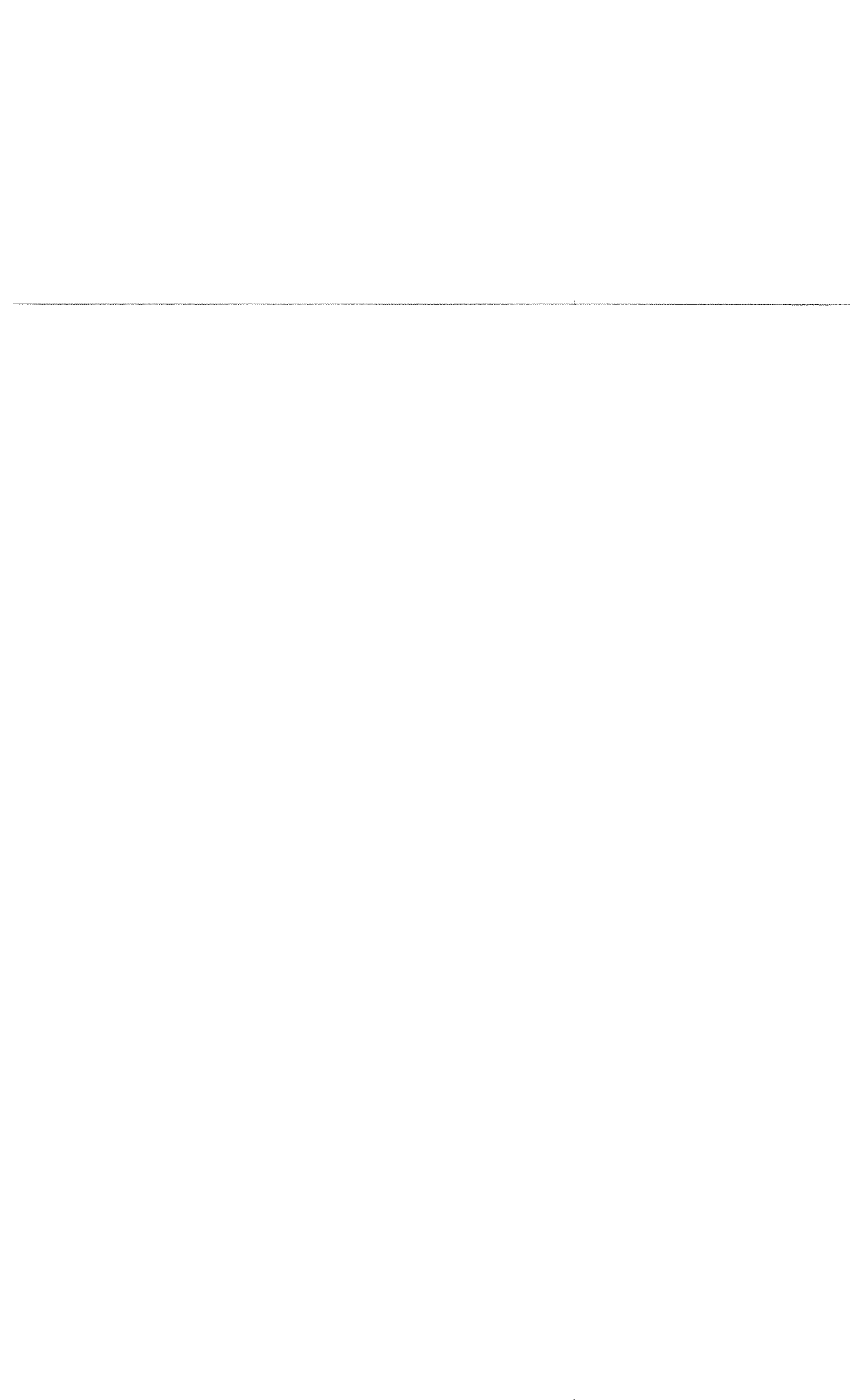
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

DESARROLLO ACADEMICO

INSTRUCCIÓN	INSTITUCION	DOCUMENTACION
PRIMARIA	ESC.PRIM.RURAL FED.	CERTIFICADO
	RICARDO FLORES -----	1973-1979
	MAGON,MONTE DEL	
	EJUTLA DE CRESPO,OAX.	
SECUNDARIA:	ESC.SEC.FED.	CERTIFICADO
	INST.NALP/LA EDUC.	1998-1999
	DE LOS ADULTOS	
	MORELOS #108	
	CENTRO, OAX.,	

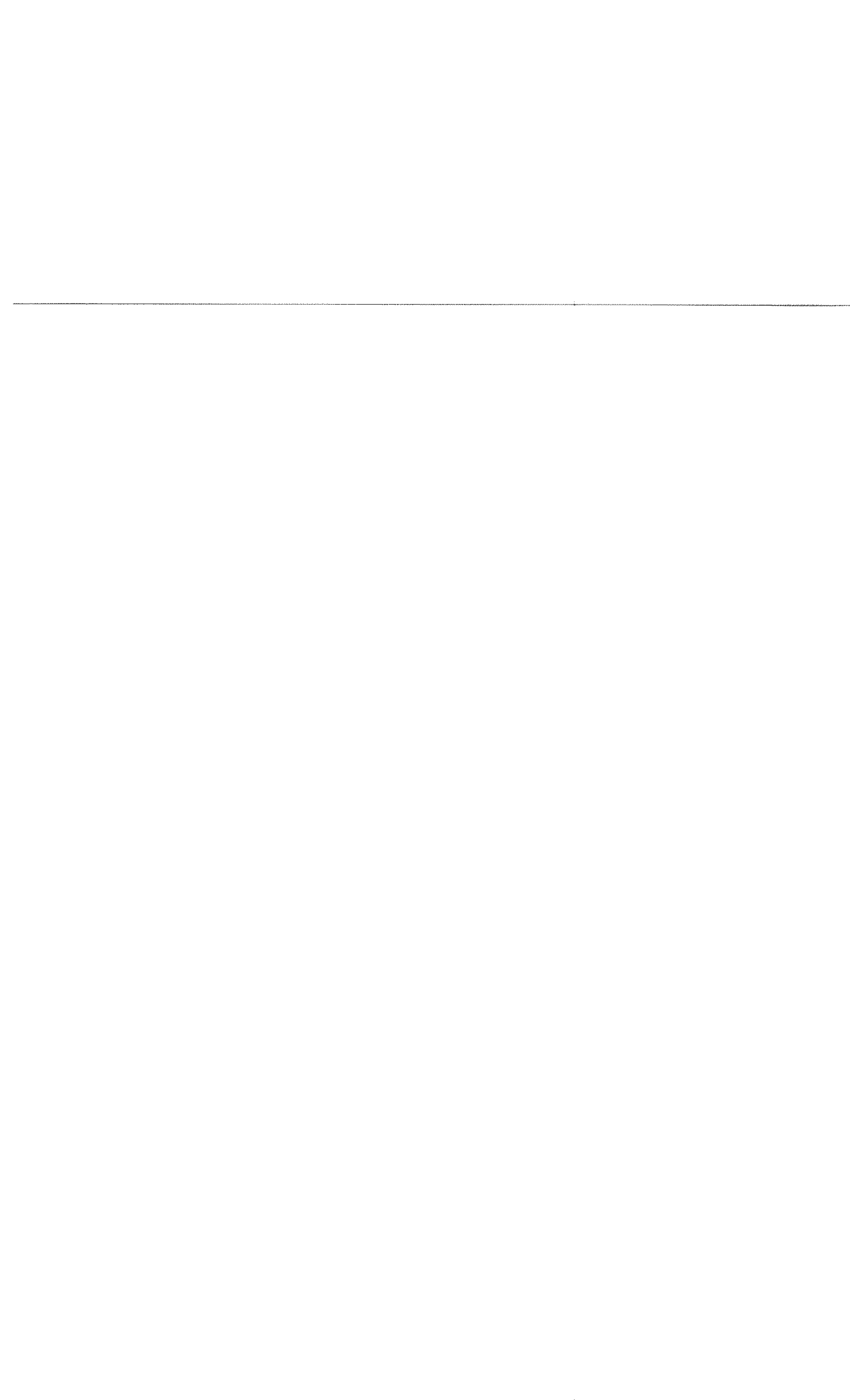




CURRICULUM VITAE

SHEILA YADIRA VARGAS HARO.

LIC. EN CONTADURIA PUBLICA.



DATOS PERSONALES

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

NOMBRE:

SHEILA YADIRA VARGAS HARO.

EDAD:

[REDACTED]

SEXO:

[REDACTED]

ESTADO CIVIL:

[REDACTED]

DOMICILIO PARTICULAR:

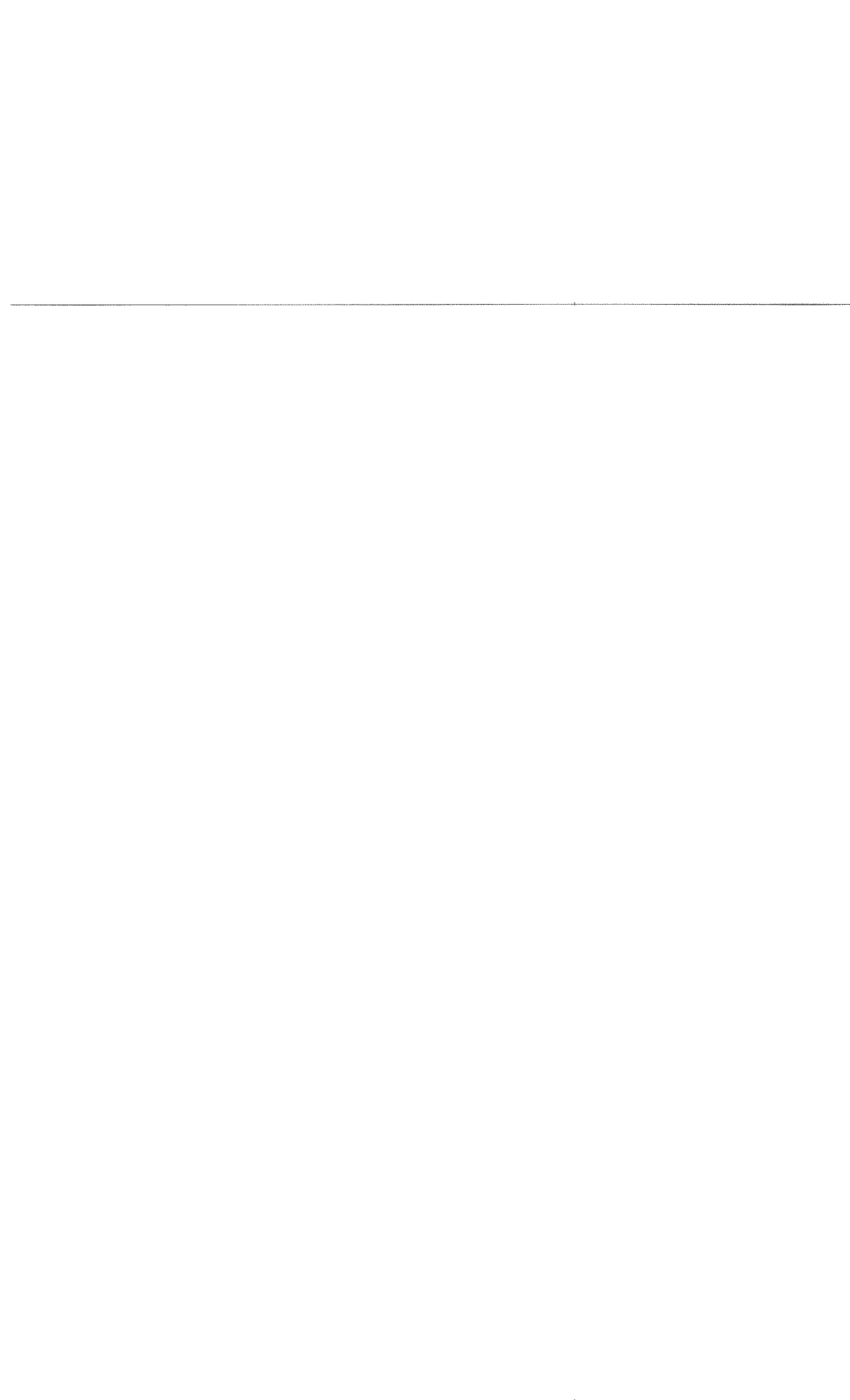
[REDACTED]

TELEFONO:

[REDACTED]

R.F.C.:

[REDACTED]



HISTORIA ACADEMICA

NIVEL PRIMARIO:

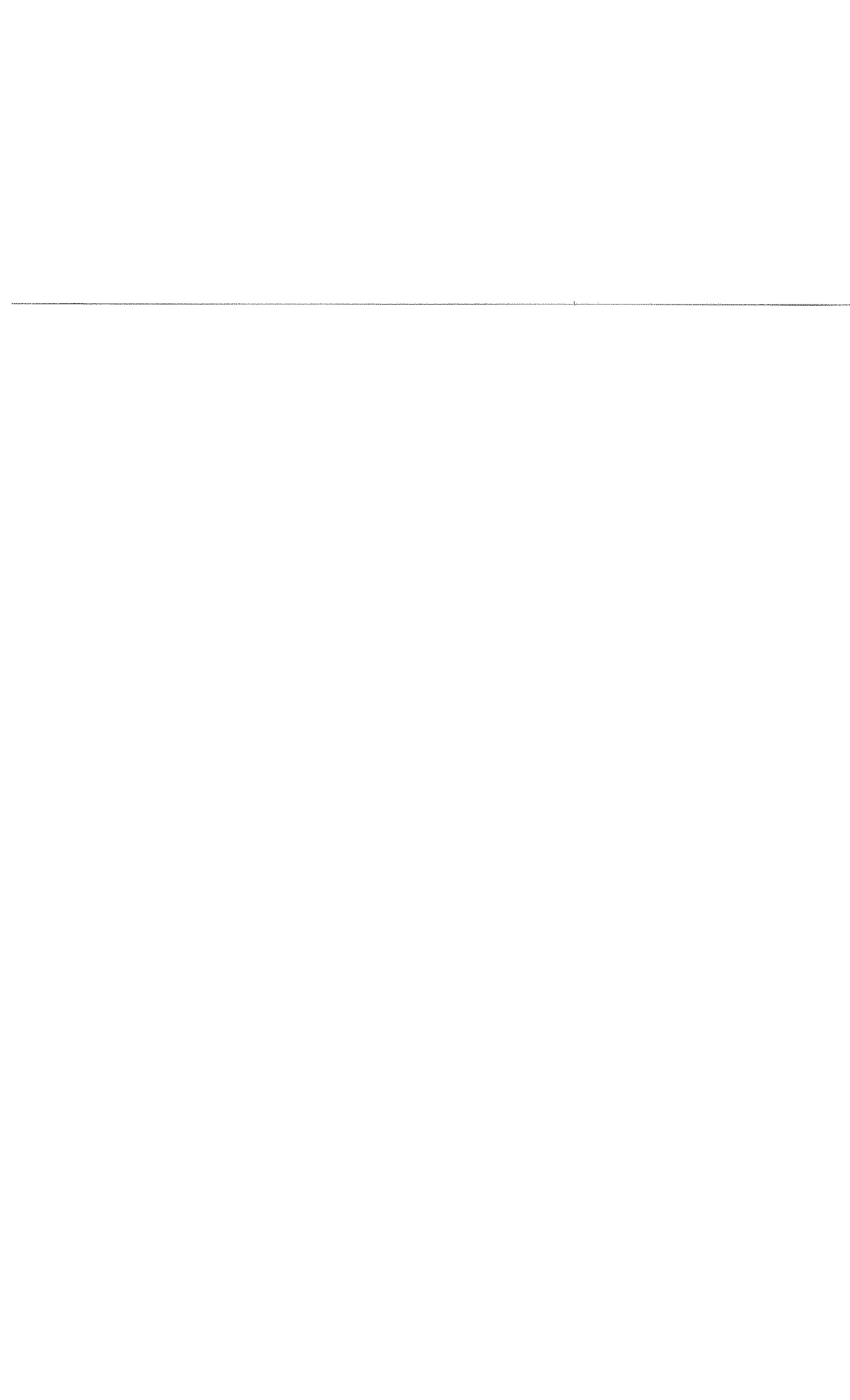
ESCUELA: PRIMARIA URBANA FEDERAL "ESPAÑA".
PERIODO: SEPTIEMBRE DE 1982 A JUNIO DE 1988.
DIRECCION: ALMENDROS No. 101 COLONIA REFORMA.
DOCUMENTO OBTENIDO: CERTIFICADO DE PRIMARIA.

NIVEL SECUNDARIO:

ESCUELA: SECUNDARIA TECNICA No. 85
PERIODO: SEPTIEMBRE DE 1988 A JUNIO DE 1991.
DIRECCION: EMILIO CARRANZA Y LUCRECIA TORIZ,
COLONIA REFORMA.
DOCUMENTO OBTENIDO: CERTIFICADO DE SECUNDARIA.

NIVEL MEDIO SUPERIOR:

ESCUELA: BACHILLERATO ESPECIALIZADO DE LA U.R.S.E.
ESPECIALIDAD: CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS.
PERIODO: AGOSTO DE 1991 A JUNIO DE 1994.
DIRECCION: PROLONGACION 20 DE NOVIEMBRE S/N,
COLONIA ALEMAN.
DOCUMENTO OBTENIDO: CERTIFICADO DE BACHILLERATO.



NIVEL SUPERIOR:

ESCUELA: FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
DE LA U.A.B.J.O.

CARRERA: LIC. EN CONTADURIA PUBLICA.

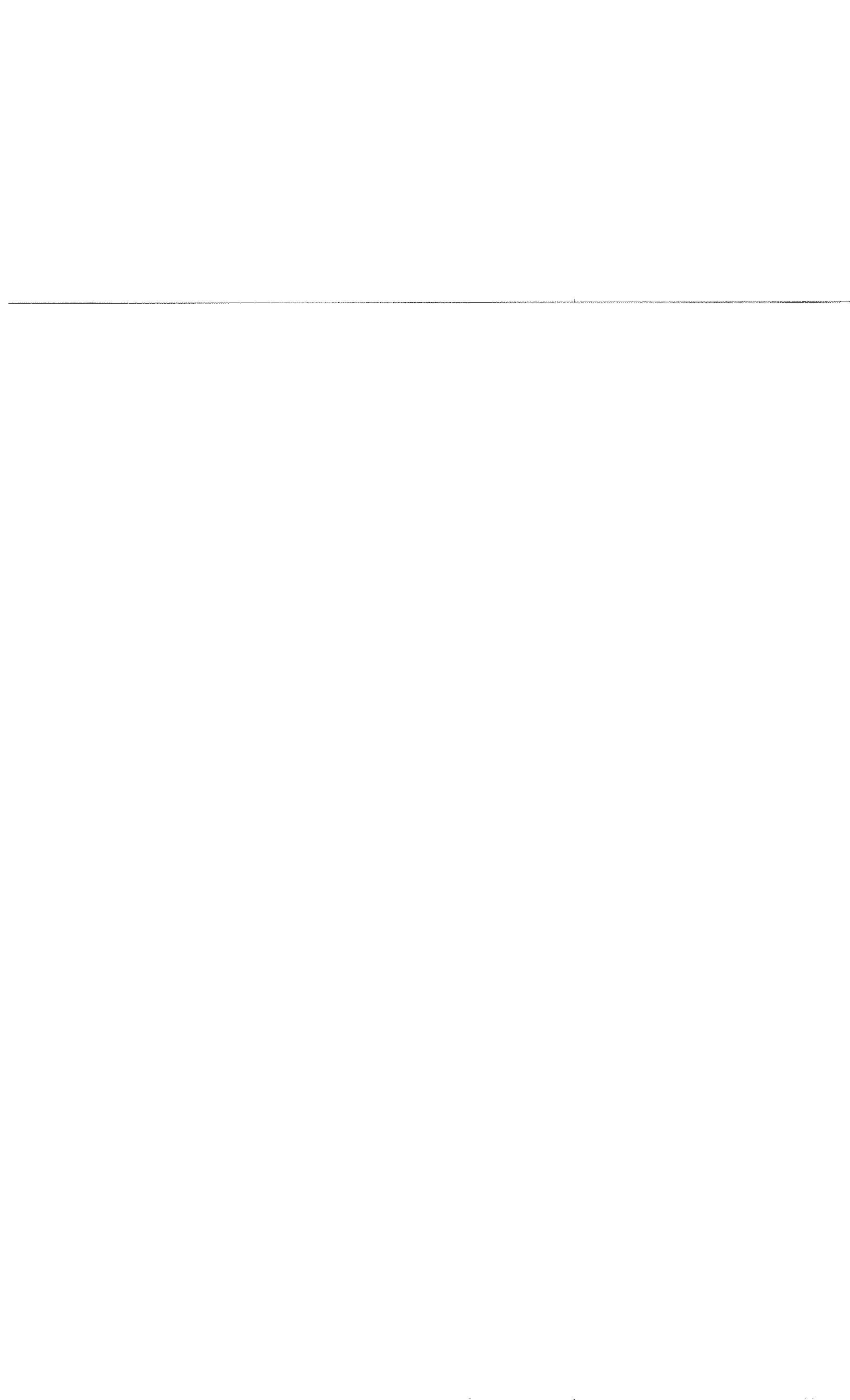
PERIODO: SEPTIEMBRE DE 1994 A JUNIO DE 1999.

DIRECCION: AVENIDA UNIVERSIDAD S/N.

DOCUMENTOS OBTENIDOS: CERTIFICADO CON CALIFICACIONES Y
CARTA DE PASANTE.

IDIOMAS:

INGLES COMUNICATIVO DEL CENTRO
DE IDIOMAS DE LA U.A.B.J.O.



EXPERIENCIA PROFESIONAL.

SERVICIO SOCIAL REALIZADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

DEPARTAMENTO:

UNIDAD DE BOVEDA DE CREDITOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACION DE OAXACA.

DOMICILIO:

GARCIA VIGIL N° 709 , CENTRO

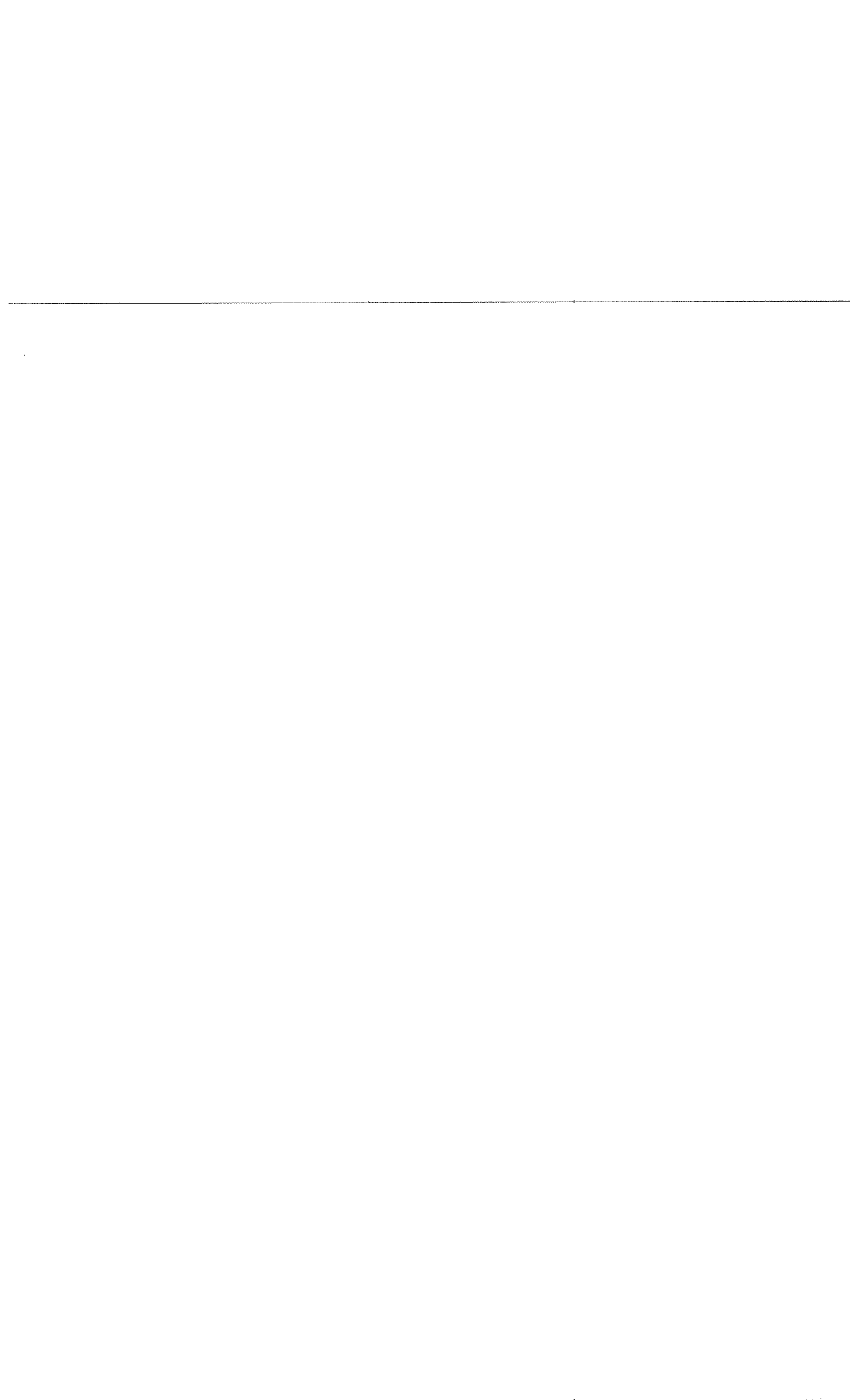
PERIODO:

EL COMPRENDIDO DEL 6 DE ABRIL A EL 6 DE OCTUBRE DE 1998.

DOCUMENTOS OBTENIDOS:

CARTA DE TERMINACION DE SERVICIO SOCIAL EXPEDIDO POR LA S.H.C.P.

CONSTANCIA DE REALIZACION DEL SERVICIO SOCIAL EXPEDIDA POR LA U.A.B.J.O.



EXPERIENCIA LABORAL

I.N.E.G.I. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA.

SUBDIRECCION REGIONAL OAXACA (SUR).

DIRECCION:

CALZADA PORFIRIO DIAZ · 317.

PUESTO DESEMPEÑADO:

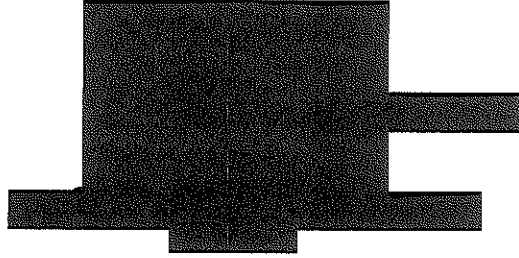
TECNICO DIGITADOR.

PERIODO:

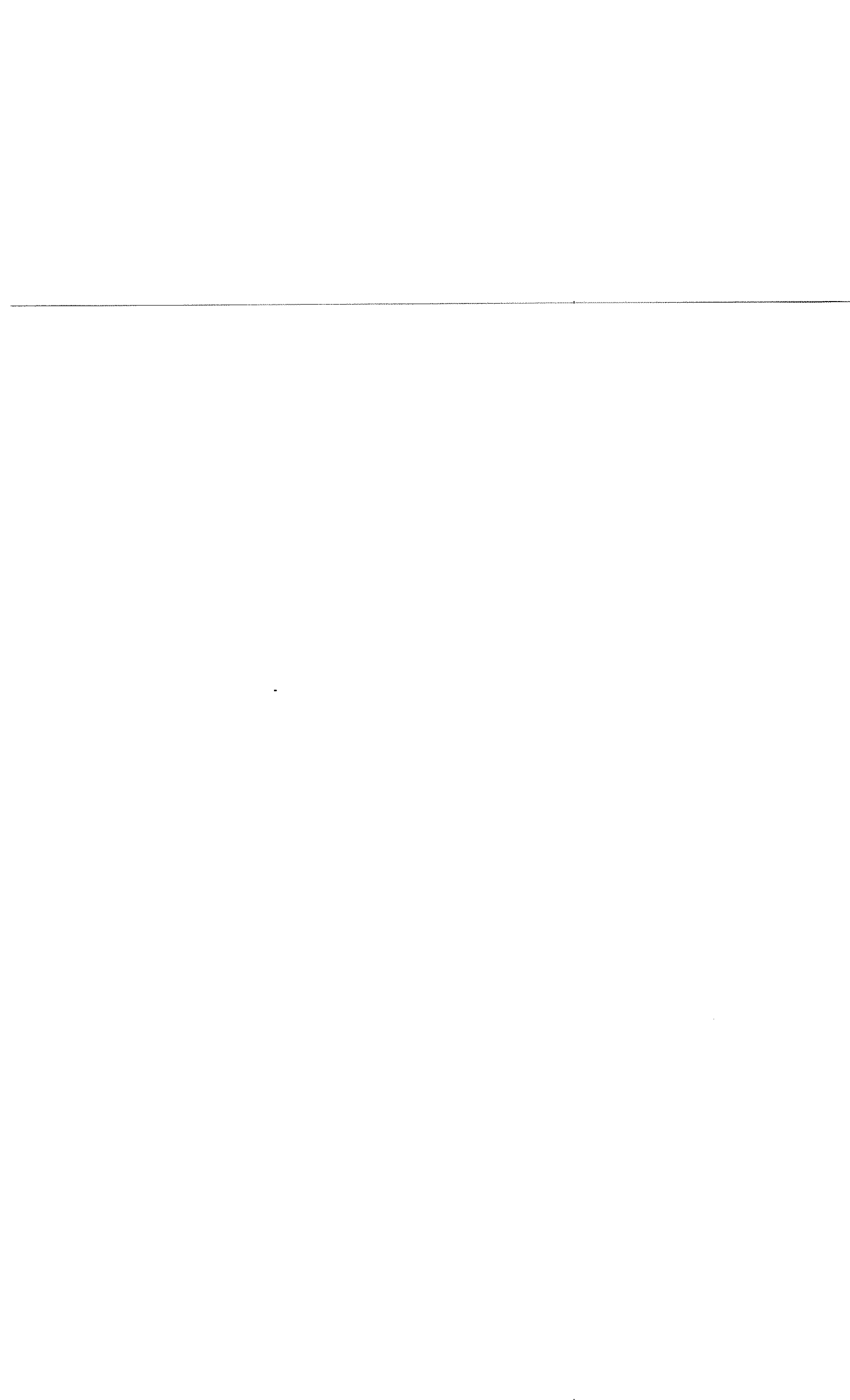
DEL 16 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2000.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 19 DE ABRIL DEL 2004.





MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA.

DOMICILIO [REDACTED]

Teléfono Celular: [REDACTED]

E-mail: [REDACTED]

LICENCIADO EN DERECHO

ESTUDIOS

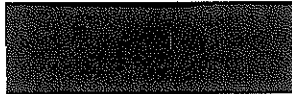
2012 - 2014
Oaxaca
Acreditación

Maestría en Ciencia Penales y Juicio Oral.
Pos-Grado Facultad de Derecho y C. S. U.A.B.J.O.
Diploma y Certificado de Estudios en Proceso de
Obtención de Grado por Tesis.

1991 - 1996
Oaxaca
Acreditación

Licenciatura en Derecho y ciencias Sociales.
Facultad de Derecho y C. S. U.A.B.J.O.
Título de Licenciado en Derecho.
Cedula Profesional No. 6414377.

R.F.C.
I.M.S.S.



EXPERIENCIA LABORAL

De 01/02/2016 a la fecha.

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL, Dirección Jurídica.

CARGO: JEFE DE PARTAMENTO DE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES B.

Tareas realizadas: Análisis, Revisión e Integración de Expedientes de Procedimientos de Contratación de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios realizados con Recurso Estatal y Federal; Opiniones Normativas en Materia Hacendaria con relación a la Materia de Adquisiciones, Amparos.

JEEZ INMEDIATO: LIC. CELERINO ROSAS PLATAS, Director Jurídico de la
Secretaria de la Contraloría y Trasparencia Gubernamental, Teléfono de Oficina
951 501 5000 extensión 10487.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y se podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que prescriba los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ella, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

LICENCIADO EN DERECHO

De 01/08/2015 a 31/01/2016.

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, Dirección de Procedimientos Jurídicos.

CARGO: HONORARIOS.

Tareas realizadas: Análisis, Revisión e Integración de Expedientes Administrativos de Responsabilidad de Servidores Públicos.

JEFE INMEDIATO: LIC. AVELINO SALVADOR VÁSQUEZ DÍAZ, Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Teléfono de Oficina 951 501 5000 extensión 10476.

De 01/05/2015 a 31/07/2015.

COORDINADORA ACADÉMICA REGIONAL DEL NORESTE, DELEGACIÓN OAXACA.

CARGO: CAPACITADOR EN EL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIA EN EL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

Tareas realizadas: Capacitar a Policías Estatales de la Secretaria de Seguridad Publica, así como Policías Municipales, en temas de: Resolución de Conflictos, Derechos Humanos en la Función Policial, Uso de la Fuerza, Supuestos de Detención en Flagrancia, Entrevistas, Cadena de Custodia y Juicio Oral.

JEFE INMEDIATO: COORDINADOR DE LA ACADEMIA LIC. ANSELMO VENTURA VENTURA, Teléfono [REDACTED]

De 1/10/2014 a 30/04/2015.

DELEGACIÓN OAXACA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Sub - Delegación de Desarrollo Social y Humano Oaxaca.

CARGO: PROMOTOR NIVEL - 7.

Tareas realizadas: Capacitación de promotores, coordinar la instalación y mesas de atención para la incorporación de posibles beneficiarios al programa de pensión para adultos mayores "PPAM", empleo temporal "PET" y "PETI" y jornaleros agrícolas "PAJA", así como realizar la entrega de apoyos de los referidos programas, así como realizar encuestas de los cuestionarios únicos de información socioeconómica "CUIIS", captura de encuestas relacionadas a los programas en comento.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrá tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el deber de guardarla. Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrá tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el deber de guardarla.

LICENCIADO EN DERECHO

JEFE INMEDIATO: Maestra ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ, Sub – Delegada de Desarrollo Social y Humano de SEDESOL de la Delegación estatal en el Estado de Oaxaca. Teléfono de Oficina 01 (951) 513 89 34.

De 16/09/2013 a 15/01/2014.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
PGJ, Sub-Procuraduría de la Cuenca, Fiscalía de María Lombardo, Oaxaca.

CARGO: AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL.

Tareas realizadas: Recibir Denuncias y Querellas, integración de legajos de investigación, solicitudes de órdenes de aprehensión, comparecencia y citación, desahogar audiencias de control de detención, imputación y vinculación a proceso, intermedias y de juicio oral e individualización de pena.

JEFE INMEDIATO: Maestro en Derecho Pedro Antonio Pérez Ruiz, Sub – Procurador de Justicia de la Región de la Cuenca de la Procuraduría de Justicia del Estado de Oaxaca. Teléfono de Oficina 01 (287) 875 27 22.

De 01/01/2008 a 15/09/2013

CONSULTORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA

Cargo: Abogado Litigante Independiente.

Tareas realizadas: Patrocinio de Asuntos Jurídicos de los Clientes del Despacho en diferentes Áreas del derecho.

De 01/01/2005 a 31/12/2007

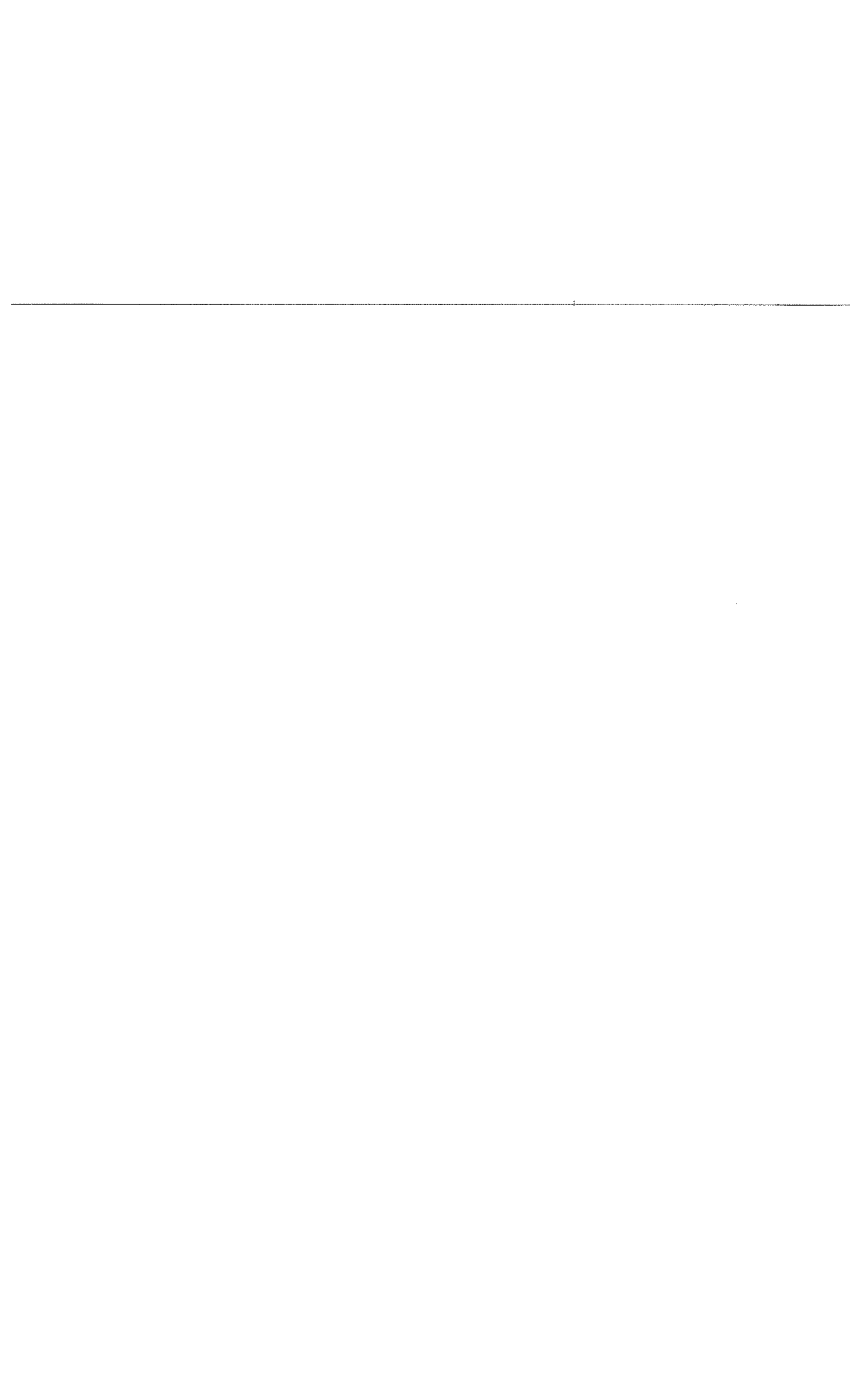
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA JUQUILA, OAXACA.

CARGO: SECRETARIO MUNICIPAL.

Tareas realizadas: Asesoría Jurídico Municipal propias del cargo, elaboración de actas de sesión de cabildo, Bandos de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos, Contestación de Amparos, Asesoría en materias Administrativas

JEFE INMEDIATO: Dr. Miguel Ángel Sánchez Ríos, Presidente Municipal del Municipio de Santa Catarina Juquila, en el Estado de Oaxaca. Periodo (2005-2007) Teléfono [REDACTED], Teléfono Celular [REDACTED]

Lea General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal Artículo 116. Se considera información confidencial la que concierne datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, la información confidencial no está sujeta a divulgación pública y solo podrá tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servicios Públicos Federales para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, será información confidencial aquella que presente los parámetros a los sujetos obligados, siempre que tengan el



DATOS PERSONALES

NACIONALIDAD: [REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]
ESTADO CIVIL: [REDACTED]
OCUPACIÓN: [REDACTED]
ESTADO DE SALUD: [REDACTED]

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

CATEDRATICO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES IESO Unidad Juquila, en Materias "Derecho Administrativo, Derechos Humanos y Garantías Individuales, Juicio de Amparo, Derecho Procesal Civil, Derecho Penal, Teoría del Delito y Juicio Acusatorio Adversarial" Impartidos en Santa Catarina Juquila, Oaxaca, los fines de semana.

CURSOS TALLER "Responsabilidades de Servidores Públicos", "COMPRANET", "Bitácora Electrónica de Obra Pública", Procedimientos de Licitaciones Públicas" Y "Excepciones a la Licitación en Adquisiciones y Obra y Servicios Relacionados con la mismas" y "Auditorías para los Programas Federales", Impartidos por la Secretaria de la Función Pública Federal,

DIPLOMADO: "Congreso Internacional de Derecho Procesal Penal", Organizado por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

DIPLOMADO en "Métodos Alternos de Resolución de Conflictos, Mediación y Justicia Restaurativa". Impartido por el Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca. USAID y U.A.B.J.O.

DIPLOMADO DE "Capacitación Inicial para Futuros Agentes del Ministerio Publico Operadores del Sistema Acusatorio Adversarial. Impartido por el Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca,

CONFERENCIAS "Valoración de la Prueba en el Sistema Acusatorio", "Los Efectos Probatorios en la Vinculación a Proceso", "Funcionalismo Penal e Imputación Normativa" y "Derecho Penal Sustantivo y Sistema Acusatorio". Impartido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca U.A.B.J.O.

[REDACTED]
Miguel Agustín Vale García.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 15 de febrero del 2019.

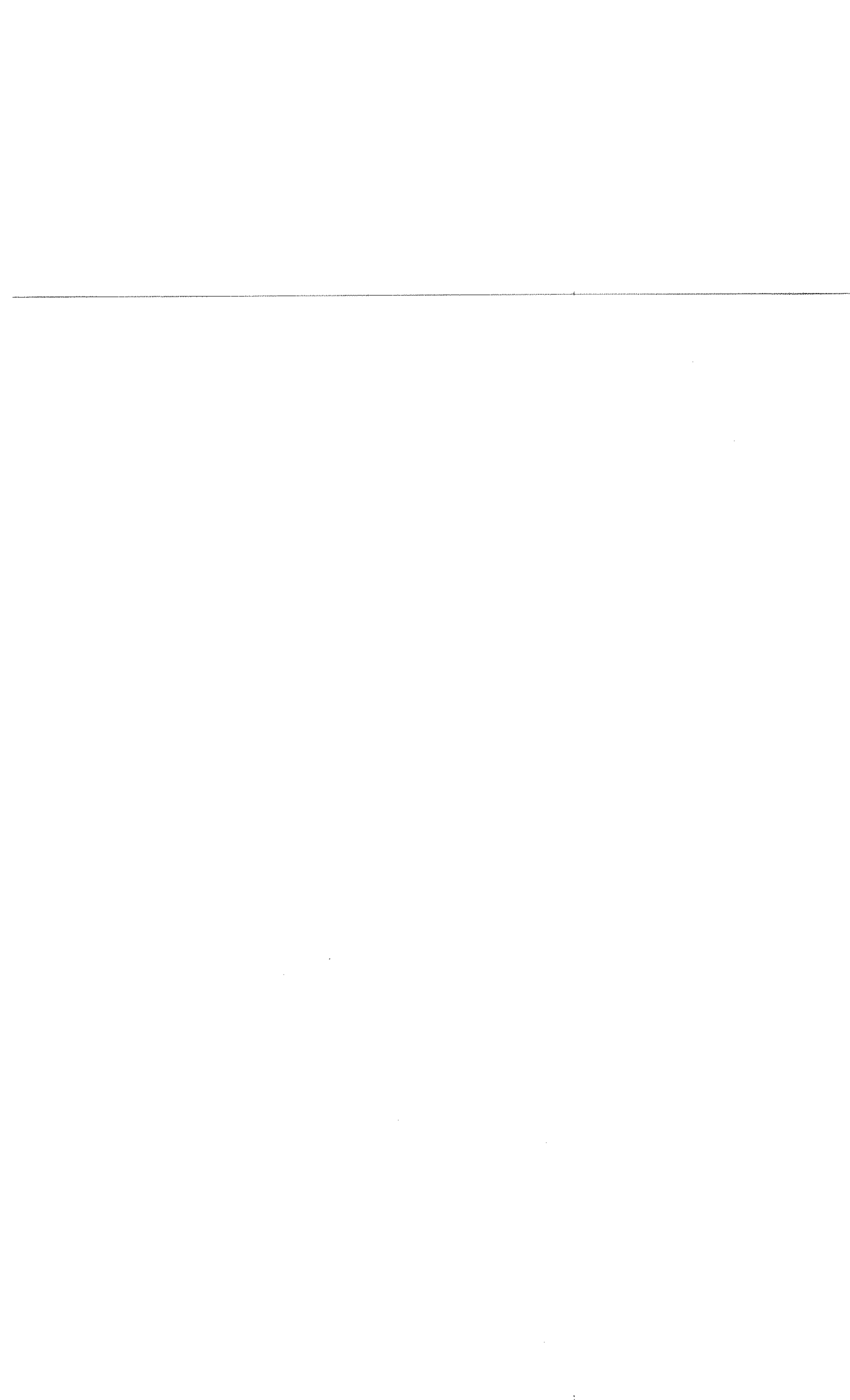
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a transparencia alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presente los parámetros a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ella, de conformidad con lo dispuesto por los leyes o los tratados internacionales.



CURRÍCULUM
VITAE

EDITH
LÓPEZ CRUZ

Oaxaca, Oax., abril del 2016.



DATOS

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Lugar de Nacimiento

Oaxaca de Juárez Oaxaca.

Fecha de Nacimiento

[REDACTED]

Estado Civil

[REDACTED]

R.F.C

[REDACTED]

Clave CURP

[REDACTED]

Clave de elector

[REDACTED]

Domicilio Particular

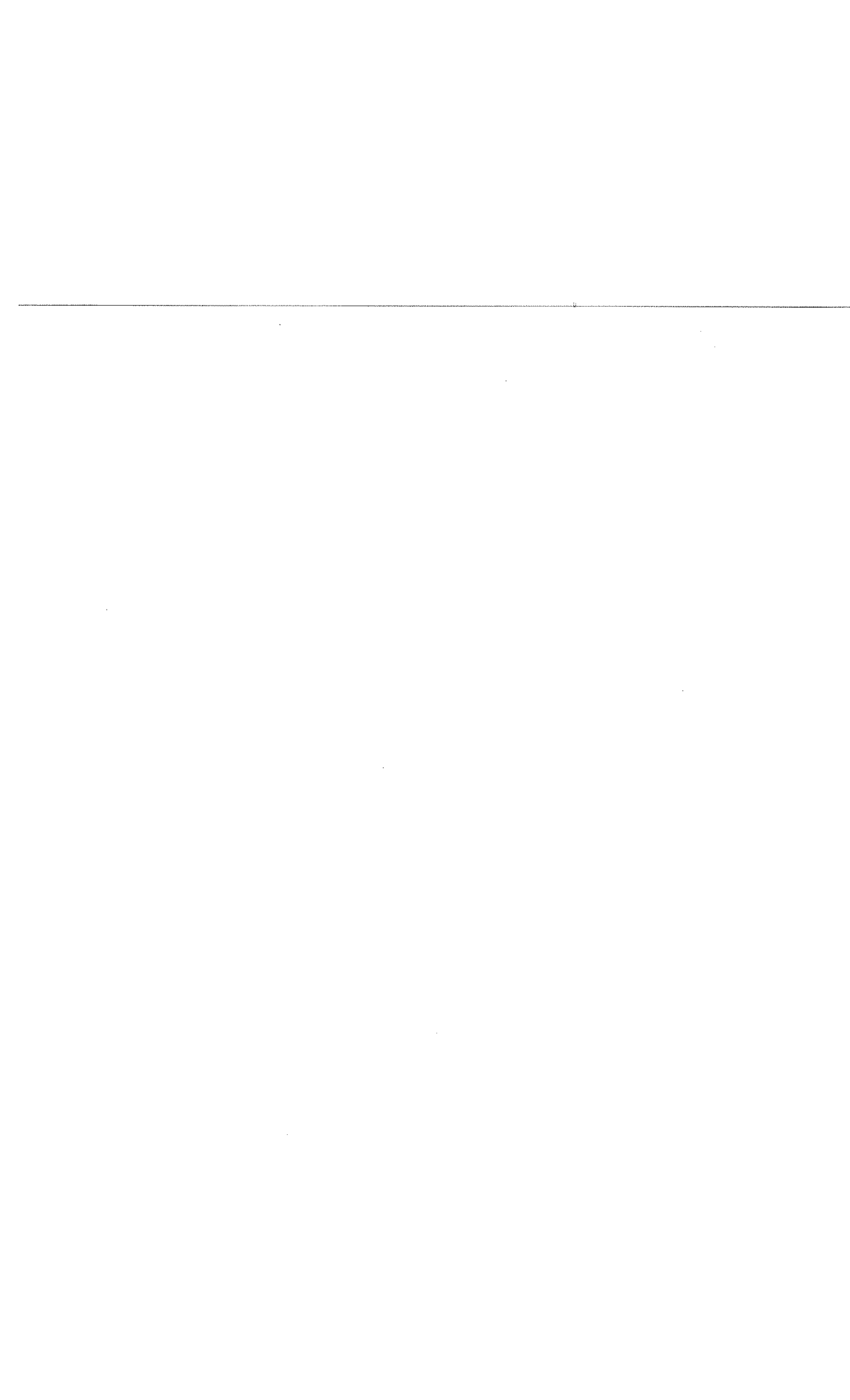
[REDACTED]

Número de Teléfono

[REDACTED]

Profesión

Licenciada en Derecho



Cédula
Profesional

Número de Tel.
Celular

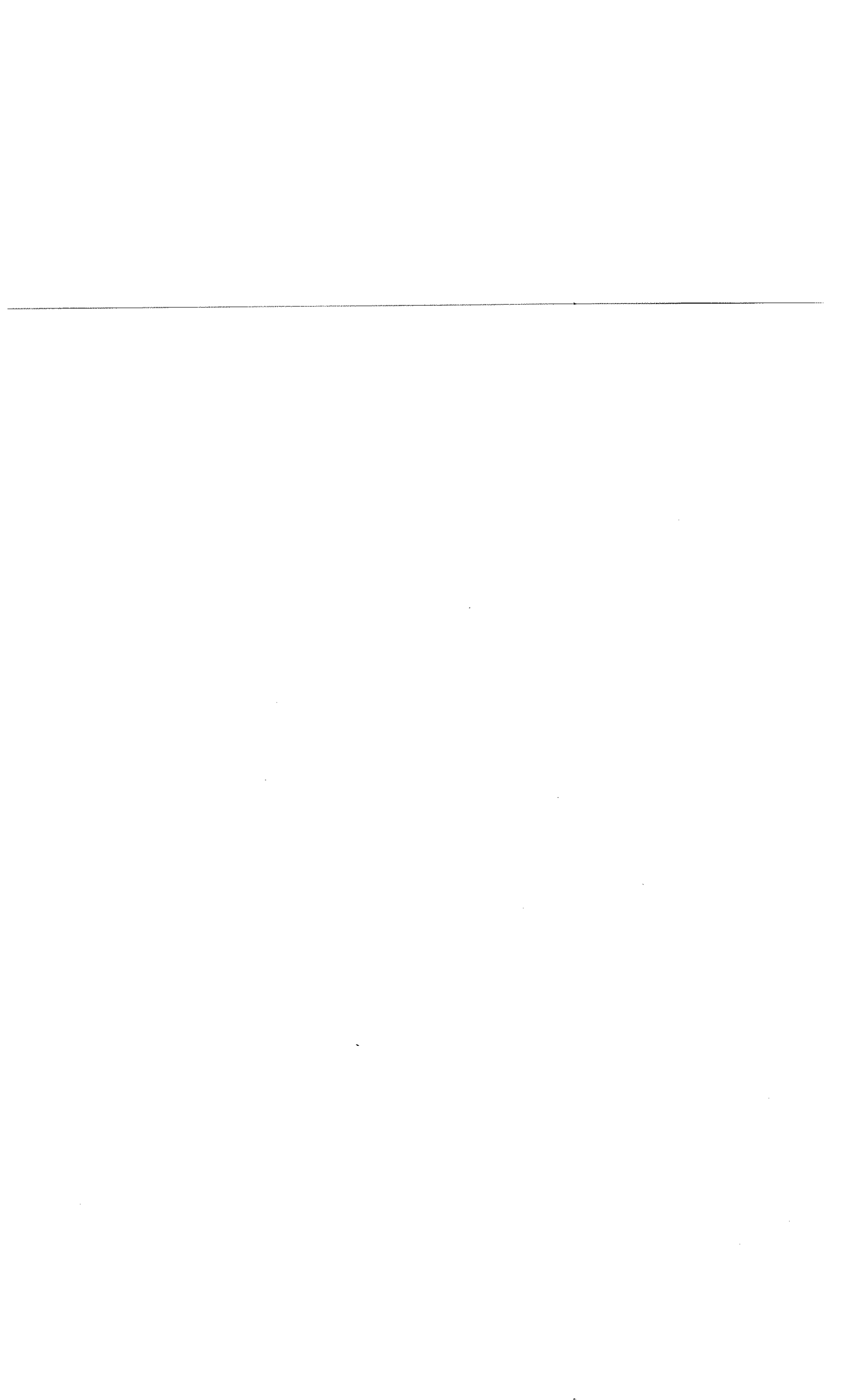
E-Mail

Educación

Educación Básica.

Escuela Primaria "16 de Septiembre"
Dirección: Domicilio Conocido, Col.
Independencia Santa Cruz Xoxocotlán.
Ciclo Escolar: 1991-1997.
Documento Recibido: Certificado

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.
Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



EDITH LOPEZ CRUZ

Educación Media Básica.

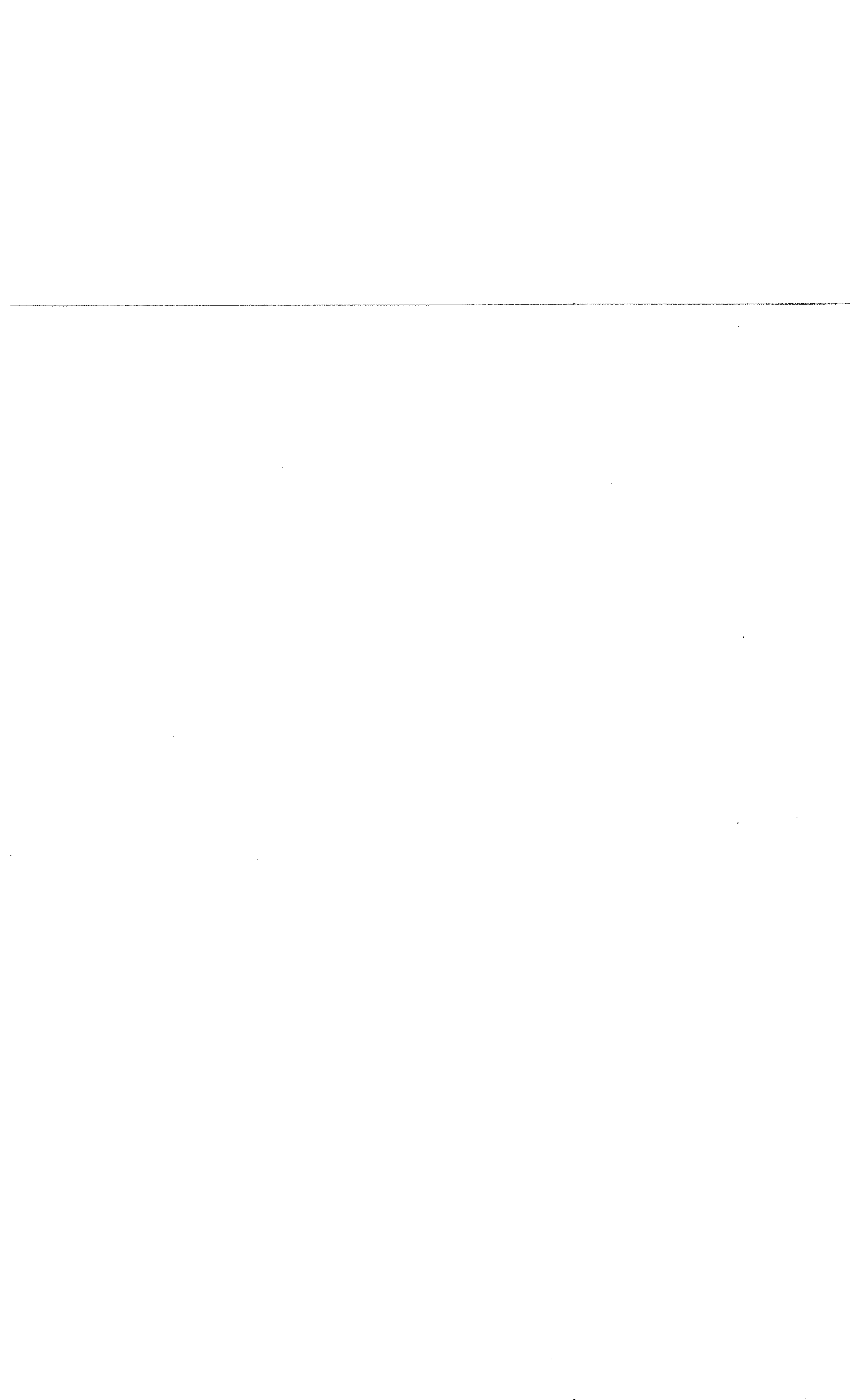
Escuela Secundaria "21 de Noviembre"
Dirección: Col. Esquipulas Santa Cruz
Xoxocotlán.
Ciclo Escolar: 1997-2000
Documento Recibido: Certificado

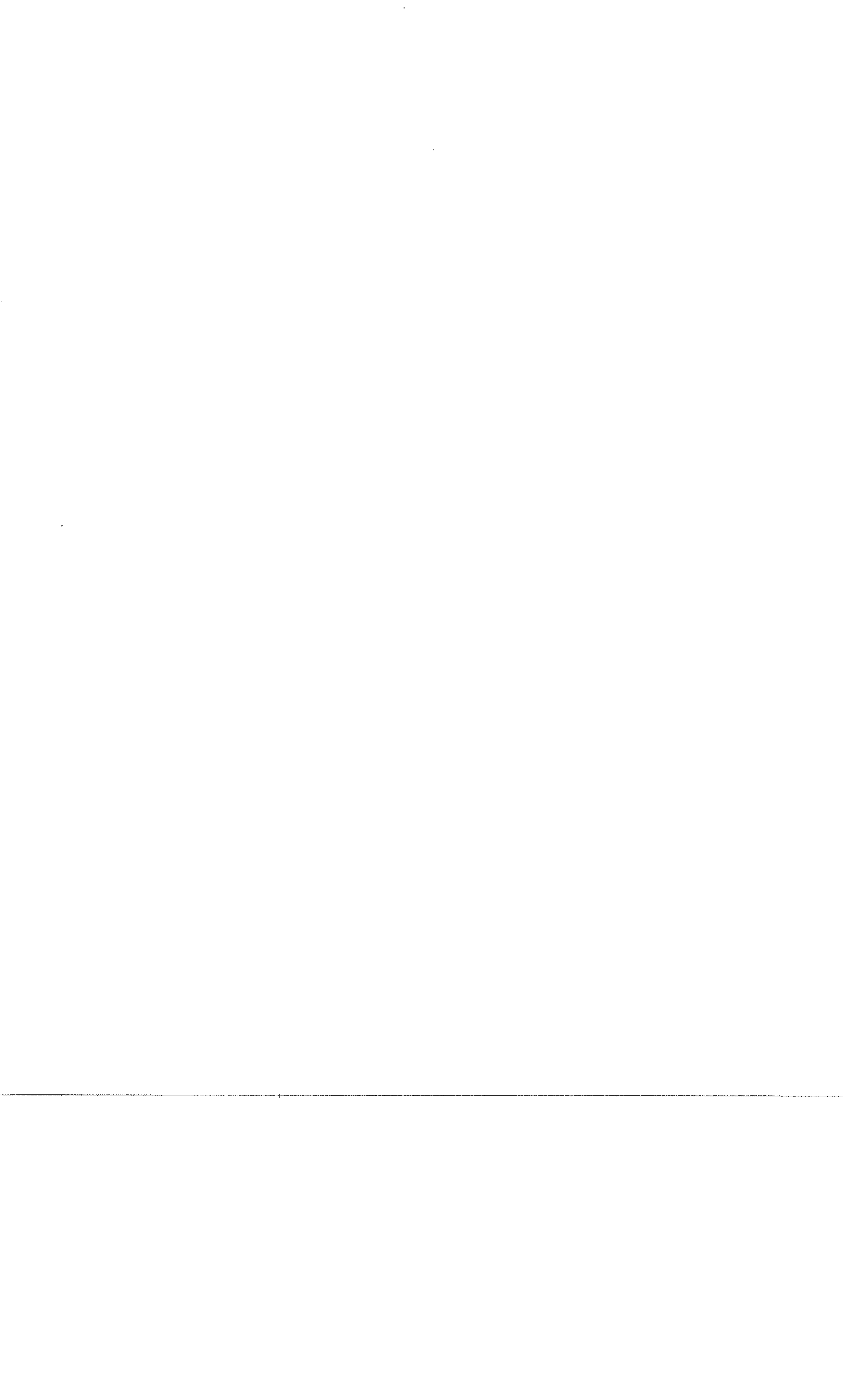
Educación Media Superior.

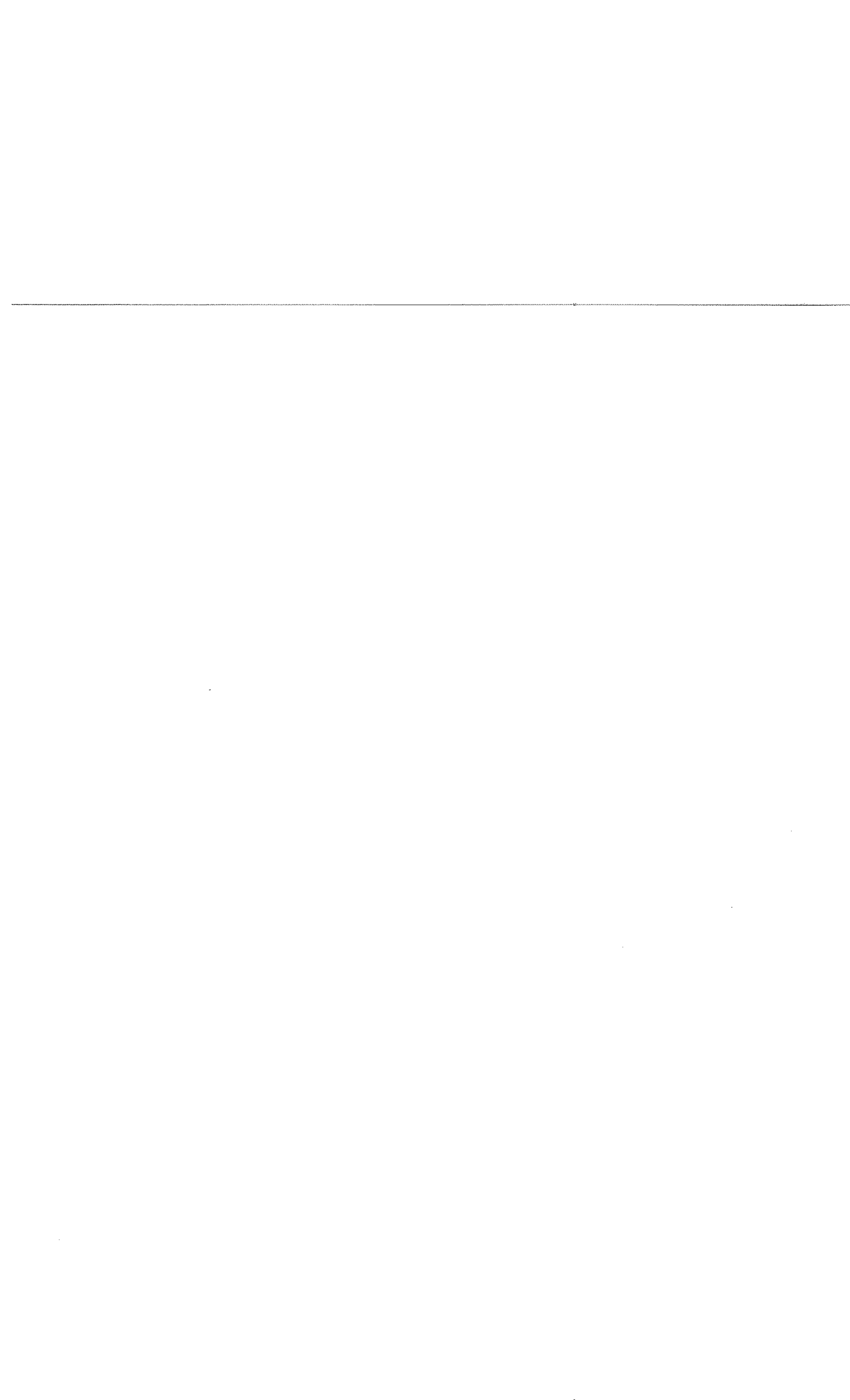
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de
Oaxaca
Escuela Preparatoria numero 1
Dirección: Domicilio conocido.
Ciclo Escolar: 2000-2003
Documento recibido: Certificado

Educación Superior.

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de
Oaxaca
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Dirección: Ciudad Universitaria, en La ex-
hacienda de cinco señores.
Ciclo Escolar: 2003-2008
Documento recibido: Título







Experiencia
Laboral

JUZGADO 1RO.
FAMILIAR DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO.

Actuaría y Secretaría.
División oriente No. 618, Ex Marquesado

CAJA UNIVERSAL

Departamento Jurídico.
Av. Independencia.

DESPACHO JURIDICO

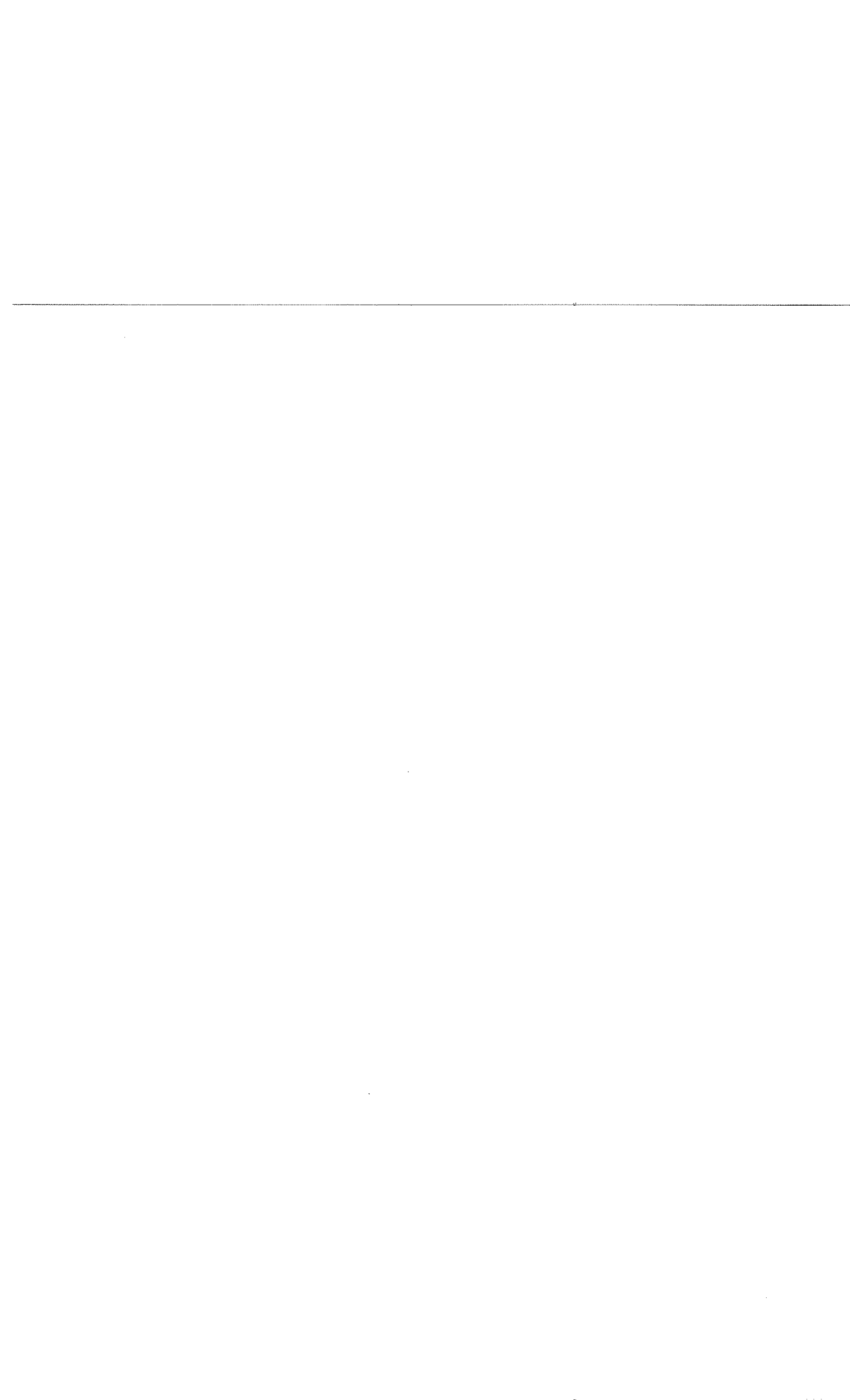
Abogada Litigante.
Morelos No. 900 Int. 3

DESPACHO JURIDICO

Abogada Litigante.
Colonia Estrella

ADOSAPACO

Área Jurídico
Crespo



EDITH LOPEZ CRUZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.

Presidencia de la Junta de Coordinación
Política. Febrero de 2012 a Noviembre de
2012.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.

Adscrita al cubículo del Dip. Juan
Mendoza Reyes de Noviembre de 2012 a
octubre de 2013

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

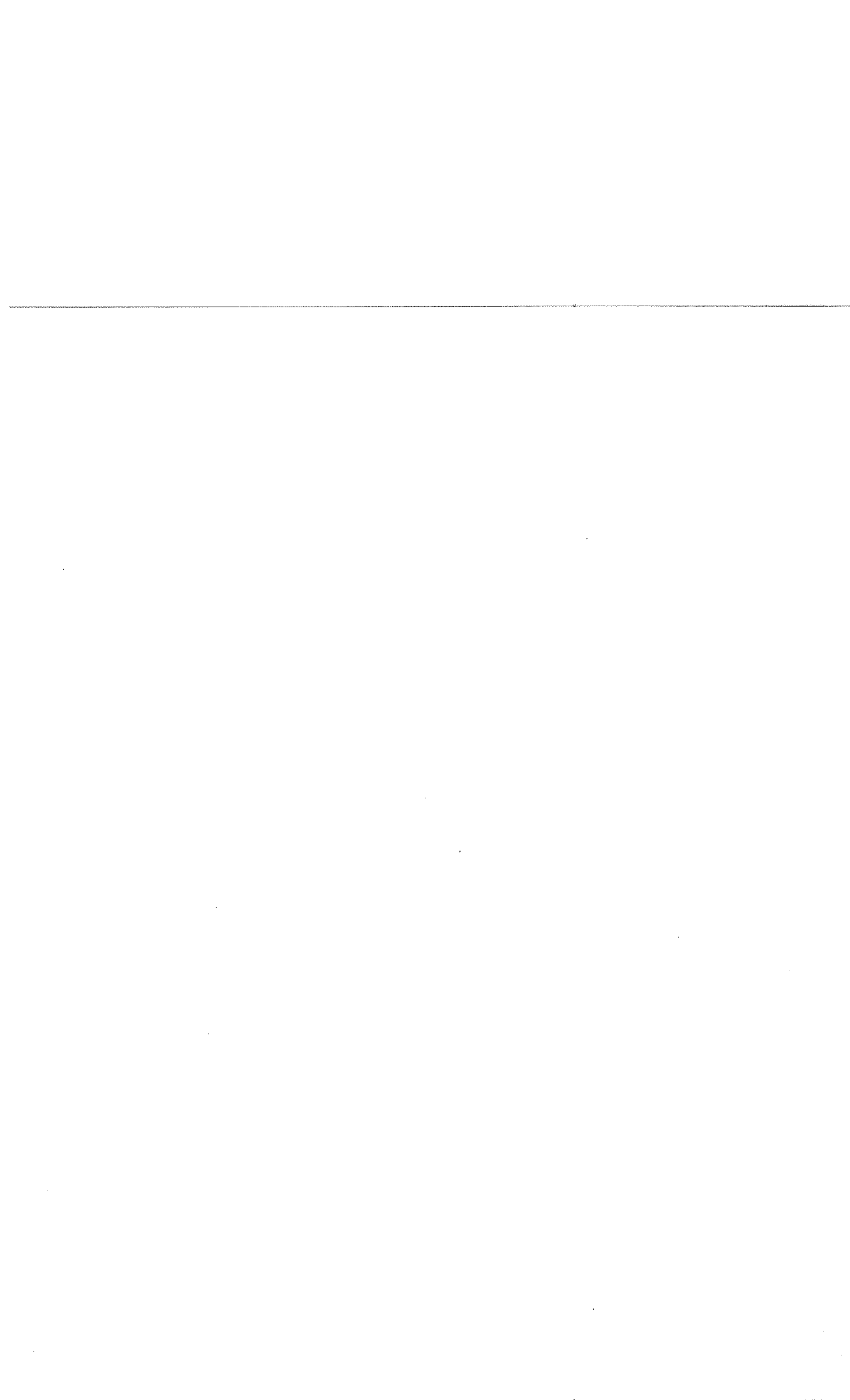
Técnico Electoral durante el Proceso
Electoral Federal 2011 -2012.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

Consejera Electoral Propietaria del
Consejo Municipal Electoral de Cuilapam
de Guerrero 2012 – 2013.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.

Adscrita al cubículo de la Dip. Antonia
Natividad Díaz Jiménez de Noviembre de
2013 a la fecha.



Capacitaciones Profesionales

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

SEMINARIO TEORICO -PRACTICO PERMANENTE DEL NUEVO PROCESO PENAL PARA ABOGADOS POSTULANTES.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Diplomado de Derecho Electoral

BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS DE OAXACA A.C.

Conferencia "Juicio Penal Oral en México"

INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE OAXACA.

Taller denominado "La Nueva Ley de Amparo"

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

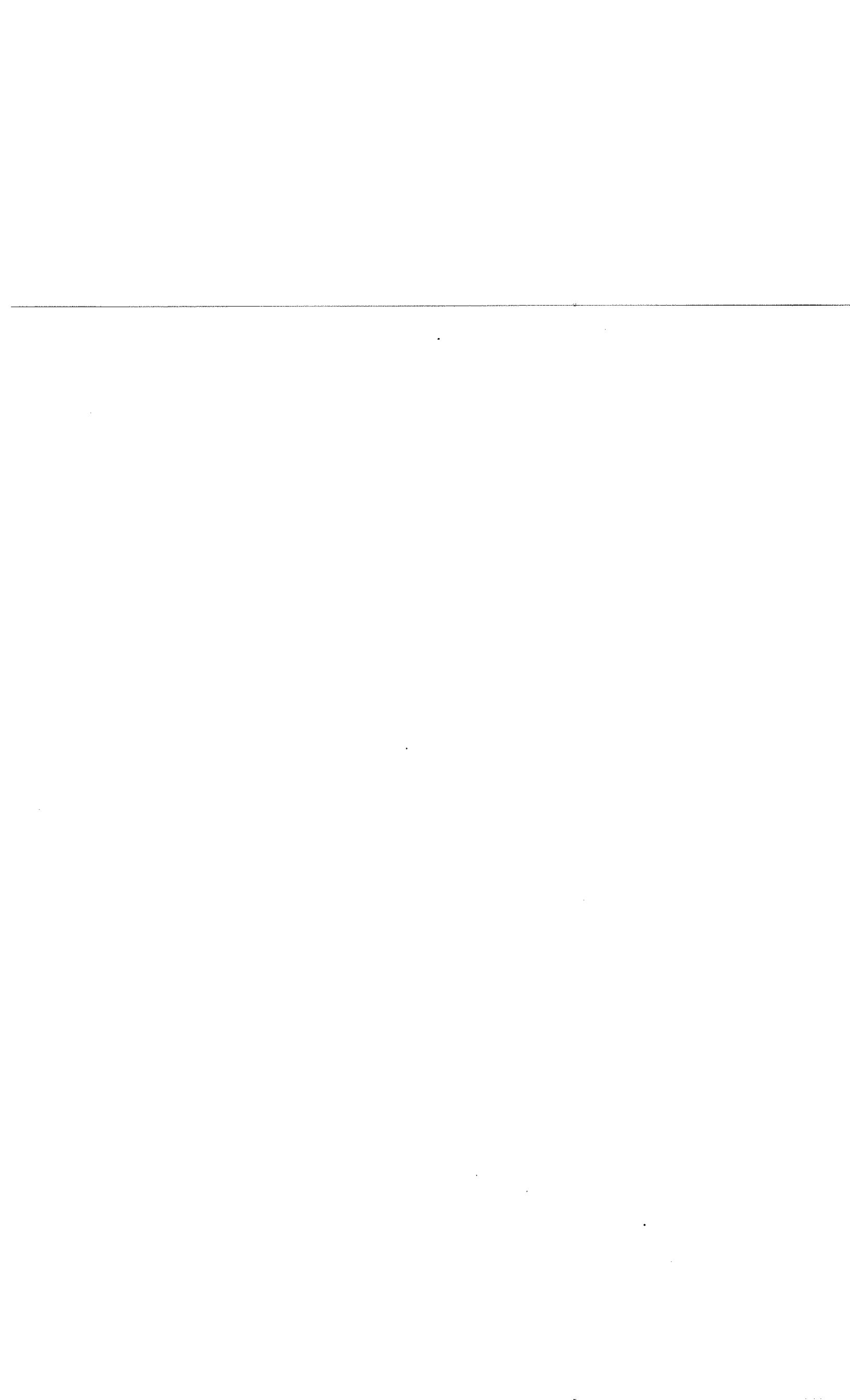
Seminario "Derecho Electoral"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Curso Taller de los grupos de apoyos de la SAGARPA.



LIC. EDITH LOPEZ CRUZ.



CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombre: L.A.T.Blanca Jenaette Morales Mateos

Dirección: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento: [REDACTED]

Lugar de Nacimiento: [REDACTED]

Profesión: Licenciada en Administración Turística

Número de cédula Profesional: 6649024

Teléfono: [REDACTED]

E-mail: [REDACTED]

FORMACIÓN ACADÉMICA:

1992-1998 Certificado de primaria; Esc. Primaria Unión y Progreso, Oaxaca.

1998-2001 Certificado de secundaria; Esc. Sec. Tec. 64, Oaxaca.

2001-2004 Certificado de Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.

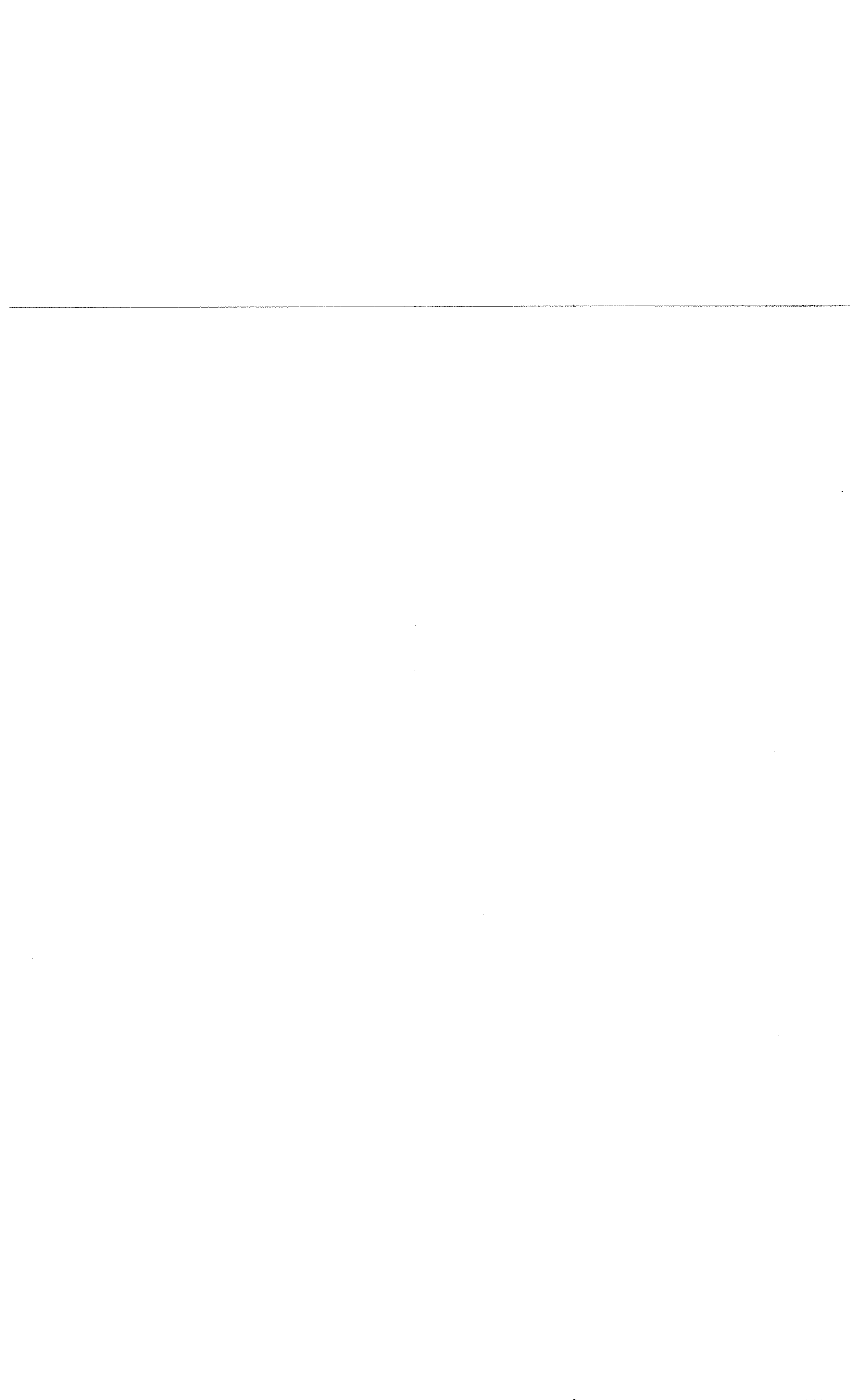
2004-2008 Licenciatura en Administración Turística en la Universidad Mesoamericana, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Con título y cedula profesional.

EXPERIENCIA LABORAL:

- 2007 Prácticas profesionales, en el hotel HolidayInn, Zócalo, Cd. de México, en el departamento de Ama de Llaves, Bar, Concierge y Recursos Humanos.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.





Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal. Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

- ✓ 2008- 2009 Cajera, trabajo desempeñado por 6 meses en el Hotel Victoria, en el estado de Oaxaca. Manejo del programa InnMenu, atención a comensales, trabajo bajo presión.

Jefe inmediato: [REDACTED] Cajera general. Tel: [REDACTED]

- ✓ 2009-2010 Supervisora de Piso, trabajo desempeñado por 10 meses en el Hotel Victoria Oaxaca, en el departamento de Ama de llaves. Manejo de personal, atención a huéspedes, limpieza de habitaciones, supervisión de habitaciones, elaboración de cortesías, supervisión de áreas públicas, trabajo bajo presión.

Jefe inmediato: [REDACTED] Jefe del departamento de Ama de Llaves. Tel [REDACTED]

- ✓ 2010 (2 de marzo a diciembre 2012) Supervisora de Piso, en el área del restaurante La Escondida. Manejo de personal, trato directo con el cliente, solución de conflictos, reservaciones, cotizaciones, inventarios, conocimientos en distintivo H y distintivo M. trabajo bajo presión. Encargada de todas las áreas del restaurante. Operación de eventos dentro y fuera del restaurante. Cubrir el área de caja y captura

Jefe inmediato: [REDACTED] Gerente de Piso. Tel [REDACTED]

- ✓ 2012 (Diciembre a la fecha) Gerente de piso, en el Restaurante El Sabor de Antequera, manejo de personal, actividades gerenciales, elaboración de planes de trabajo, publicidad, manejo de personal, trabajo bajo presión, solución de conflictos, capacitación al personal de nuevo ingreso en área de gerencia, cotizaciones, reservaciones, operación de eventos, conocimientos en distintivo H y distintivo M. programación de vacaciones

Jefe inmediato: [REDACTED] Gerente de operaciones. Tel [REDACTED]

CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS:

- ✓ Paquetería de Microsoft Office.
- ✓ InnMenu
- ✓ Inn hotel
- ✓ Soft Restaurant



- ✓ Facturación electrónica.

CAPACITACION:

- ✓ Seminario "Habilidades Básicas del Vendedor Profesional"
- ✓ Seminario "Sensibilización Laboral y Atención a Clientes"
- ✓ Diplomado en "Banquetes, Eventos y Eventos Especiales"
- ✓ Curso intensivo "Ventas para Vendedores de Alto Desempeño" por David Murphy R.
- ✓ Curso de capacitación "En Busca de Nuevos Océanos: Taller con Metodología LEGO Serious Play"
- ✓ Distintivo H
- ✓ Distintivo M

RESUMEN DE HABILIDADES

Soy dinámica, responsable, puntual, ordenada, comprometida, y honesta tengo conocimientos en: fundamentos del turismo, administración, hotelería, contabilidad, manejo y manipulación alimentos y bebidas, economía, derecho laboral, función y operación de empresas turísticas, mercadotecnia, sistemas de control y planeación estratégica. Y Amplia actitud de servicio, pasión por las ventas y pasión por el trabajo de servicio.





REFERENCIAS PERSONALES

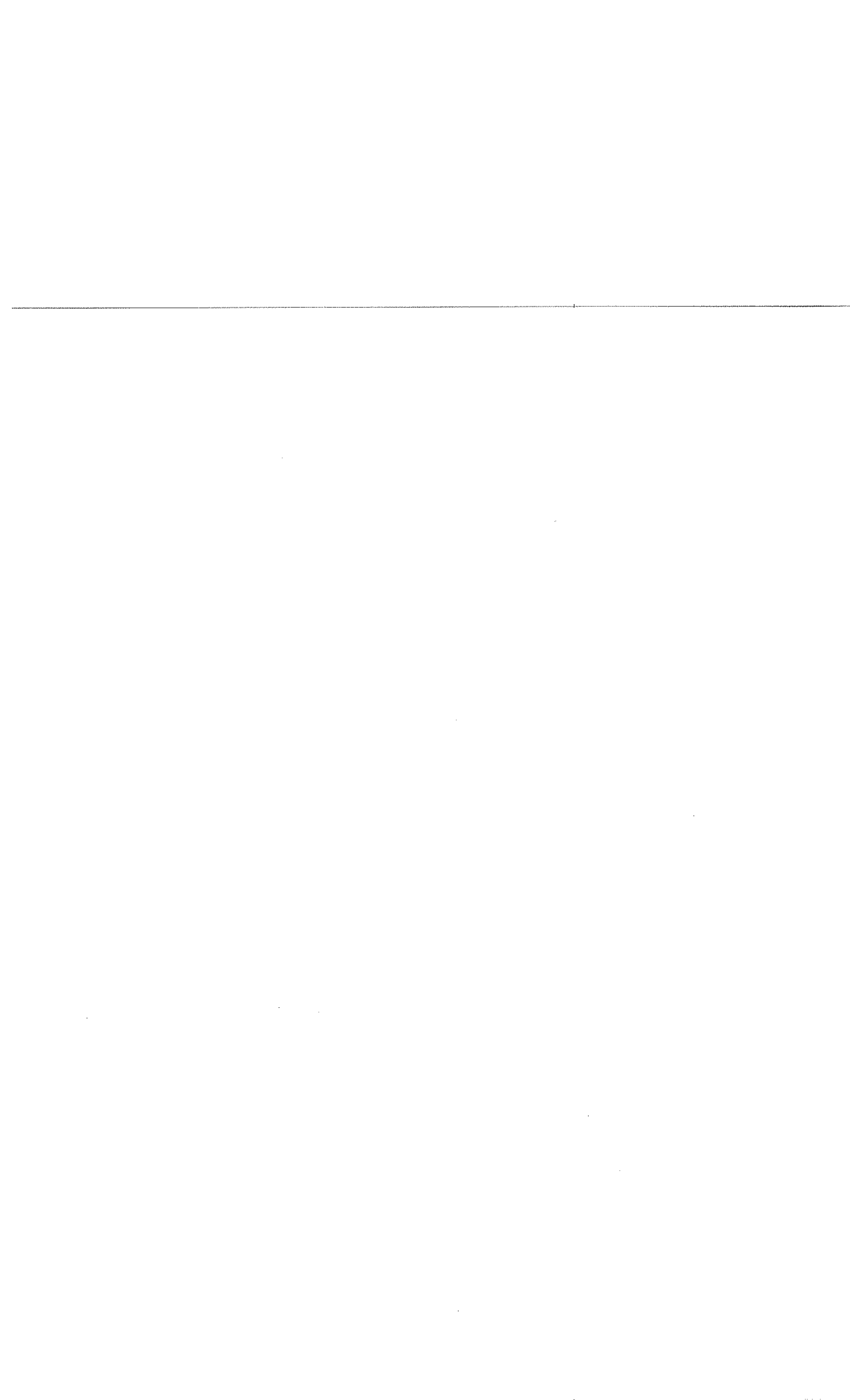
- Profesora [REDACTED]
Tiempo de conocerla 20 años
Tel [REDACTED]

- Doc. [REDACTED]
Tiempo de conocerlo 23 años
Tel [REDACTED]
Cel [REDACTED]

- Lic. [REDACTED]
Tiempo de conocerlo 8 años
Cel [REDACTED]

*Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La Información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.
Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.*





CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:



NOMBRE: Mónica Salvador Velasco

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

TELEFONO: CEL. [REDACTED]

ESTUDIOS REALIZADOS:

PERIODO	INSTITUCION	ACREDITACION
1979-1985	ESC. PRIM. URB. FED. "VICENTE GUERRERO" OAXACA, OAX.	CERTIFICADO DE PRIMARIA
1985-1988	ESC. SEC. FED. NO.1 OAXACA, OAX.	CERTIFICADO DE SECUNDARIA
1988-1991	PREPARATORIA NO. 2 UABJO OAXACA, OAX.	CERTIFICADO DE BACHILLERATO
1992-1997	FACULTAD DE DERECHO Y C.S. DE LA U.A.B.J.O. OAXACA, OAX.	TITULO PROFESIONAL

PRESTACION DE SERVICIO SOCIAL:

12/10/1995 AL 12/04/ 1996	JUZGADO 5º DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, OAX.	CONSTANCIA
------------------------------	---	------------

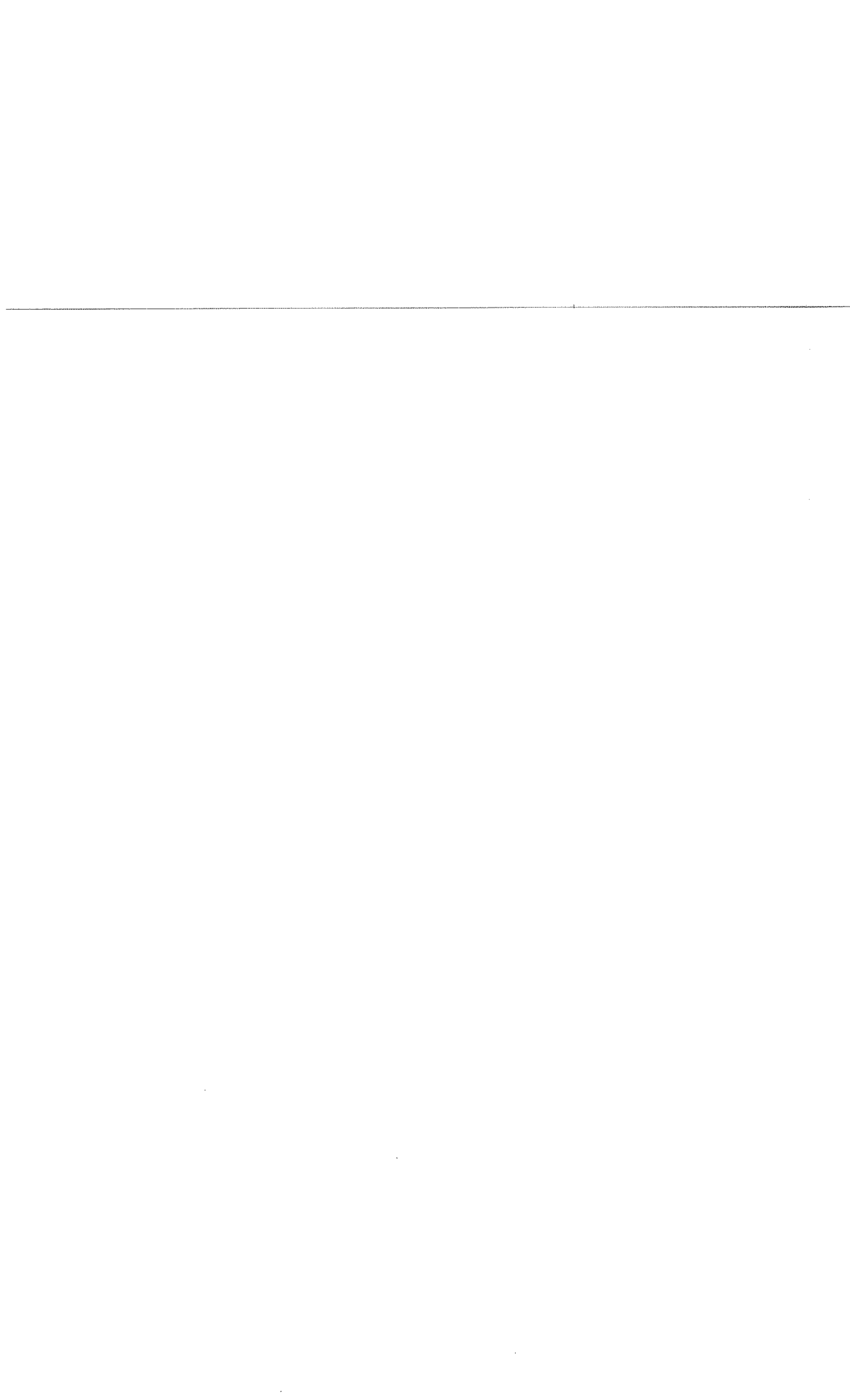
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



CURRICULUM VITAE

EXPERIENCIA LABORAL:

PERIODO	EMPRESA	PUESTO
NOV2014- MAYO2016	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	SECRETARIA MINISTERIAL
MARZO-NOV 2014	CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES	ABOGADA VICTIMAL
2012-FEB.2014	ESTUDIOS DE MERCADOTECNIA Y MERCADO ENCUEST-ART	RECURSOS HUMANOS.
2012	I.F.E.	SUPERVISORA DE CAPACITADORES ELECTORALES.
2000-2005	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL EDO. DE TLAXCALA	ACTUARIA
1999	DESPACHO DE ASESORIA JURIDICA A MUNICIPIOS	LITIGANTE
1998	I.E.E.O XIV DISTRITO ELECTORAL TEPOSCOLULA-COIXTLAHUACA	COORDINADOR DE UBICACIÓN DE CASILLAS
1994-1997	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO OAXACA.	MERITORIA AUXILIAR DEL JUZGADO
1992	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA EN EL EDO. DE OAXACA.	DIRECTORA INTERINA CON GRUPO DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BILINGÜE
1990	INEGI	AUXILIAR CENSAL



CURRICULUM VITAE

confidencial no estara sujeta a temporalidad alguna y solo podran tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

NOMBRE	IMPARTIDO POR	DURACION
TEORIA DEL DERECHO SEGÚN HANS KELSEN	LI. [REDACTED] UABJO	38 HORAS
INTERPRETACION DEL DERECHO ATRAVEZ DE LA LOGICA	MTRO. EN DERECHO [REDACTED] UABJO	24 HORAS
LIBERALISMO, UTILITARISMO Y DERECHO	DR. [REDACTED] UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. EN LA UABJO	10 HORAS
DERECHO PENAL	LIC. [REDACTED] UABJO	12 HORAS
ELABORACION DE PROYECTO DE TESIS PROFESIONAL.	LIC. [REDACTED] UABJO	OCTUBRE 1997-ENERO 1998
SEGUNDO CONGRESO DE DERECHO DEL TRABAJO	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	2001
XLI ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHO DEL TRABAJO	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, UAP Y LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL	DEL 8 AL 11 DE ABRIL DE 2001
IV CONGRESO DE DERECHO DEL TRABAJO PROBLEMAS ACTUALES DEL DERECHO DEL TRABAJO	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA EN COORDINACION CON LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PUEBLA	2003
RELACIONES HUMANAS	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA OFICIALIA MAYOR.	2003

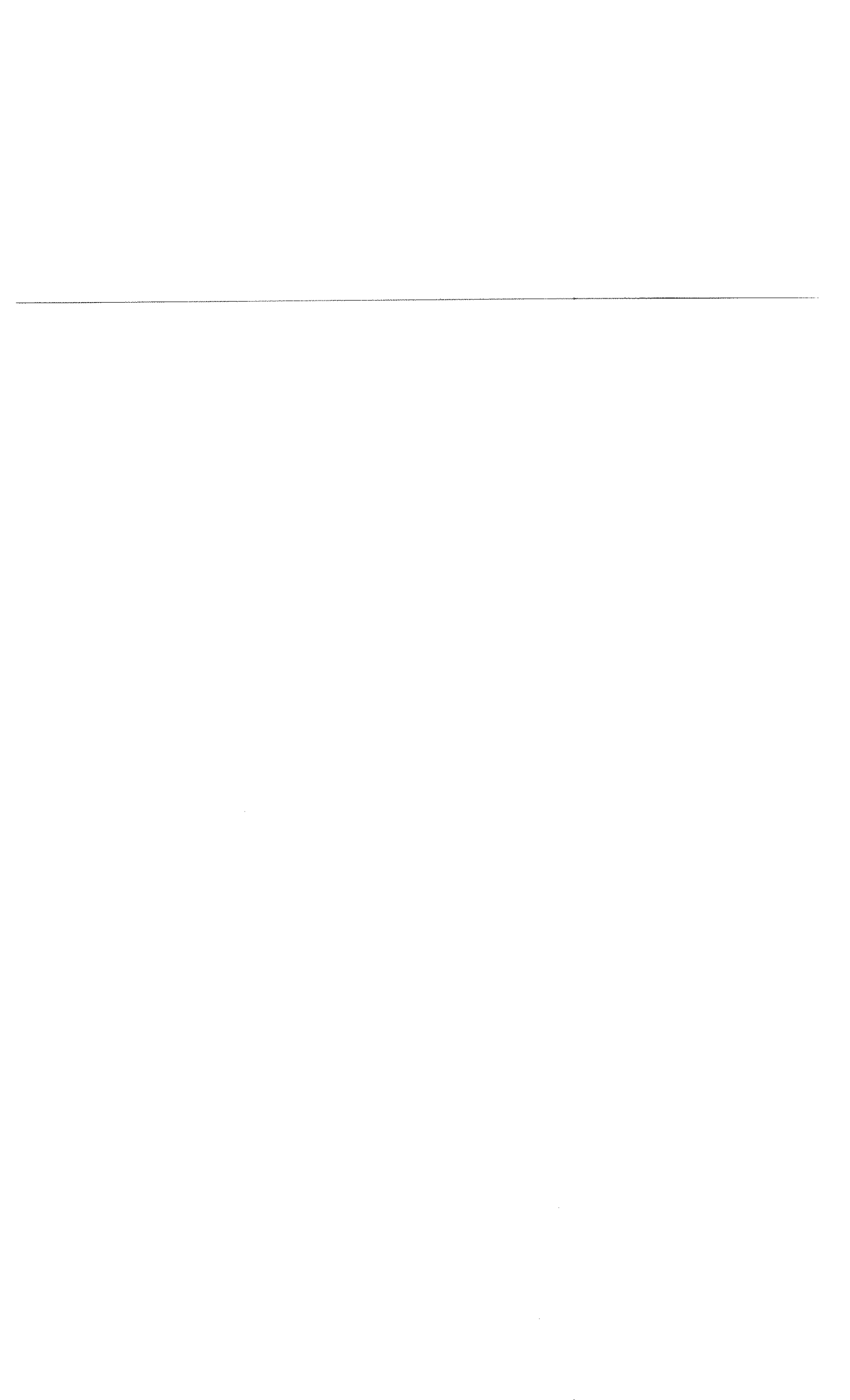


CURRICULUM VITAE

RELACIONES LABORALES PARA DIRIGENTES	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PUEBLA Y SINDICATO ADOLFO LOPEZ MATEOS	2003
V CONGRESO DE DERECHO DEL TRABAJO	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.	2004
PROGRAMA DE HABILIDADES BASICAS EN INFORMATICA	TECNOLOGICO DE MONTERREY	120 HORAS 2010
DIPLOMADO "JUSTICIA PARA LAS MUJERES, GÉNERO Y POLLÍTICAS PÚBLICAS"	UABJO	220 HORAS 2014
	SETEC	2015

LIC. MONICA SALVADOR VELASCO

Oaxaca de Juárez, Oax. A 8 de junio de 2016



CURRICULUM VITAE

NOMBRE:

OMAR ANTONIO CRUZ

ORIGINARIO DE:

[REDACTED]

CURP:

[REDACTED]

EDAD:

[REDACTED]

TELEFONO:

[REDACTED]

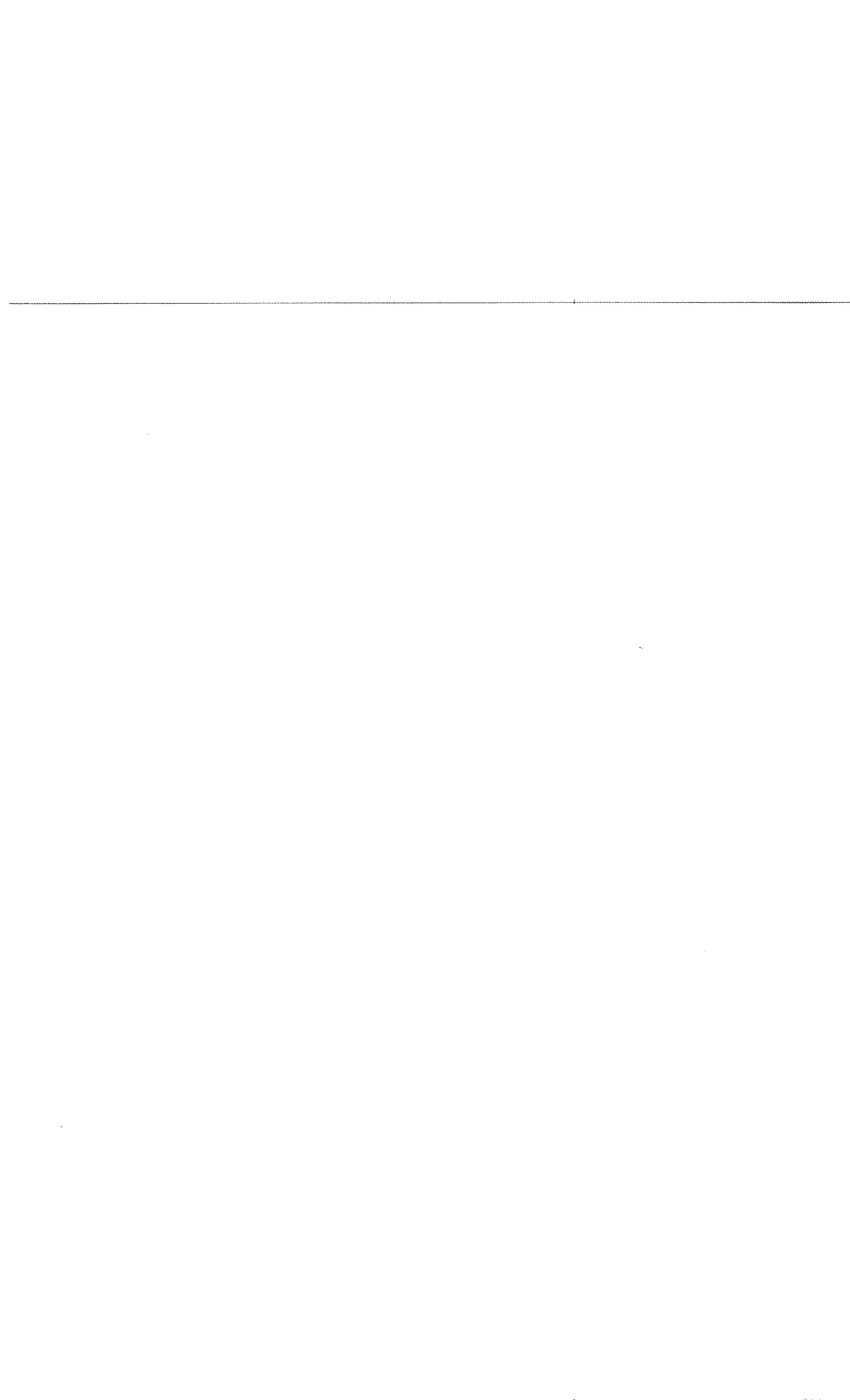
DOMICILIO:

[REDACTED]

HISTORIAL ACADEMICO

- NIVEL PRIMARIA: ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL "MORELOS", OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA. PERIODO: 1996-2002 DURACION: SEIS AÑOS.
- NIVEL SECUNDARIA: ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No 38, "ALFREDO VLADIMIR BONFIL", VENUSTIANO CARRANZA S/N, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA. PERIODO: 2002-2005 DURACION: TRES AÑOS.
- NIVEL PREPARATORIA: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, PLANTEL 01 "PUEBLO NUEVO", PUEBLO NUEVO, CENTRO OAXACA. PERIODO: 2005-2008 DURACION: TRES AÑOS.
- NIVEL LICENCIATURA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA, AV. UNIVERSIDAD S/N EX - HACIENDA "CINCO SEÑORES" CIUDAD UNIVESITARIA. PERIODO: 2009-2014 DURACION: CINCO AÑOS.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



SERVICIO SOCIAL

DEPENDENCIA: PROCURADURIA FISCAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.- LLEVAR A CABO EL REGISTRO DE LOS CONVENIOS FIRMADOS POR EL ESTADO DE OAXACA CELEBRADOS CON INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y PRIVADAS, CON O SIN LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.
- 2.- APOYAR EN EL DESPACHO Y ELABORACIÓN DE LOS COMUNICADOS REALIZADOS POR LA PROCURADURÍA FISCAL A LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- 3.- APOYAR EN LA REVISIÓN DE DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SERVIRÁN DE FUNDAMENTO A LOS COMUNICADOS REALIZADOS POR LA PROCURADURÍA FISCAL, DERIVADO DE LA REVISIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMAS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE SON ANALIZADOS POR PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES Y OTROS PROCEDIMIENTOS DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

OMAR ANTONIO CRUZ

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 05 DE ENERO DE 2015

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

NOMBRE: ARACELI ZUÑIGA ACEVEDO.

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

CEL: [REDACTED]

ESCOLARIDAD:

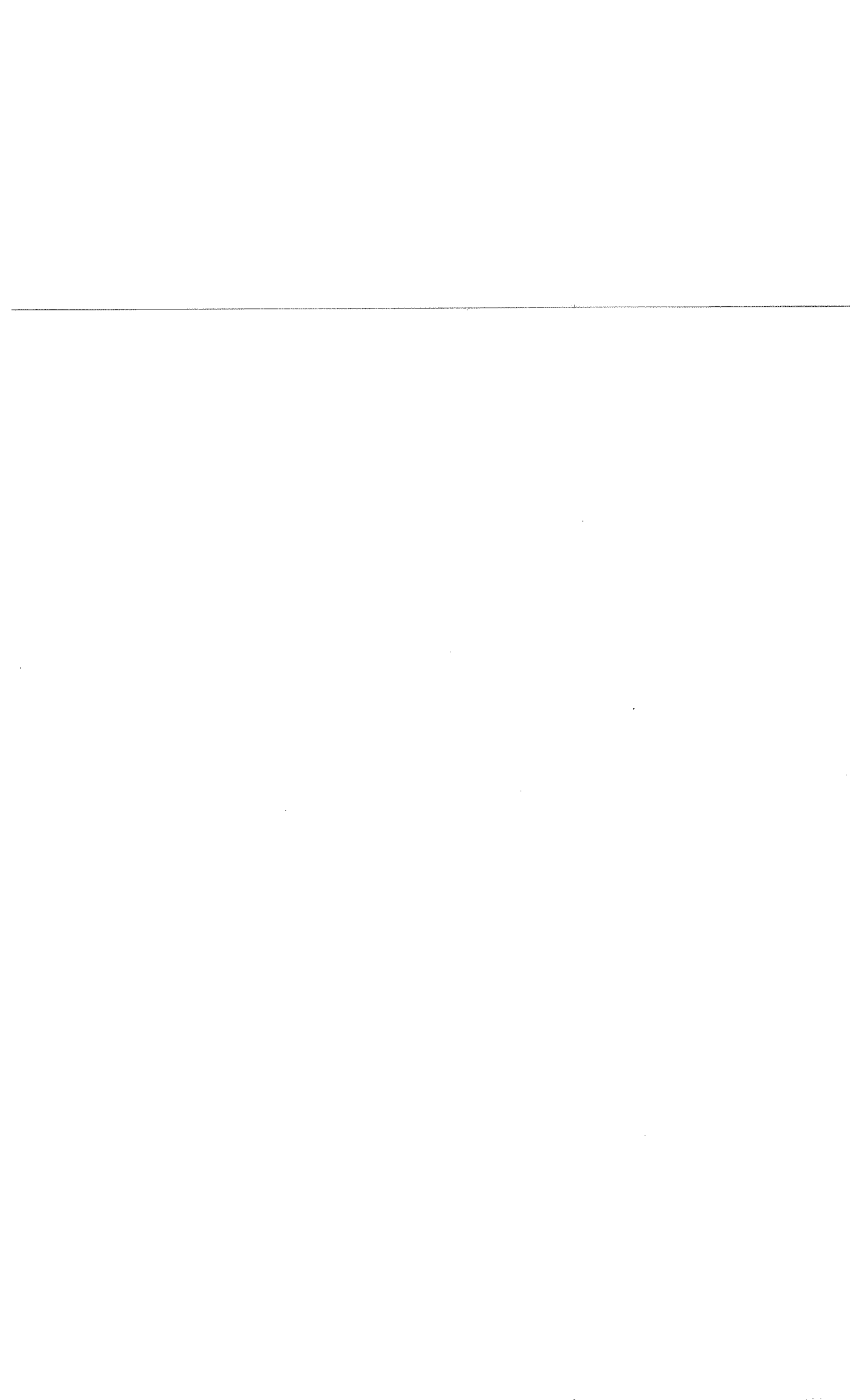
PRIMARIA: URBANA FEDERAL, GENERAL PORFIRIO DIAZ, SITA EN LA TERCERA PRIVADA DE LA NORIA, ESQUINA CON CARBONERA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

SECUNDARIA: TECNICA NUM. 6, UBICADA EN EL BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

BACHILLERATO: PREPARATORIA NUM. 5, DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, SITA EN LA CALLE DE MIGUEL CABRERA, ESQUINA CON PERIFERICO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

PROFESIONAL: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



SERVICIO SOCIAL: MODULO DE ATENCION AL MENOR Y LA MUJER. DE LA DIRECCION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD. DEPENDIENTE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

CURSOS RECIBIDOS:

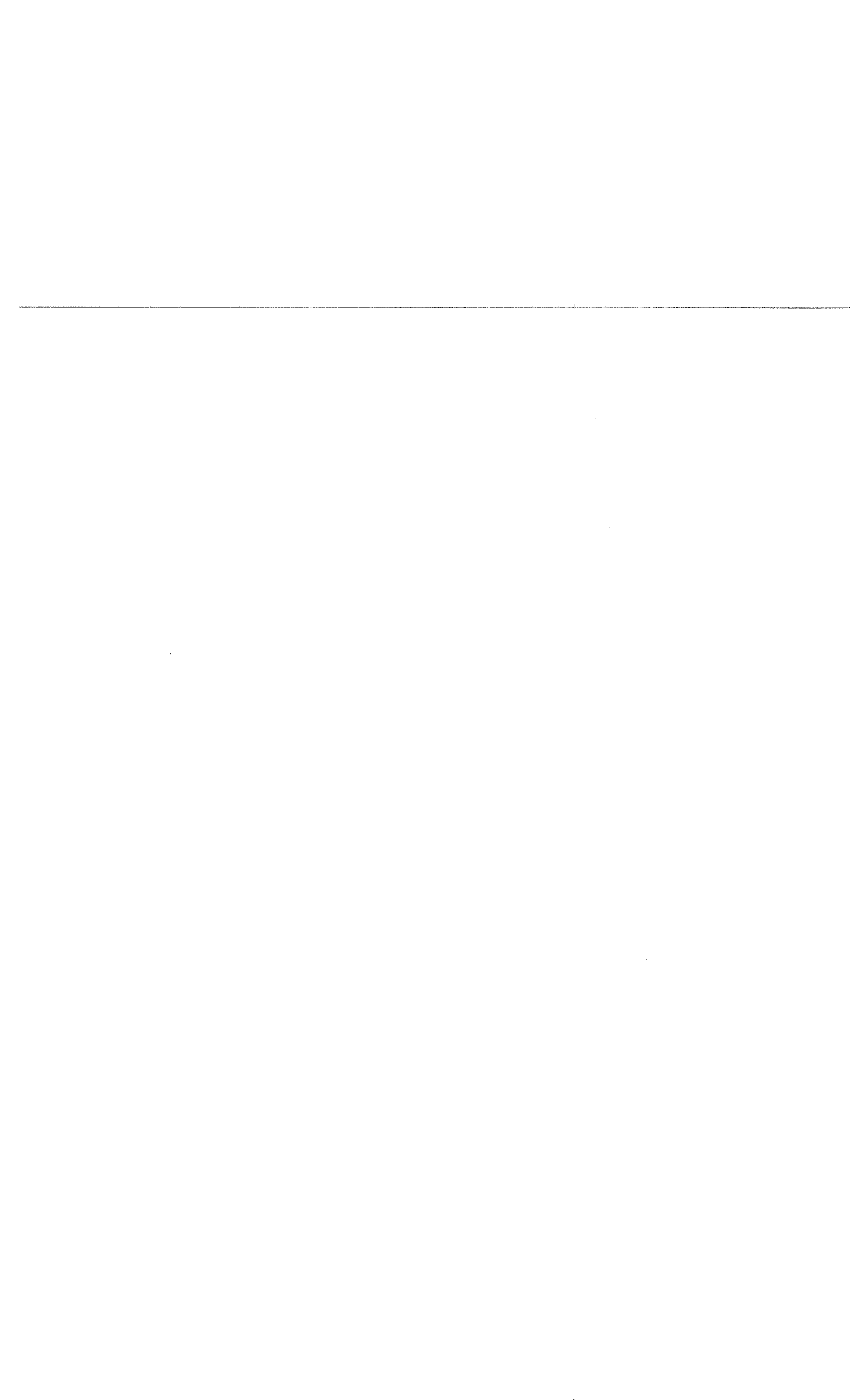
- FORMACION DE PROMOTORES INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA PILOTO DE ATENCION A MUNICIPIOS PRIORITARIOS, IMPARTIDO POR EL "COMITÉ ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE OAXACA" (COPLADE), "LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL" (SEDESOL) Y EL "INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA" (INI).
- CAPACITACION A COORDINADORES DEL PROGRAMA "AULA ABIERTA", IMPARTIDO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.) ESTATAL.
- CURSO DE CAPACITACION PARA INTEGRARSE COMO OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL, IMPARTIDO POR LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.
- PROGRAMA DE CAPACITACION PARA ABOGADOS TRIBUTARIOS, IMPARTIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA "S.A.T.", DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.



- SEMINARIO DE JUICIOS ORALES EN MATERIA PENAL IMPARTIDO POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

EXPERIENCIA LABORAL:

- OFICIAL ADMINISTRATIVO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA CATARINA JUQUILA, OAXACA. DEPENDIENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
 - COORDINADOR DEL PROGRAMA "AULA ABIERTA". EFECTUADO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO "DIF". OAXACA. EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA DEL DISTRITO DE PUTLA DE GUERRERO, OAXACA.
 - COORDINADOR EN LOS CENSOS DE POBLACION Y VIVIENDA DEL AÑO DOS MIL. EFECTUADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA "INEGI", EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLAN, DISTRITO DE AYUTLA MIXE, OAXACA.
 - ABOGADO TRIBUTARIO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, CANCÚN QUINTANA ROO.
 - ANALISTA, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA "INEGI", EN ESTA CIUDAD DE OAXACA.
-



➤ ABOGADA LITIGANTE EN DESPACHO JURIDICO.

➤ ABOGADA PROYECTISTA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS JURIDICOS, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

➤ ABOGADA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

➤ ABOGADA ANALISTA EN LA UNIDAD DE EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

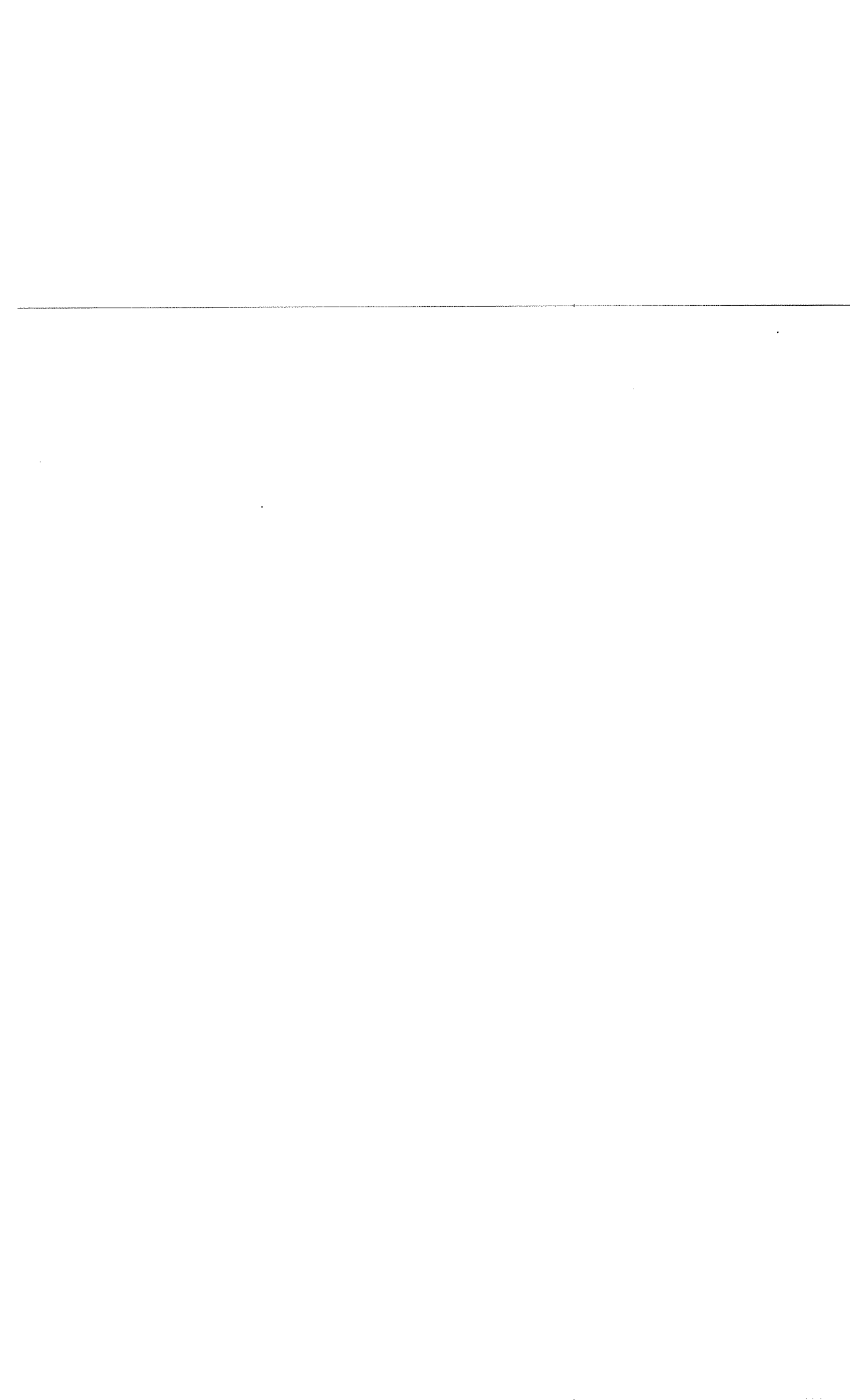
➤ ABOGADA ADSCRITA A LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

➤ ABOGADA ADSCRITA A LA PROCURADURIA FISCAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

ATENTAMENTE


ARACELI ZUÑIGA ACEVEDO.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

NOMBRE: CELIA CRISPIN SALUD.

EDAD: [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

SEXO: [REDACTED]

NACIONALIDAD: [REDACTED]

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

OCUPACIÓN: ESTUDIANTE.

DIRECCIÓN: [REDACTED]

TELÉFONO: CEL: [REDACTED]

ESCOLARIDAD:

CURSE EL JARDÍN DE NIÑOS, MARIA MONTESORI, UBICADO EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC OAXACA, EN EL CICLO ESCOLAR (1984-1986).

CURSE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL JOSE MARIA PINO SUAREZ, DURANTE EL CICLO ESCOLAR (1986-1992), UBICADA LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC OAXACA, OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE PRIMARIA CON UN PROMEDIO DE 9.0

CURSE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL MIGUEL HIDALGO DURANTE EL CICLO ESCOLAR (1992-1995) CON LA ESPECIALIDAD DE TAQUIMECANOGRAFIA, DICHA ESCUELA SE ENCUENTRA UBICADA EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX. OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE SECUNDARIA, CON UN PROMEDIO DE 9.5.

CURSE EL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 4 INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, DURANTE EL CICLO ESCOLAR (1995-1998) UBICADA EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX. OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE BACHILLERATO CON UN PROMEDIO DE 8.4

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considerará información confidencial la que contenga datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



ESTUDIOS ACTUALES:

EN SEPTIEMBRE DE 2001, INICIE LA CARRERA DE LICENCIADO EN DERECHO, EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, ESTANDO POR CONCLUIRLA EN AGOSTO DEL 2006, LO CUAL ACREDITO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE DICHA INSTITUCION.

EXPERIENCIA LABORAL:

I.- REALICE PRACTICAS EN EL DESPACHO UBICADO EN CALLE CORPUS CRISTI, No. 606-A, COLONIA EL ARENAL, CINCO SEÑORES, OAXACA.

II.- PRESTE MIS SERVICIOS DURANTE UN MES EN LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

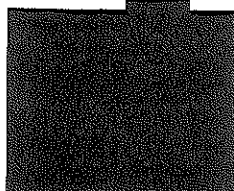
III.- EN ENERO DE 2005, INICIE MI SERVICIO SOCIAL EN LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UBICADA EN EL BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS No. 617, DICHA DEPENDENCIA DEPENDE DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. EN LA CUAL HE ESTADO DESDE ENTONCES.

HABILIDADES:

- * MANEJO DE MAQUINA MECÁNICA Y ELÉCTRICA.
- * MANEJO DE COMPUTADORA PERSONAL

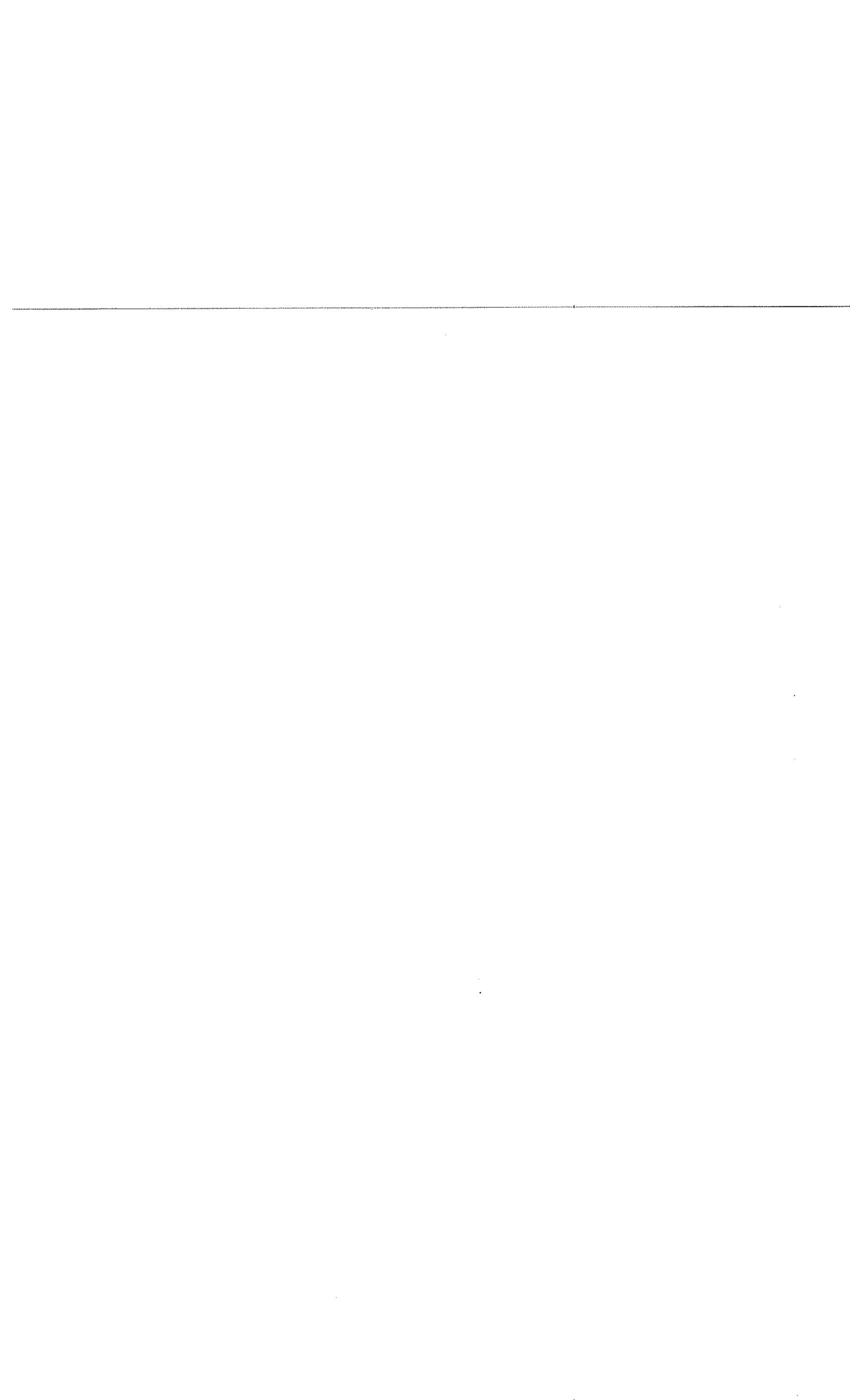
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 05 DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.

ATENTAMENTE.



C. CELIA CRISPIN SALUD

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 22 de Junio, 2022.

CURRICULUM VITAE

Datos Personales



Nombre: Victoria Judith Garcia Zarate

EDAD: [REDACTED]

SEXO: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

E-MAIL: [REDACTED]

DIRECCIÓN:

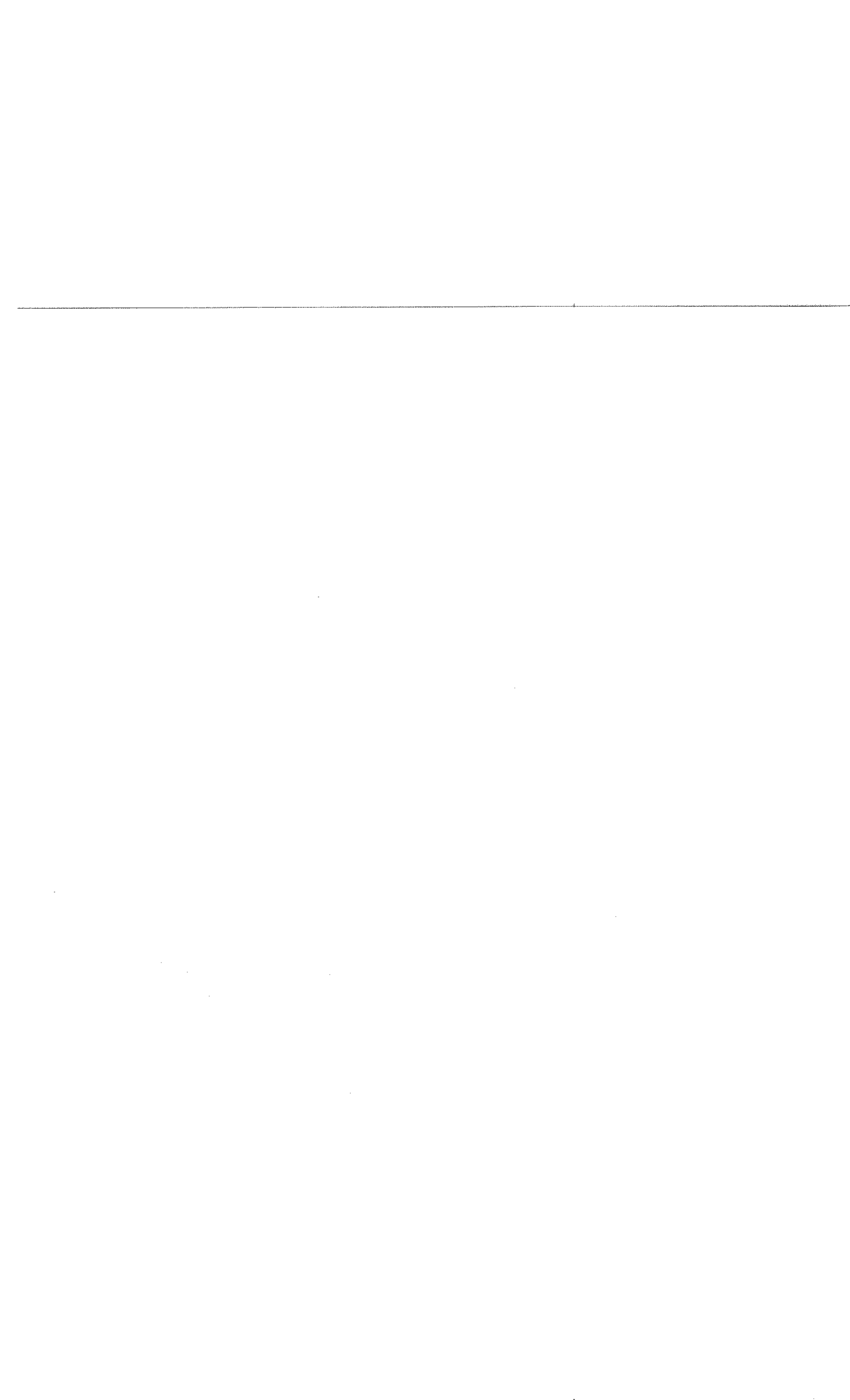
[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



Formación Académica

ESCUELA:

AÑO:

Primaria:

Jesús González Ortega

1971-1977

Secundaria:

Instituto Estatal de educación para Adultos (SEP)

NOVIEMBRE, 2015

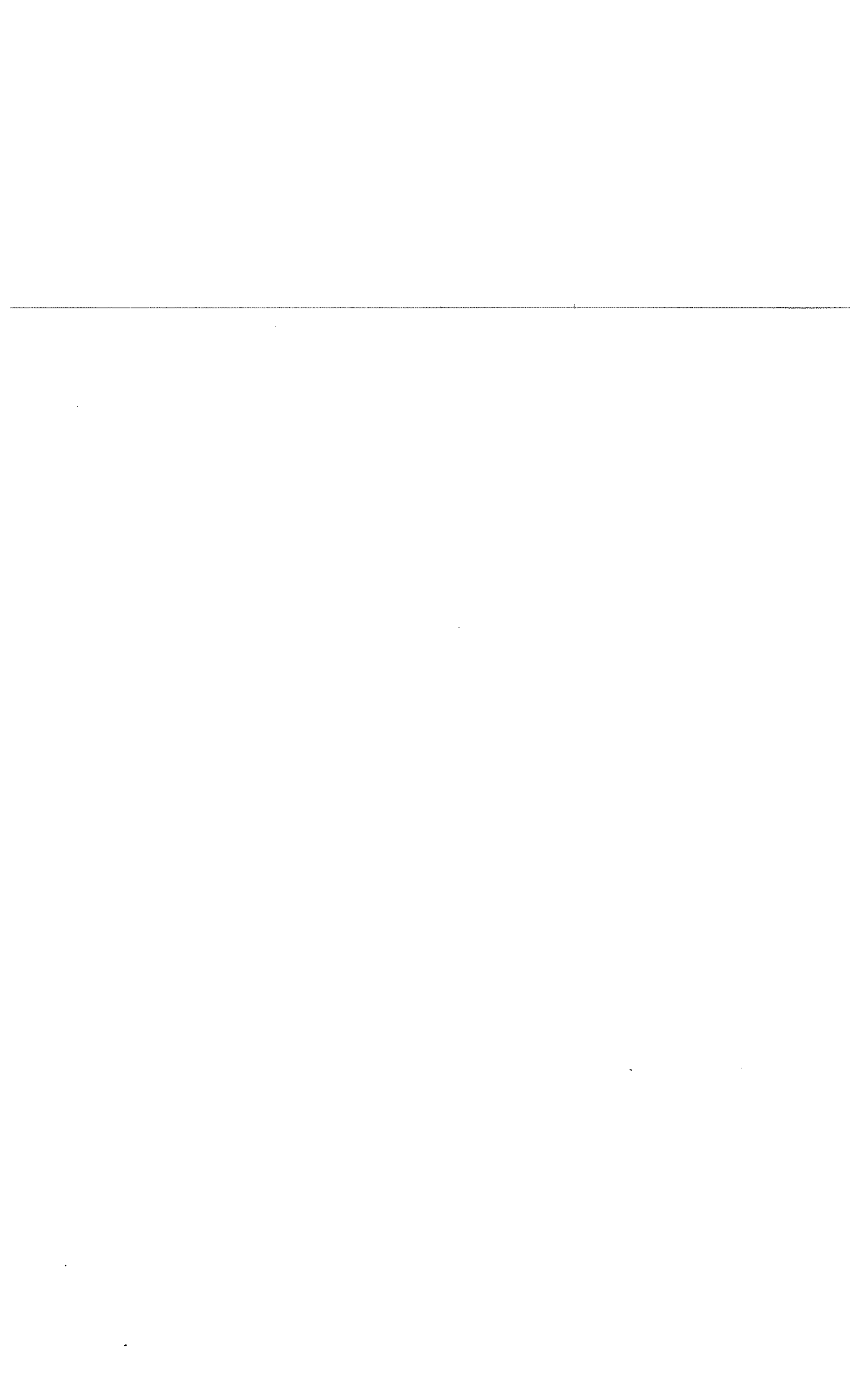
Nivel medio superior:

Sistema Educativo Nacional,

Coordinación General de Educación Media Superior

Y Superior, Ciencia y Tecnología. (Educación para Adultos)

JUNIO, 2017



EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARIA DE FINANZAS

AÑOS LABORANDO:

23 Años, y aun me encuentro
LABORANDO en este mismo
lugar de trabajo.

Centro de trabajo: CIUDAD JUDICIAL

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" EDIFICIO "D" Saúl Martínez.

Dirección: Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257

Puesto: Administrativo

Hago constar que el curriculum Vitae presentado es verdadero


VICTORIA JUDITH GARCIA ZARATE

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.
Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 22 de Junio, 2022.



CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRE: KAREN AIDA OSORIO BAUTISTA

EDAD: [REDACTED]

SEXO: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

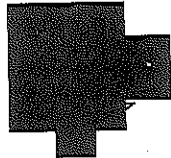
TELEFONO: [REDACTED]

E-MAIL: [REDACTED]

ESCOLARIDAD

ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La Información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.
Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

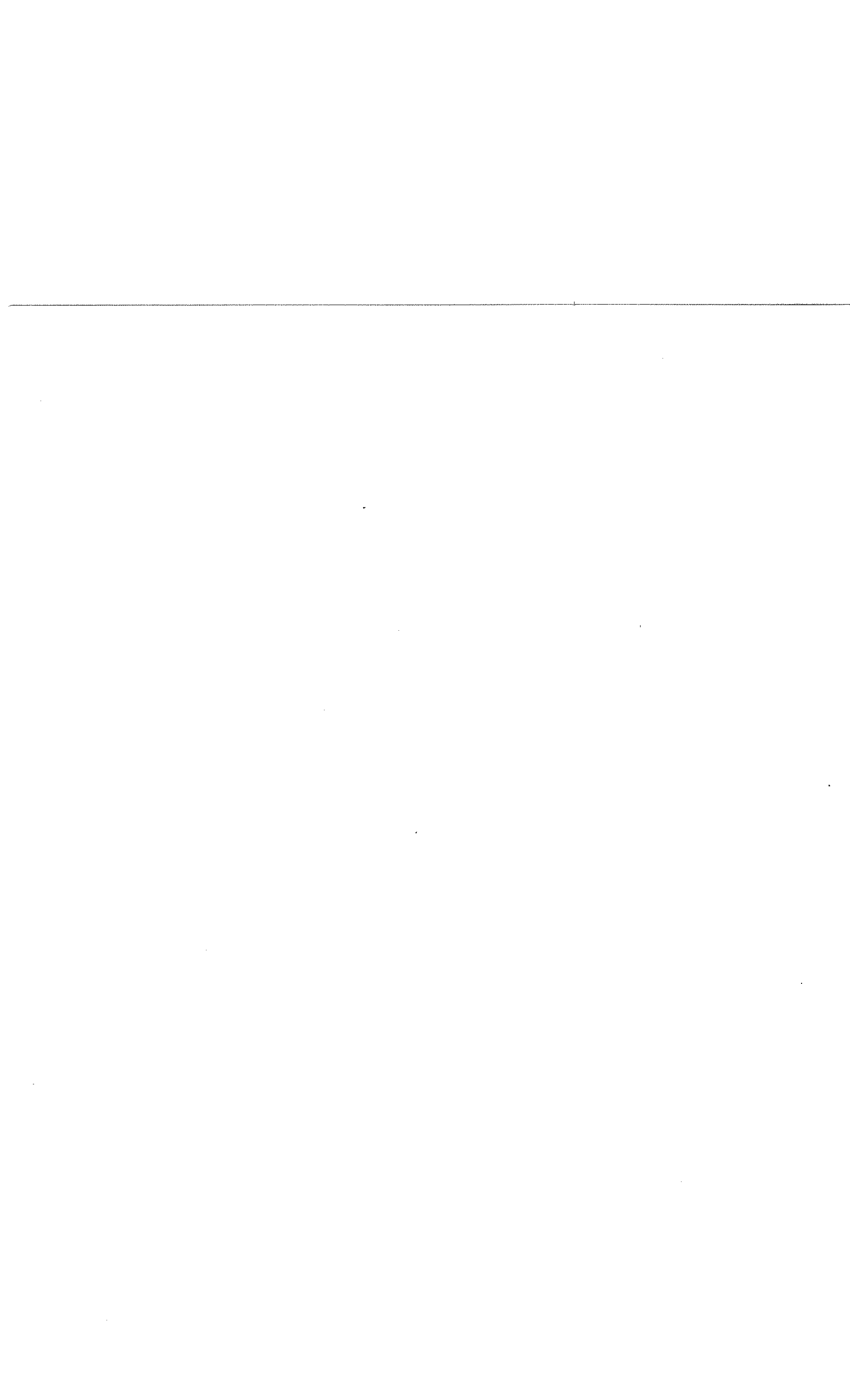
REQUISITOS PARA LA EXPEDICION DE LA CREDENCIAL

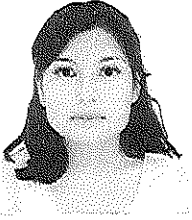
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Rúbrica, Artículo 110. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

DATOS PERSONALES	
R.F.C CON HOMOCLAVE.:	[REDACTED] CURP.: [REDACTED]
NOMBRE COMPLETO:	Ivan Rodolfo Villarreal Gandacillas
DOMICILIO PARTICULAR:	[REDACTED]
CELULAR:	[REDACTED]
CORREO ELECTRONICO:	[REDACTED]
DATOS NOMINALES	
**PUESTO:	Analista Especializado
**CLAVE DE CATEGORIA	2P1329C
TIPO DE RELACION LABORAL:	Base
** NUM.UNICO DE EMPLEADO:	[REDACTED] **NUM.UNICO DE PLAZA: [REDACTED]
ADSCRIPCION O DEPTO.:	Procuraduría Fiscal.
COORDINACION :	
DIRECCION:	
EN CASO DE EMERGENCIA	
AVISAR:	[REDACTED]
ALERGIA:	[REDACTED]
TELEFONO:	[REDACTED]
AFILIACION AL IMSS	[REDACTED]
TIPO DE SANGRE:	[REDACTED]

** INCLUIR 2 FOTOGRAFIA TAMAÑO INFANTIL SI ES DE NUEVO INGRESO Y SI ES REPOSICION SOLO UNA
 RELACION LABORAL: B= BASE, CN= CONFIANZA NOMBRAMIENTO, CC=CONTRATO CONF., C=CONTRATO, MM= MANDOS MEDIOS Y SUPERIOES

Los datos personales que constan en este documento serán protegidos, con fundamento en los artículos 1, 23, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 fracción I, 5 fracción I, 6, 10, 13, 16, 18, 20, 26 fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; siendo el Área responsable de los datos personales la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Usted como titular de los datos personales podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Unidad de Transparencia ubicada en el Edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf, Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, Tel. (951) 5016900 Ext. 23381, ya sea por escrito libre o con el formato disponible en la página de internet (www.laipo.org.mx/site/).





NOMBRE: Anadelia Diaz Diaz.

EDAD: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

EMAIL: [REDACTED]

FORMACIÓN ACADÉMICA

- 1999-2004 Escuela Primaria General Vicente González.
- 2004-2007 Escuela Secundaria Técnica numero 38.
- 2007-2010 Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca Plantel 34 San Antonino CastilloVeiasco
- 2010-2015 Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

OTROS DATOS

Programas Informáticos: Word y Excel

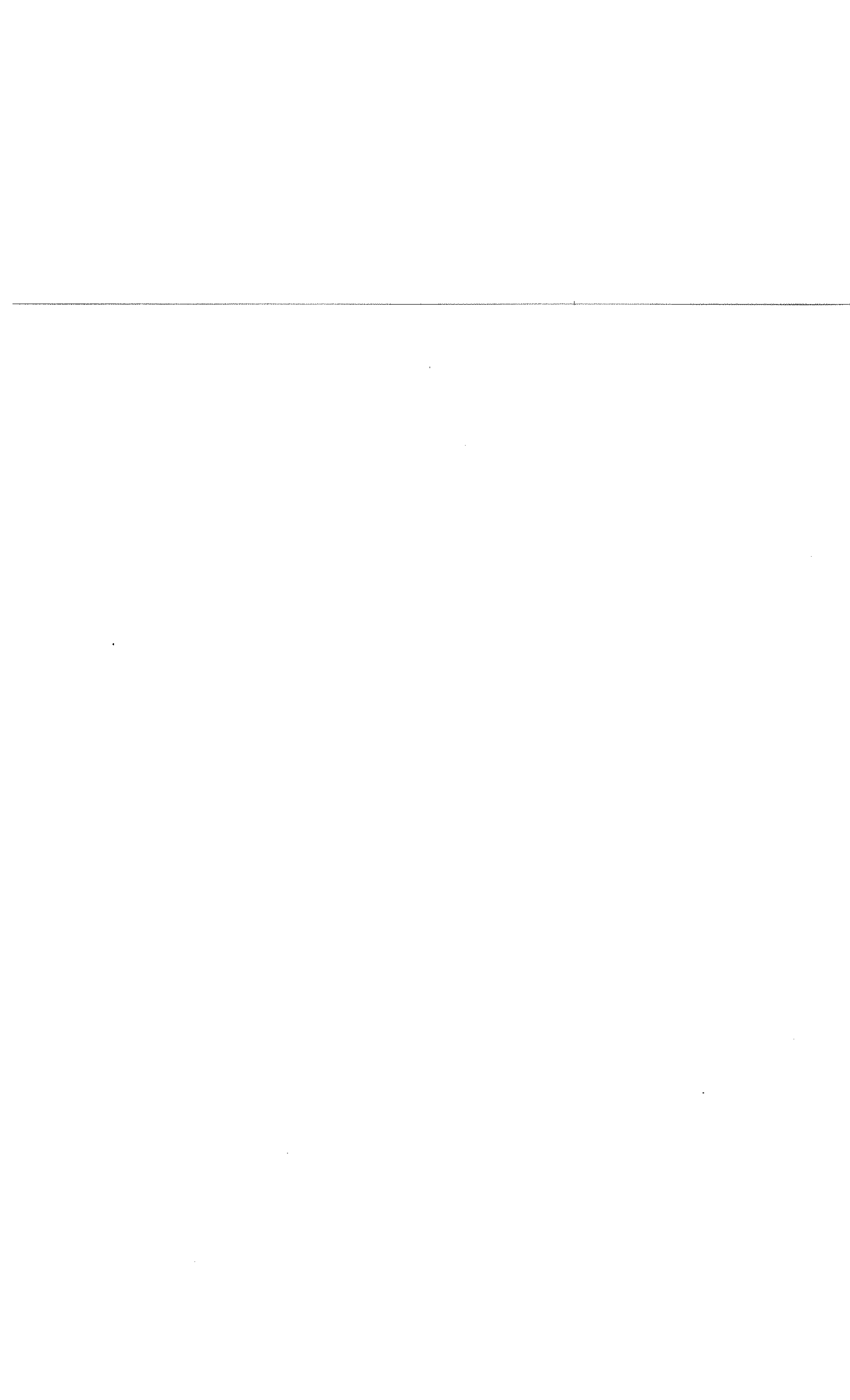
EXPERIENCIA PROFESIONAL

2013-2014 Corporativo Jurídico "GOZA"
Cargo: Practicas Profesionales.
Función: Realización de promociones, y gestión de actos jurídicos.

2014-2015 Secretaría de Finanzas

Cargo: Servicio Social.
Función: Análisis de contratos de comodato o de prestación de servicios, que firma el Estado a través de la secretaria de Finanzas, así como de los fideicomisos públicos en los que la Secretaria actúa como Fideicomitente Único del Gobierno del Estado.
Revisión de actas de sesión de las entidades paraestatales del Estado.
Elaboración de tarjetas informativas respecto de las cotizaciones de diversos bancos.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



REFERENCIAS LABORALES

Corporativo Jurídico "GOZA".
Calle de las Palmas Numero ciento siete "altos"
Colonia Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez Oaxaca.
Licenciado [REDACTED]
Representante del Corporativo Jurídico "GOZA"
Teléfono [REDACTED]

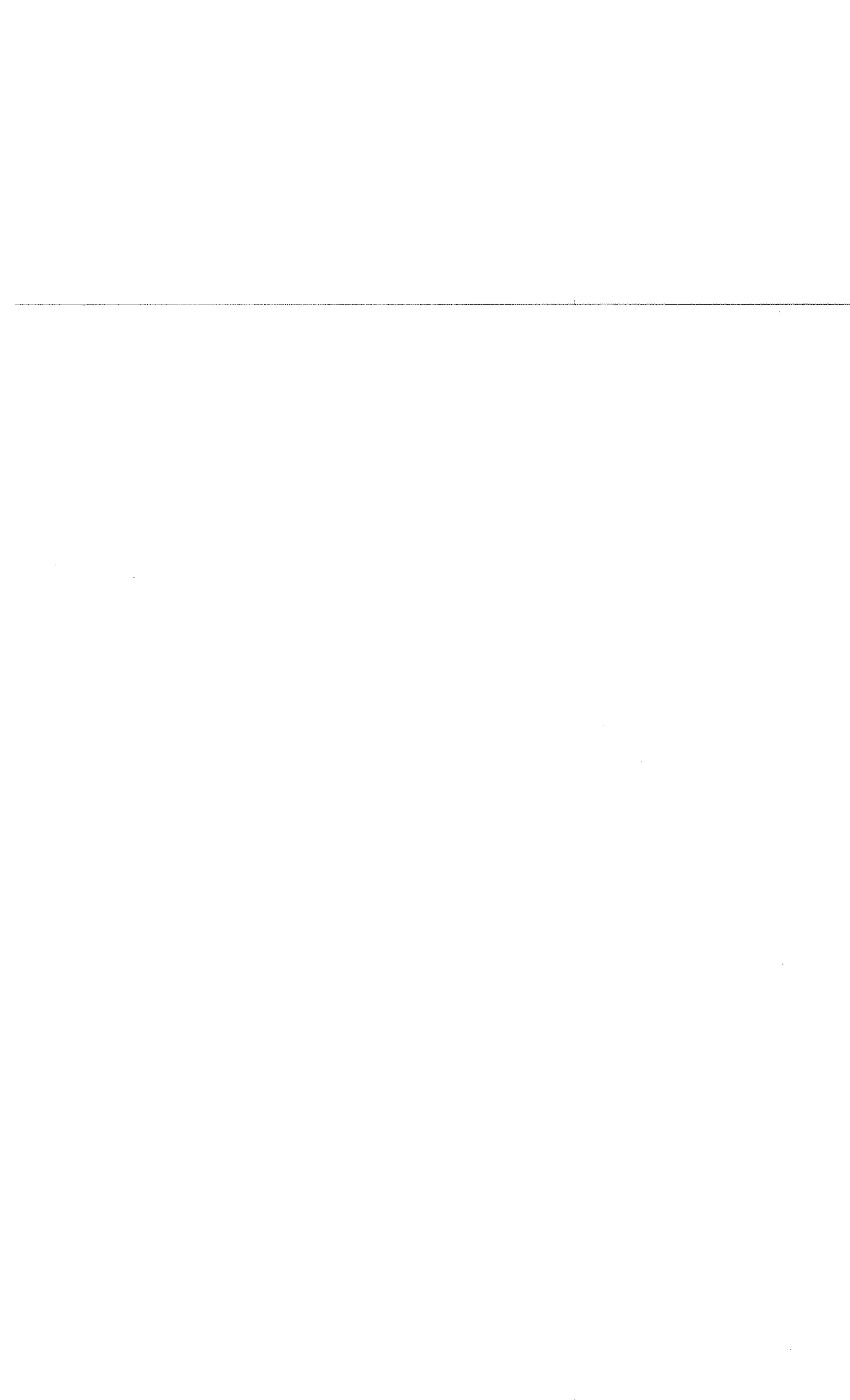
Corporativo Jurídico Goza (Oaxaca de Juárez Oaxaca).
Licenciada [REDACTED]
Representante del Corporativo Jurídico "GOZA"
Teléfono [REDACTED]

FORMACIONES ADICIONALES

Taller "EQUIPOS DE TRABAJO DE ALTO DESEMPEÑO AUTODIRIGIDOS".

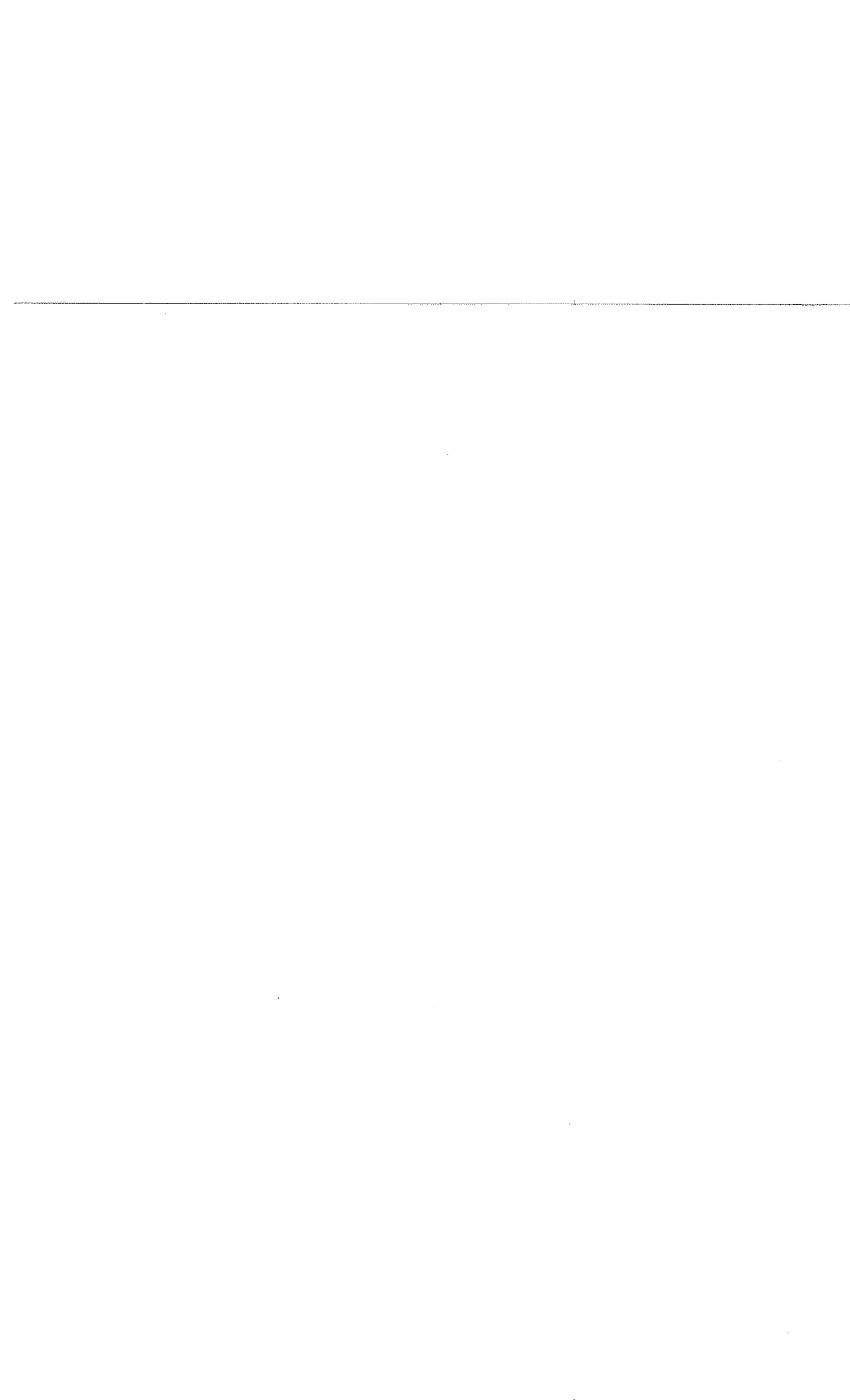
Impartido por L.A. Ángel Osornio Morales director general de grupo profesional AVAC, S.C., el 29 de junio, 2 y 3 de julio de 2015, en las instalaciones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. *Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La Información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.*
Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



CURRICULUM VITAE

C. ANA CECILIA HERNANDEZ
CASTILLEJOS



DATOS PERSONALES

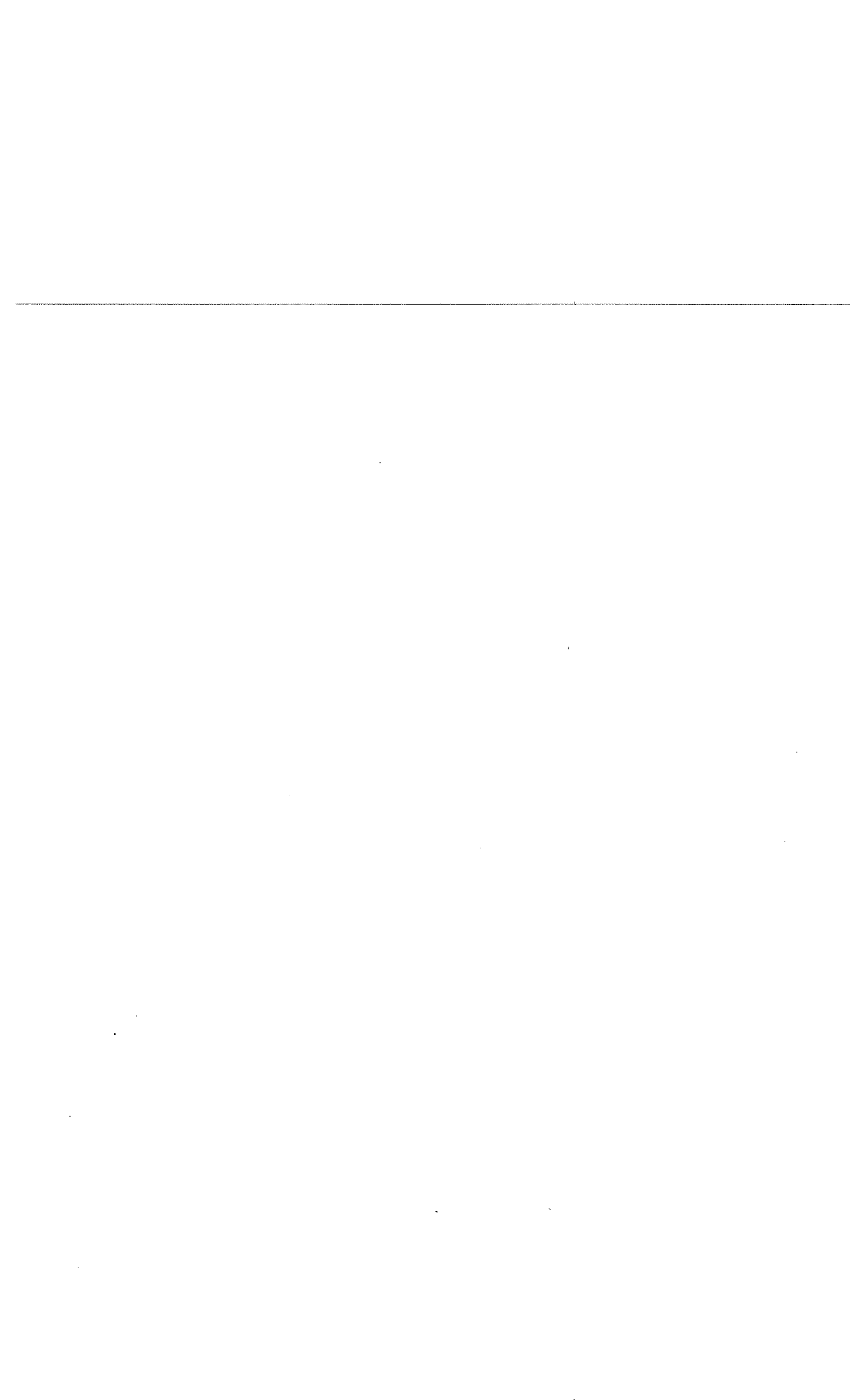
Nombre	Ana Cecilia Hernández Castillejos
Domicilio	[REDACTED]
C.p.	[REDACTED]
Edad	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
E-mail	[REDACTED]
Profesión	Licenciado en Derecho

ESCOLARIDAD

Primaria	Colegio Unión y Progreso	Certificado
Secundaria	Escuela Secundaria Técnica núm. 177,	Certificado
Medio superior	Colegio Antonio de León (CETAL)	Certificado
Superior	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO	Certificado en Trámite. Carta de pasante.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



EXPERIENCIA LABORAL

Seguros Monterrey New York Life:

Personal administrativo en el área de Siniestros

- Pago de indemnización, siniestros y proveedores.
- Atención a clientes en cualquier duda o trámite.
- Reporte de siniestros.
- Control de Ajustadores.

Tiempo: 1 años

Qualitas Compañía de Seguros:

-Asesor de seguros

Tiempo: 1 años

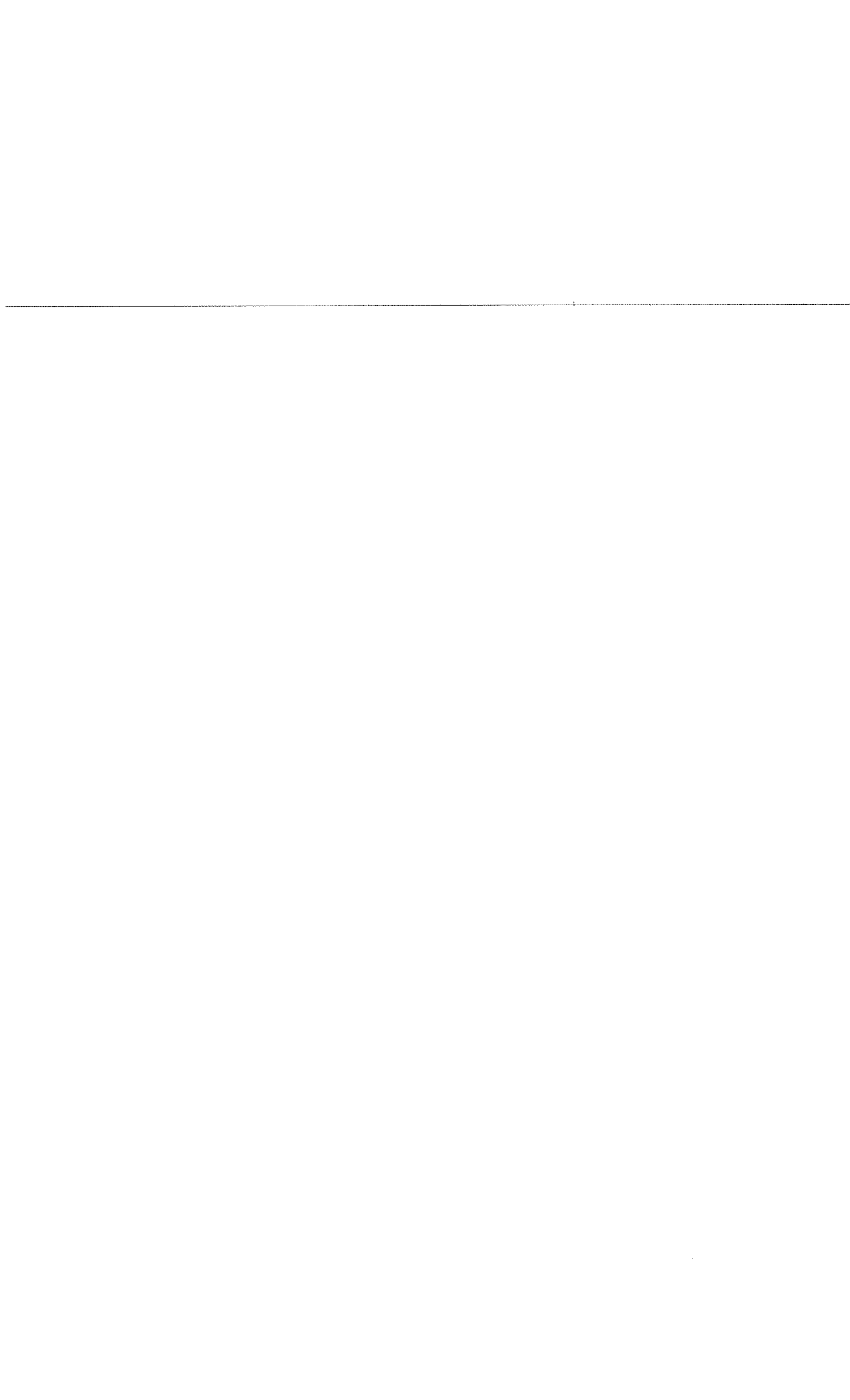
Instituto Estatal de Educación Publica de Oaxaca IEEPO

Educación Inicial :

Personal Administrativo

- Control y seguimiento de entrada y salida de materiales.
- Elaboración de inventarios mensuales y anuales.
- Difusión del Programa.
- Seguimiento del trabajo que realiza el personal de campo.
- Capacitación y asesoría a figuras operativas.
- Supervisar la aplicación del programa.

Antigüedad: 7 años.



CONOCIMIENTOS INFORMATICOS

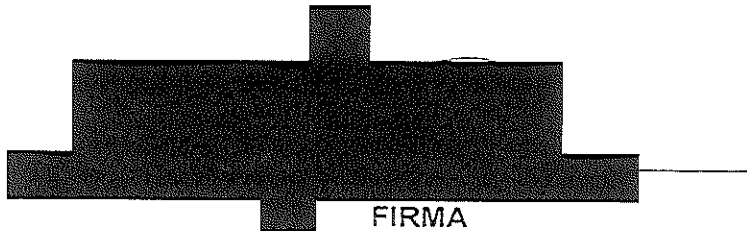
Microsoft Office Profesional, Windows Xp, Internet, Outlook Express, internet.

DATOS DE INTERÉS

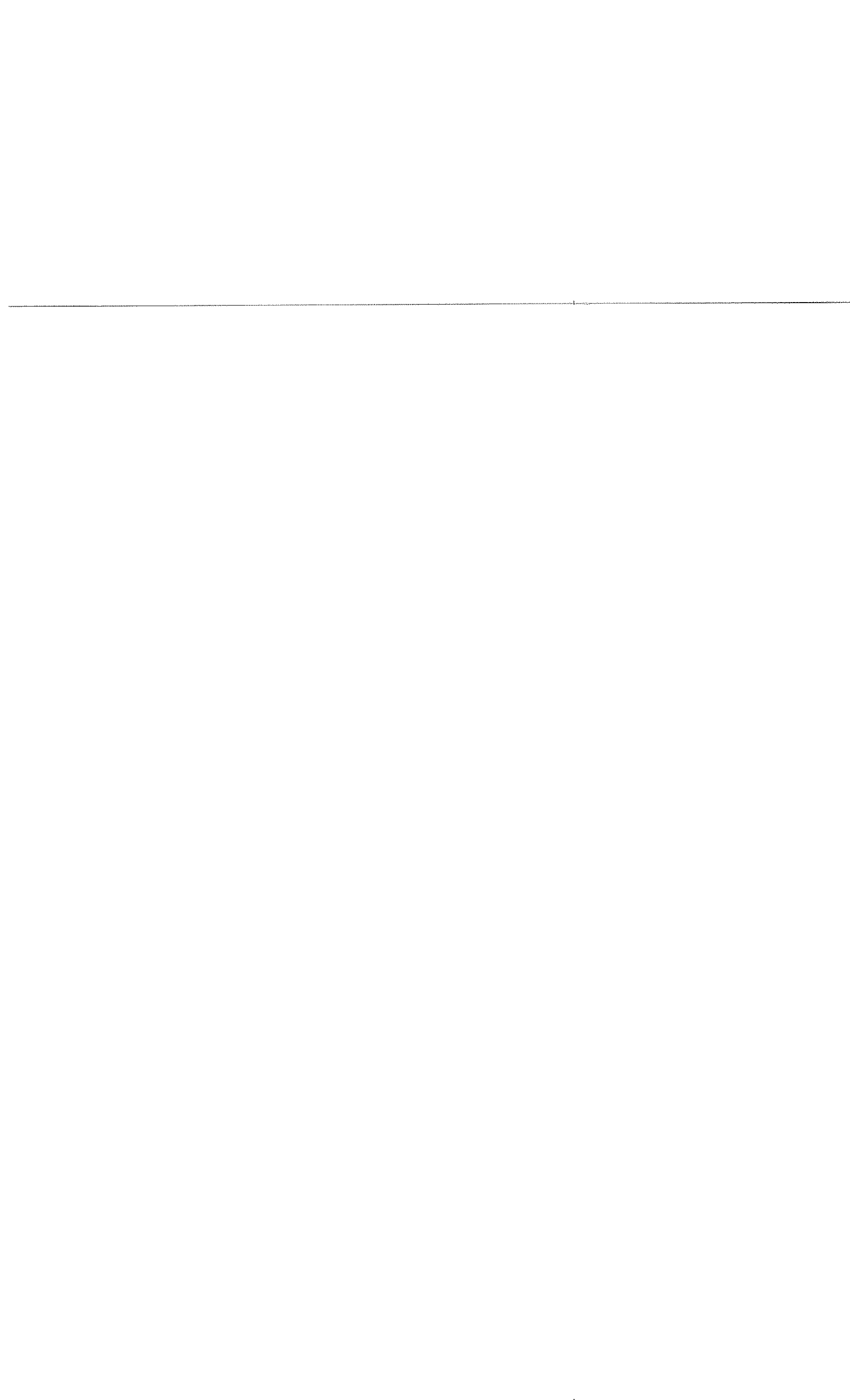
- Certificación en competencia laboral en el estándar de competencia. Promoción de servicios de asistencia social.
- Facilidad para las relaciones públicas, trabajo en equipo
- Capacidad para organizar y desarrollar diferentes proyectos.
- Interés por aprender y mejorar en el aspecto laboral
- Entusiasmo por el trabajo y movilidad geográfica.
- Actualmente me certifico en elaboración e impartición de Talleres y manuales.
- Estudio Ingles.
- Metas de superación Constante.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



FIRMA



EXPERIENCIA

MERITORIA Y PRESTADORA DE SERVICIO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA
AL JUZGADO SEXTO DE LO PENAL, DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, DEPENDIENTE DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE OAXACA.

2006 – 2008

Recepción de oficios

Registro de Averiguaciones Previas con o sin detenido en el libro de gobierno llevador en la Agencia

Recepción de Boletas de Personas puestas a Disposición ante el Juez Penal

Recepción de Ordenes de Aprehesión libradas por el Juez de lo Penal

Elaboración de Oficios y peticiones al Juez Sexto de lo Penal

Elaboración de Conclusiones Acusatorias

AUXILIAR LITIGANTE

DESPACHO JURIDICO DE LA LIC. ELIDA SONIA TREJO
JIMÉNEZ

2008 - 2009

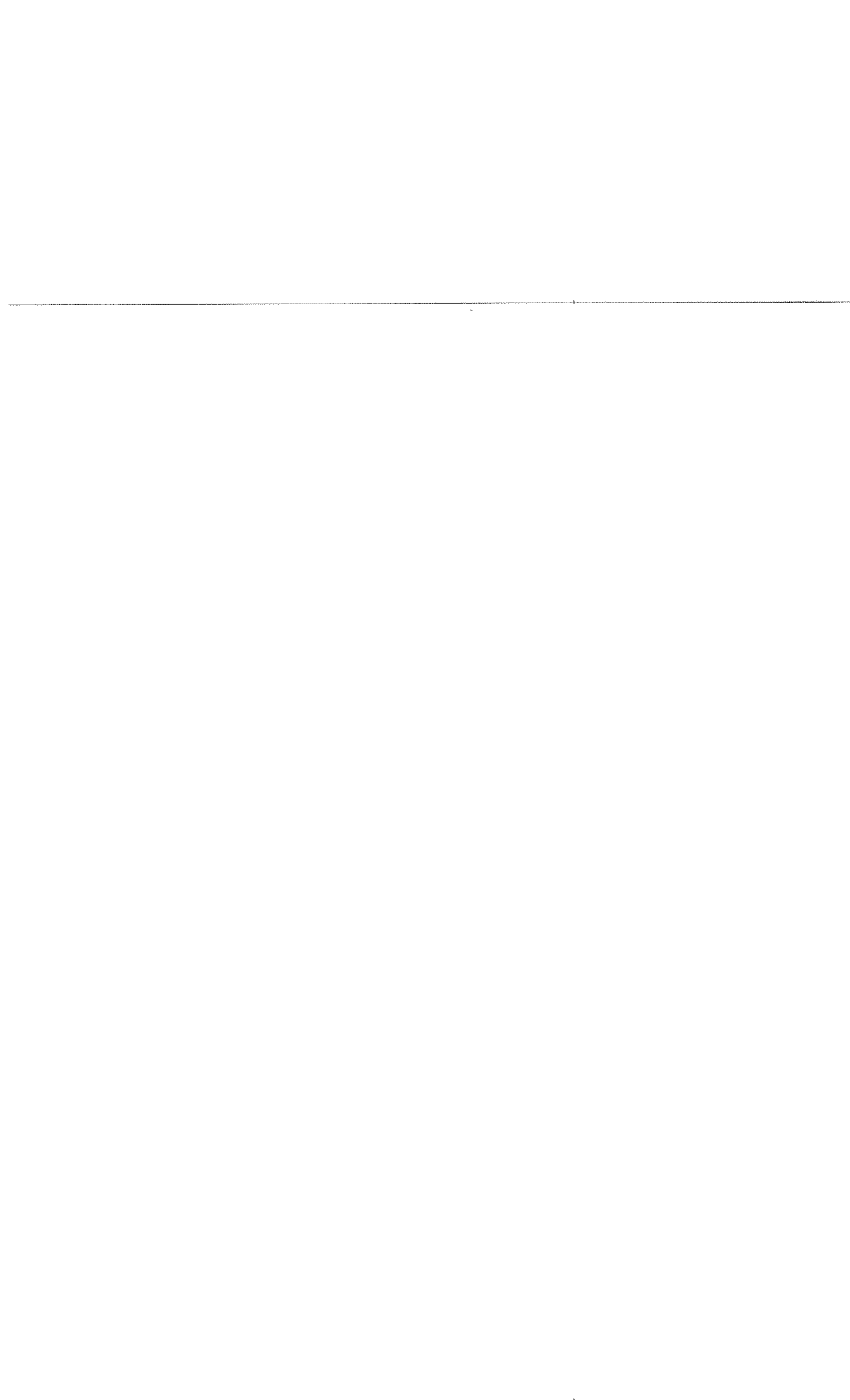
Elaboración de promociones y/o peticiones

Elaboración de demandas en materia civil, familiar y mercantil

Elaboración de escritos de querellas en materia penal

Elaboración de conclusiones inacusatorias

Presentación de denuncias



AUXILIAR LITIGANTE

DESPACHO JURIDICO DEL LIC. CHRISTIAN RAMÍREZ
SÁNCHEZ

2009

- Elaboración de promociones y/o peticiones
- Elaboración de demandas en materia civil, familiar y mercantil
- Elaboración de escritos de querellas en materia penal
- Elaboración de conclusiones inacusatorias
- Presentación de denuncias

AUXILIAR LITIGANTE

DESPACHO JURIDICO DEL LIC. ARTURO PÉREZ HERRERA

2010

- Elaboración de promociones y/o peticiones
- Elaboración de demandas en materia civil, familiar y mercantil
- Elaboración de escritos de querellas en materia penal
- Elaboración de conclusiones inacusatorias
- Presentación de denuncias
- Seguimiento de Cartera vencida de Financiera Independencia

CAPTURISTA DE DATOS

SUBDIRECCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE POLICIAS DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA.

2010-2011

- Elaboración de oficios dirigidos a diferentes dependencias de gobierno
- Elaboración de informes dirigidos al Comisionado de la Policía Estatal



Elaboración de Cédulas de Antecedentes Policiales

Toma de Huellas Dactilares a aspirantes a la Policía Estatal

Realización de entrevistas para el registro de elementos de la Policía Estatal, PABIC, Agencia Estatal de Investigaciones y a elementos de empresas de Seguridad Privada.

Confrontación de información de elementos de seguridad Pública y Privada ante el sistema nacional y estatal de personal de seguridad Pública.

**ENCARGADA DE ENCIERROS VEHICULARES
OFICIALES**

DIRECCION DE PATRIMONIO DE LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACION..

2011-2012

Elaboración de oficios de autorización de bajas de unidades de motor propiedad de gobierno del Estado dirigidos a diferentes dependencias de gobierno

Verificación física de unidades de motor para ingresar al Encierro Vehicular Oficial del Gobierno del Estado.

Autorizaciones de Bajas por Incosteabilidad, por inutilidad, siniestro y robo.

SECRETARIA PARTICULAR

DIRECCION DE PATRIMONIO DE LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACION.

2012-2014

Elaboración de oficios, memorándums y/o circulares.

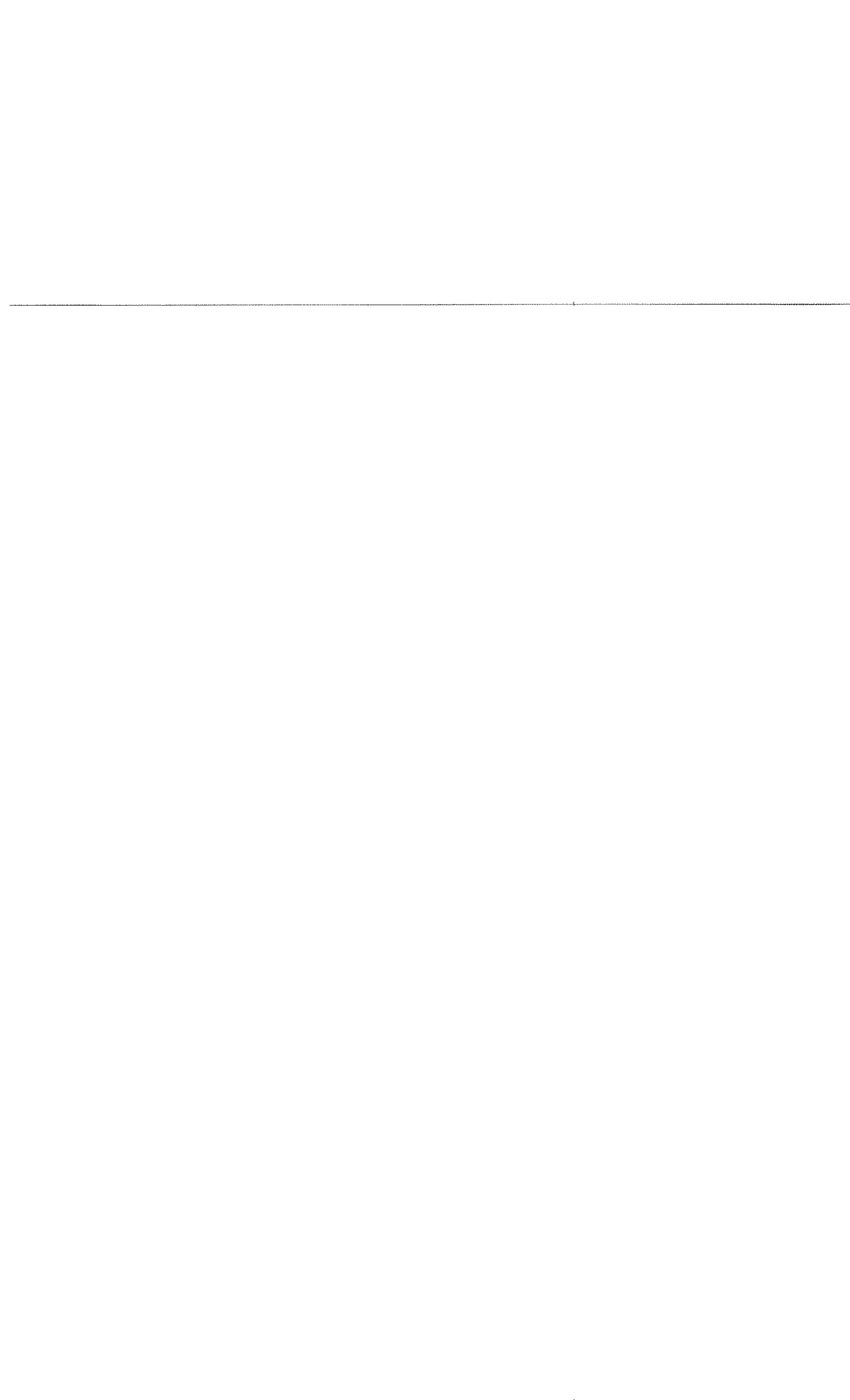
Asistencia a reuniones en representación del Director.

Elaboración de minutas de trabajo en las reuniones llevadas a cabo en la Dirección.

Seguimiento y control de oficios dirigidos a la Dirección de patrimonio.

Coordinar con los departamentos de la Dirección sobre información solicitada por diversas Dependencias, Entidades y/o Autoridades.

Atención a las Autoridades de los Municipios, Agencias municipales y/o policía, Bienes Comunales y Bienes Ejidales.



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. *Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.*

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

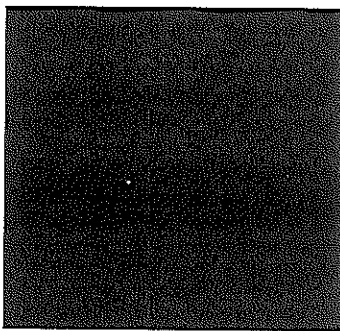
Elaboración y control de los Convenios de colaboración celebrados con las diferentes empresas comerciales.

Control y seguimiento de los pagos de cuotas de las empresas comerciales respecto del uso, goce de los espacios en los que tienen instaladas máquinas vending.

Elaboración de contratos administrativos celebrados con las instituciones bancarias y particulares sobre los espacios en ciudad judicial y ciudad administrativa.

Control y seguimiento de los pagos de cuotas de las instituciones bancarias y particulares en uso de los espacios en ciudad judicial y ciudad administrativa.

Emisión de líneas de capturas por los pagos de derechos.





Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La Información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.
Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

CURRICULUM VITAE

Lic. Edgar Eustorgio Pérez Velasco

Fecha de nacimiento: [REDACTED]

Lugar de Nacimiento: [REDACTED]

Nacionalidad: [REDACTED]

Edo. Civil: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]
[REDACTED]

Tel.: [REDACTED]
[REDACTED]

E-mail: [REDACTED]

Preparación Académica:

1988-1990

Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo (UNAM)

1991-1994

Facultad de Estudios Superiores Aragón (Universidad Nacional Autónoma de México)

Titulado en Licenciatura en Derecho.

Cedula Profesional 4820765

Servicio Social

Bufete Jurídico de Solidaridad en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México.

Fecha: 1994

Área: Civil

Puesto: Abogado

Principales Funciones:

➤ Apoyar en la tramitación de demandas y asesoría jurídica en materia familiar y civil.

Experiencia Profesional:

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

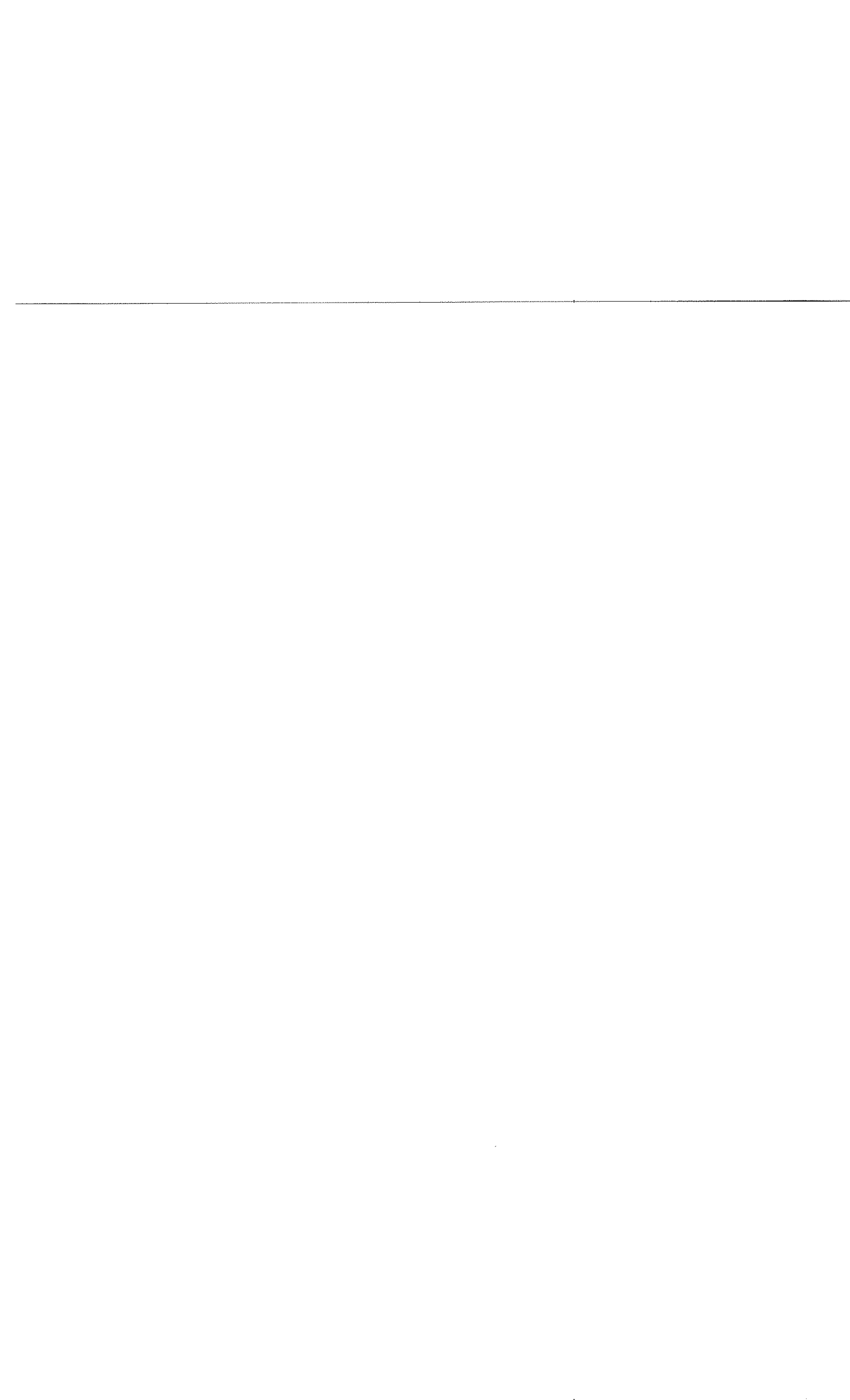
Fecha: 1999 al 2002 y 2005

Área: Unidad de Servicios Jurídicos

Puesto: Analista 13-A

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.





Principales Funciones:

- Revisión y análisis jurídico de los convenios a suscribirse por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con sus atribuciones.
- Colaborar en la asesoría jurídica en materia de normas de carácter presupuestal a la Dirección de Egresos y Control Presupuestal.
- Apoyar en la revisión de los contratos de fideicomiso en los que participa la Secretaría de Finanzas como Fideicomitente del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Participar en la elaboración y revisión de los proyectos de iniciativa de Leyes, Decretos y reformas a diversos ordenamientos, en materia fiscal y presupuestal.

Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

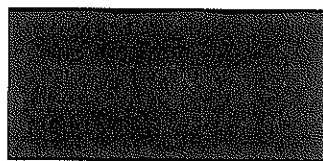
Fecha: 01 de Enero de 2006 a la fecha

Área: Unidad de Procedimientos y Control Legal del Patrimonio

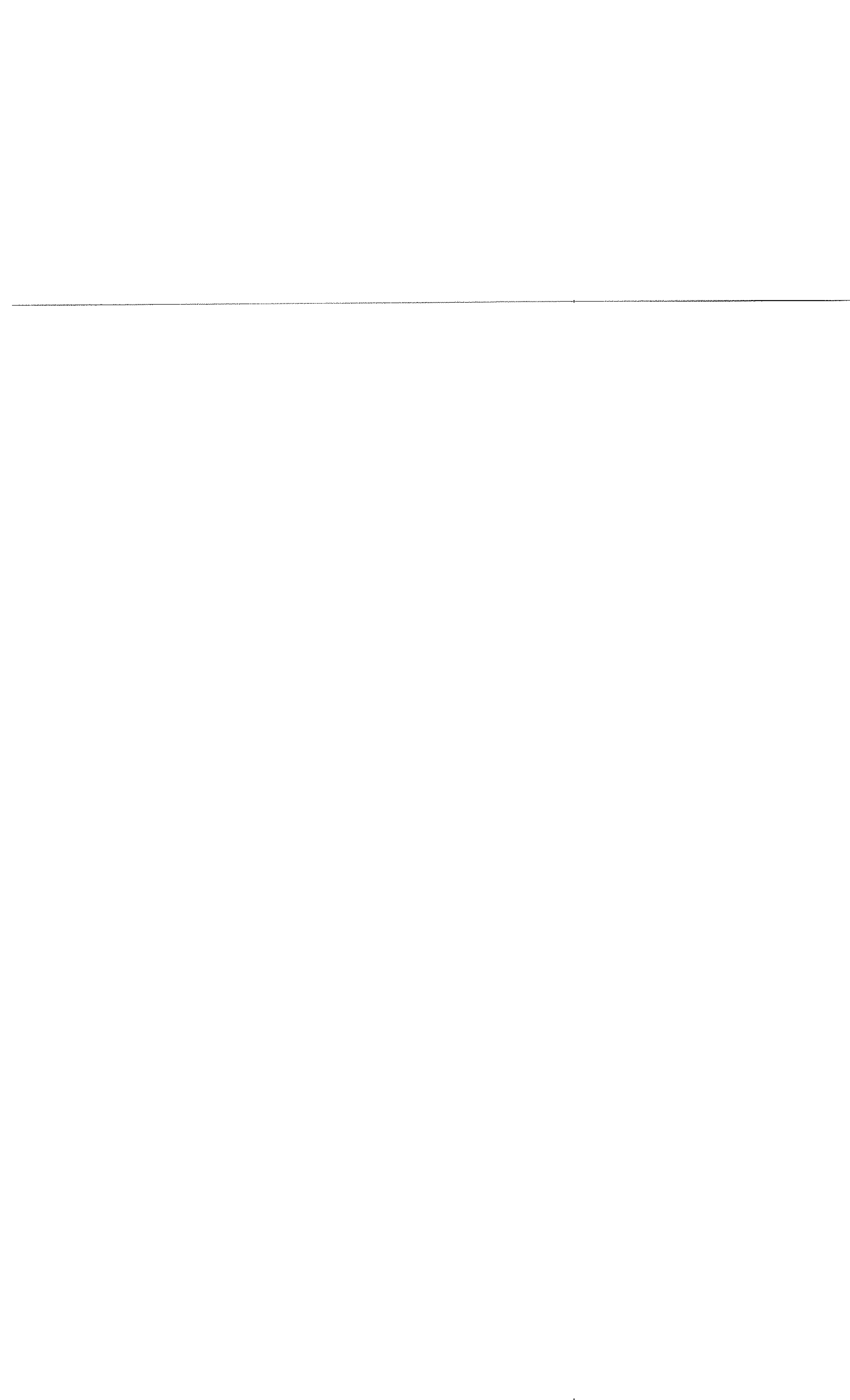
Puesto: Jefe de Departamento de Autorización y Sanción de Contratos

Principales Funciones:

- Apoyar en la elaboración y Autorización, de conformidad con la normatividad aplicable, de los contratos de arrendamiento para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; así como de las órdenes de pago respectivas.
- Participar en la elaboración de los proyectos de iniciativa de ley, decretos o acuerdos que deba expedir la Legislatura del Estado, para autorizar la enajenación, cambio de uso y aprovechamiento del patrimonio del Ejecutivo del Estado.
- Elaborar los contratos derivados de Acuerdos y Decretos debidamente autorizados, en los que la Secretaría sea parte y que tengan relación con el Patrimonio del Poder Ejecutivo del Estado.



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. *Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.*
Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



CURRICULUM VITAE

QUE PRESENTA LA

LICENCIADA EN DERECHO

TERESA RAMIREZ GUTIERREZ

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA., 09 DE DICIEMBRE DE 2004.

DATOS GENERALES

NOMBRE: TERESA RAMIREZ GUTIERREZ

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED]

PROFESIÓN: LICENCIADA EN DERECHO

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]
[REDACTED]

ESCOLARIDAD

PRIMARIA: ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL "BENITO JUÁREZ"; GUIVICIA SANTA MARIA PETAPA, JUCHITAN, OAXACA; GENERACION 1984 -1990.

SECUNDARIA: ESCUELA FEDERAL #10, MATIAS ROMERO, AVENDAÑO, OAXACA; GENERACION 1990 - 1993.

BACHILLERATO: CBTis #31, MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA; GENERACION 1993 -1996.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



SUPERIOR: LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA; GENERACION 1996-2001.

TITULO PROFESIONAL CON NUMERO DE REGISTRO 6283.

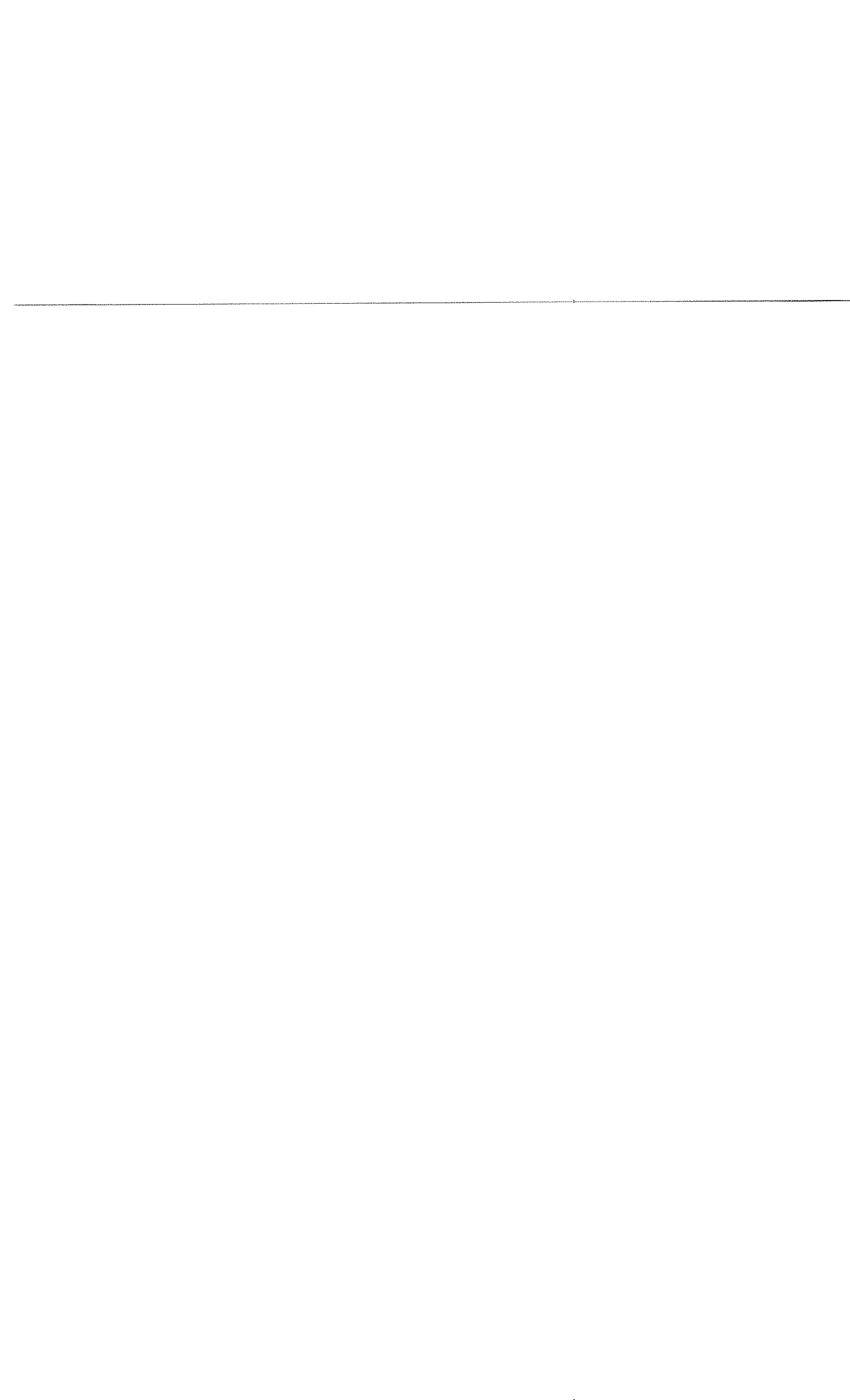
CEDULA PROFESIONAL EN TRAMITE.

CURSOS RECIBIDOS

SEMANAS DE DERECHO IMPARTIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE OCTUBRE DE 2003 A ENERO DE 2004.

PRACTICAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.



ACTIVIDADES REALIZADAS

DESPACHO JURÍDICO DEL LIC. [REDACTED]

REALIZADOS DE ENERO DE 2002 A DICIEMBRE DE 2003.

UNIDAD DE SERVICIOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL 16 DE MAYO AL 31
DE NOVIEMBRE DE 2004. PROGRAMA DE COMPENDIO FISCAL.

[REDACTED]
TERESA RAMIREZ GUTIERREZ.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. 09 DE DICIEMBRE DE 2004.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



DATOS PERSONALES



NOMBRE: INÉS ANTONIA HERNÁNDEZ FRANCO

EDAD: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]
[REDACTED]

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

PROFESION: LICENCIADA EN DERECHO

NUMERO DE CEDULA: 8110065

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



PERIODO: MAYO 2012-OCTUBRE 2012.

ACTIVIDADES EN MATERIA CIVIL, MERCANTIL, FAMILIAR, PENAL Y LABORAL: REALIZAR DEMANDAS MERCANTILES, FAMILIARES, CIVILES Y LABORALES, ACUDIR A LOS JUZGADOS Y A LAS JUNTAS LABORALES PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS JUICIOS, REDACTAR ESCRITOS Y PROMOCIONES Y PRESENTARLOS, RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DESPACHO JURIDICO Y EN LOS JUZGADOS Y JUNTAS. ACOMPAÑAR A LOS CUENTES A DIVERSOS TRÁMITES, ACUDIR A AUDIENCIA PROBATORIAS EN MATERIA LABORAL, CIVIL Y FAMILIAR.

CONTACTO: NUMERO DE CELULAR [REDACTED]

- LITIGANTE INDEPENDIENTE

PERIODO: NOVIEMBRE 2012- FEBRERO 2013

ACTIVIDADES: LLEVAR A CABO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA JUICIOS DE DIVORCIO EN TODAS SUS ETAPAS HASTA OBTENER EL ACTA DE DIVORCIO, PRESENTAR LA ACCION DE PETICION DE PENSION ALIMENTICIA EN SUS ETAPAS PROBATORIAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, TRAMITES EN EL JURIDICO DEL REGISTRO CIVIL PARA ACLARACION DE ACTA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO, DEMANDA Y CONILIACION EN JUICIO LABORAL.

- SECRETARIA DE DESPACHO JURIDICO

SECRETARIA EN DESPACHO JURIDICO "BOURGET Y ORVAÑANOS" ASOCIADOS, UBICADO EN CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 203, INTERIO 1, COLONIA REFORMA, CENTRO OAXACA.

PERIODO: 07 JUNIO DE 2013 A 13 SEPTIEMBRE 2013 (CUBRIENDO UNA INCAPACIDAD)

ACTIVIDADES: RECEPCION DE NOTIFICACIONES EN MATERIA LABORAL, CONTROL DE EXPEDIENTES LABORALES, TRANSCRIPCION DE LAUDOS Y ACUERDOS LABORALES, LLEVAR AGENDA, RECIBIR A LOS CLIENTES.

- ABOGADA EN CORPORATIVO JURIDICO

ABOGADA EN CORPORATIVO JURIDICO A CARGO DEL LICENCIADO [REDACTED], UBICADO EN CALLE IZTACCIHUATL NUMERO 408, COLO NIA VOLCANES, CENTRO OAXACA.

PERIODO: 03 DE MARZO DE 2014 A 26 DE ENERO DE 2015

ACTIVIDADES: LITIGAR EN MATERIA PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO, CIVIL, FAMILIAR Y AMPAROS.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



FORMACIÓN ACADÉMICA

- **ESCUELA PRIMARIA VESPERTINA "JOSÉ VASCONCELOS"**

UBICACIÓN: SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, OAXACA

FECHA: (1993 – 1999)

- **ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NÚMERO 33, LIC. GENARO V. VÁSQUEZ**

UBICACIÓN: SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA

FECHA: (1999 -2002)

- **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, PLANTEL 32**

UBICACIÓN: CUILAPAM DE GUERRERO.

FECHA:(2002-2005)

- **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

UBICACIÓN: OAXACA DE JUÁREZ.

FECHA:(2005-2010)

PRÁCTICAS PROFESIONALES

- DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, AUXILIAR EN LA MESA TRECE DEL SECTOR CENTRAL. (2008-2009).

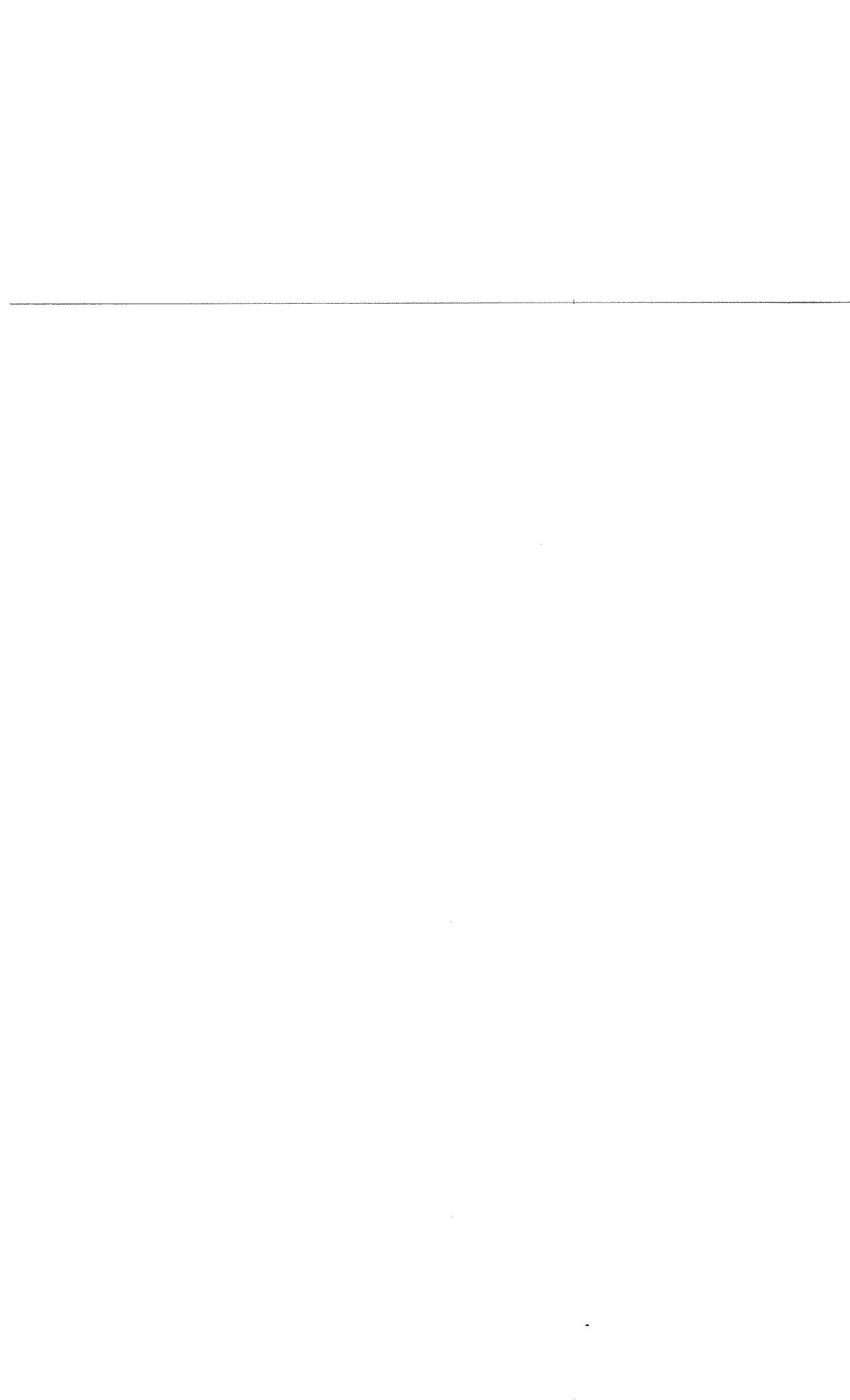
-PERIODO: ABRIL 2008- NOVIEMBRE 2009.

-ACTIVIDADES REALIZADAS: DAR FORMALIDADES A LAS AVERIGUACIONES PREVIAS (SELLAR, ENTRESELLAR, FOLIAR), ACORDAR CITAS, REDACTAR Y ENVIAR CITATORIOS Y OFICIOS, REALIZAR ACUERDOS DE INICIO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, ARCHIVAR EXPEDIENTES Y LLEVAR EL CONTROL DE ESTOS, REALIZAR ACUERDOS DE PROMOCIONES, ACUERDOS DE RESERVA DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

- DELINCUENCIA ORGANIZADA MESA ESPECIAL DOS DE ROBO DE VEHÍCULOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, AUXILIAR. (2009 -2010).

-PERIODO: NOVIEMBRE 2009 – MARZO 2010

-ACTIVIDADES REALIZADAS: REALIZAR ACUERDOS DE RESERVA DE AVERIGUACIONES PREVIAS, LLEVAR UN CONTROL DEL ARCHIVO DE LAS



AVERIGUACIONES PREVIAS, REALIZAR ACUERDOS DE PROMOCIONES Y DICTAMENES PERICIALES, REALIZAR Y ENVIAR CITATORIOS Y OFICIOS, INTEGRACION CORRECTA DE AVERIGUACIONES PREVIAS, RECIBIR A LAS PERSONAS CITADAS.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- PRACTICAS JURÍDICAS REALIZADAS EN EL DESPACHO JURÍDICO A CARGO DE LA LICENCIADA EN DERECHO [REDACTED] UBICADO EN PRIMERA PRIVADA DE PUERTO MAZATLÁN, NÚMERO 100, COLONIA ELISEO JIMÉNEZ RUIZ.

PERIODO: MARZO 2010-OCTUBRE 2010

ACTIVIDADES EN MATERIA CIVIL, MERCANTIL, FAMILIAR, PENAL Y LABORAL: REALIZAR DEMANDAS DE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL Y FAMILIARES, DAR SEGUIMIENTO A LOS JUICIOS REALIZANDO LOS ESCRITOS Y PROMOCIONES CORRESPONDIENTES, ACUDIR A LOS JUZGADOS Y A LAS JUNTAS LABORALES PARA DAR CONTINUIDAD A LOS JUICIOS, ACOMPAÑAR A CLIENTES, ASISTIR A DILIGENCIAS DE EMBARGO, NOTIFICACION Y AUDIENCIAS PROBATORIAS, RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DESPACHO.

CONTACTO: NUMERO DE CELULAR [REDACTED]

- PRACTICAS JURÍDICAS REALIZADAS EN EL DESPACHO JURÍDICO A CARGO DEL LICENCIADO EN DERECHO [REDACTED] UBICADO EN CALLE RAYÓN, NUMERO 500, COLONIA CENTRO OAXACA.

PERIODO: NOVIEMBRE 2010-MAYO 2011.

ACTIVIDADES EN MATERIA CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR: REALIZAR DEMANDAS Y PROMOCIONES EN JUICIOS MERCANTILES, ACUDIR A EMBARGOS Y NOTIFICACIONES, REALIZAR DEMANDAS Y PROMOCIONES FAMILIARES, ACUDIR A JUZGADOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS JUICIOS, REDACTAR ESCRITOS, ACOMPAÑAR A LOS CLIENTES, REALIZAR DEMAS TRAMITES RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS JURIDICOS DEL DESPACHO, RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DESPACHO Y EN LOS JUZGADOS, RECIBIR A LOS CLIENTES.

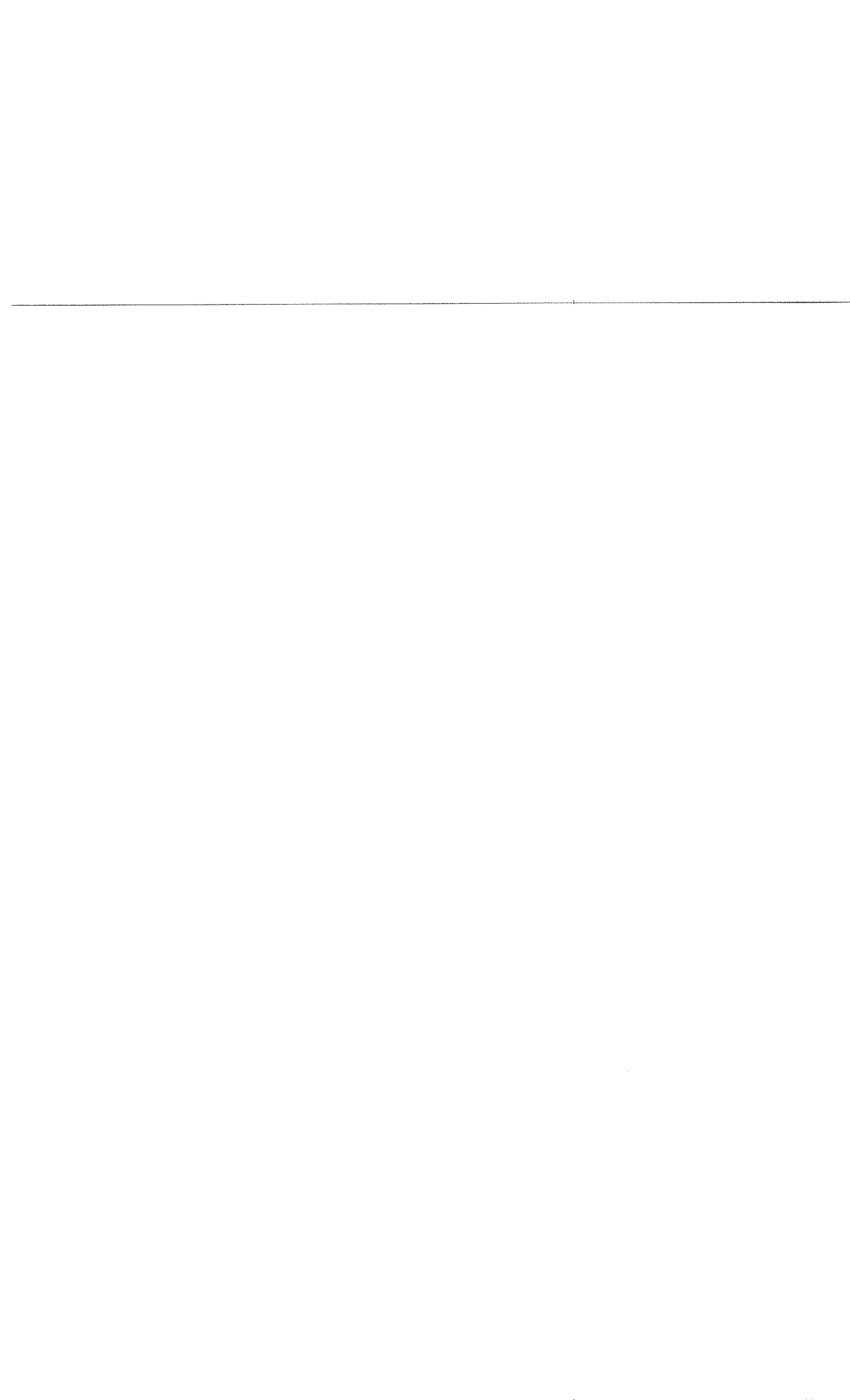
CONTACTO: NUMERO DESPACHO [REDACTED]

NUMERO DE CELULAR [REDACTED]

- PRACTICAS JURÍDICAS REALIZADAS EN EL DESPACHO JURÍDICO A CARGO DEL LICENCIADO EN DERECHO [REDACTED], UBICADO EN CALLE COLON, NUMERO 910, INTERIOR 10, COLONIA CENTRO OAXACA.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

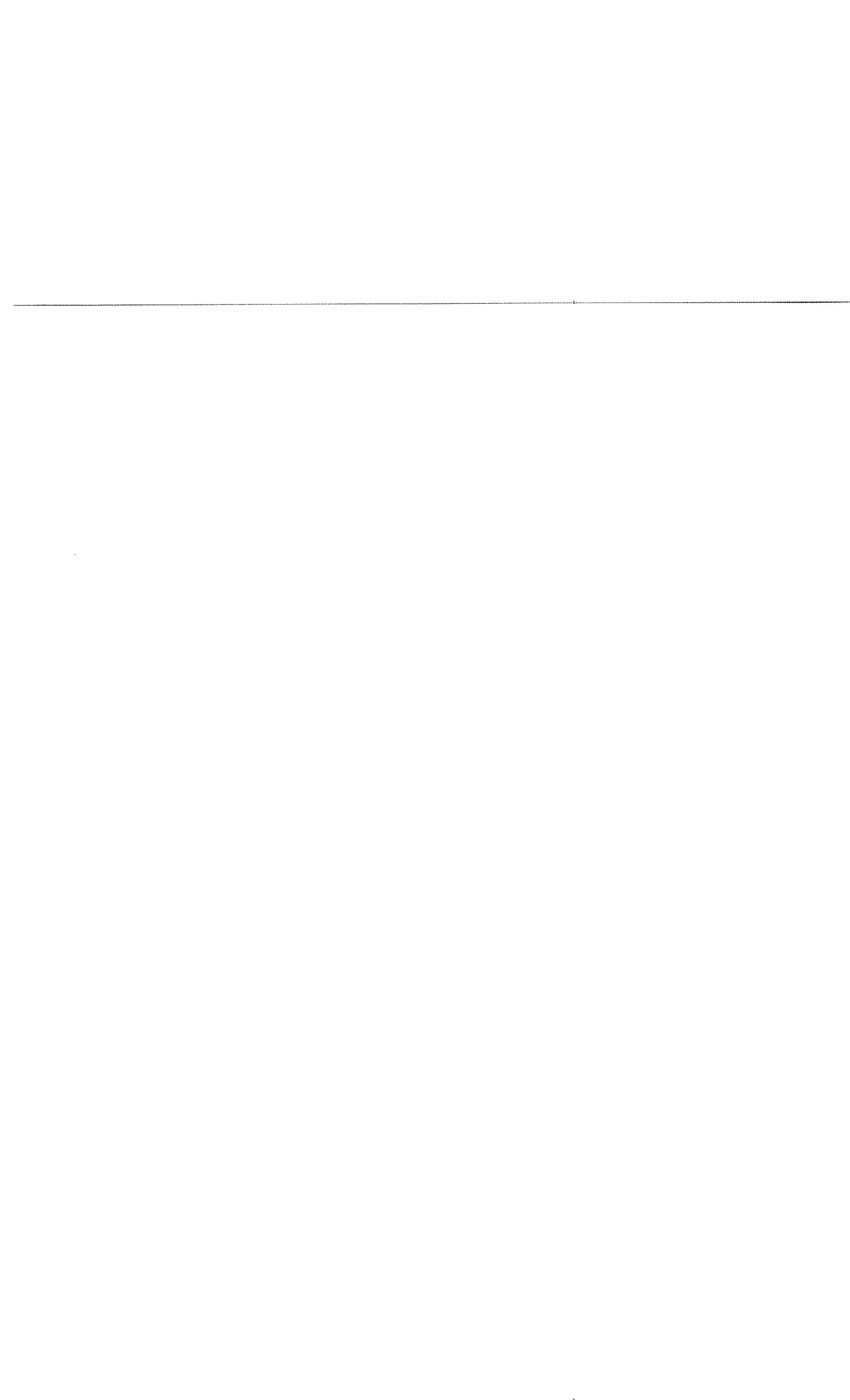


ACTUALIZACION PROFESIONAL

- CURSO-TALLER EN DACTILOSCOPIA, DENOMINADO: IDENTIFICACIÓN A TRAVÉS DE LAS HUELLAS DACTILARES. LOS DÍAS 11, 12, 18 Y 19 DEL 2006. OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA.
- SEMINARIO "LA SEMANA DEL AMPARO" IMPARTIDO POR CATEDRÁTICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO, LOS DÍAS 30 DE JUNIO, 2 Y 4 DE JULIO DEL 2008. OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA.
- CURSO "CULTURA TURÍSTICA", REALIZADO EL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2011, OTORGADO POR LA SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- SEMINARIO DE "LA IMPLEMENTACIÓN DE JUICIOS ORALES EN EL ESTADO DE OAXACA", IMPARTIDO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA (AGOSTO 2010-ENERO 2011).
- CONFERENCIA A CARGO DEL MTRO. MARIO GERARDO HERNANDEZ MARTINEZ. "ARGUMENTACIÓN JURIDICA EN DERECHOS HUMANOS" REALIZADA POR LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION. (22-MAYO-2013)

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

- APLICADORA EN EL SISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO OAXACA.
-PERIODO: MES DE MAYO DEL 2011 Y MAYO DE 2013
- APLICADORA EN LA PRUEBA ENLACE 2012 EN BACHILLERATOS, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.
-PERIODO: 27 Y 28 DE MARZO DEL 2012.
-UBICACIÓN: MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.



IDIOMAS

- CURSO BÁSICO SEMIESCOLARIZADO DE INGLÉS, CENTRO DE IDIOMAS PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA. CON UN TOTAL DE OCHO SEMESTRES.

PERIODO: JULIO 2008-JULIO 2012.

EMPLEO ANTERIOR INMEDIATO

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.


LIC. INÉS ANTONIA HERNÁNDEZ FRANCO


OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, AGOSTO 2016.

*Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.
Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.*



CURRICULUM VITAE

1.- DATOS PERSONALES

NOMBRE	ALMA DELIA MARTINEZ CORTES
PERFIL	LIC. EN DERECHO
LUGAR DE NACIMIENTO	[REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO	[REDACTED]
NACIONALIDAD	[REDACTED]
EDAD	[REDACTED]
ESTADO CIVIL	[REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR	[REDACTED]
TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO	CEL.- [REDACTED] CORREO.- [REDACTED]
CLAVE DEL R.F.C.	[REDACTED]
CLAVE CURP	[REDACTED]



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



2.- DATOS ACADEMICOS.- ESTUDIOS FORMALES REALIZADOS

NIVEL	INSTITUCION, PERIODO Y DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA EN DERECHO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA). DE 2001 A 2006 TITULADA EN 2007
CARRERA COMERCIAL:	ACADEMIA DE SECRETARIADO "JOSE GUILLERMO TORO".- MORELOS 807, CENTRO, OAXACA DE 1999 A 2001 CERTIFICADO
EDUC. MEDIA SUPERIOR	COLEGIO DE BACHILLERES DE OAXACA (COBAO) No. 04 "EL TULE".- SANTA MARIA DEL TULE, CENTRO, OAXACA. DE 1993 A 1996 CERTIFICADO
EDUCACIÓN SECUNDARIA:	ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL N° 64, SANTA MARIA DEL TULE, CENTRO, OAXACA. DE 1990 A 1993 CERTIFICADO
EDUCACIÓN PRIMARIA:	ESC. PRIMARIA "MARGARITA MAZA DE JUAREZ" STO. DOMINGO TOMALTEPEC, CENTRO, OAXACA. DE 1983 A 1990 CERTIFICADO

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.





3.- EXPERIENCIA PROFESIONAL - LABORAL

CARGO	LUGAR Y PERIODO
ABOGADA	UNIDAD DE SERVICIOS JURIDICOS, DEPARTAMENTO DE CONSULTAS, SOLICITUDES Y NOTIFICACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JULIO DE 2016 A SEPTIEMBRE DE 2018.
ABOGADA	UNIDAD DE SERVICIOS JURIDICOS, DEPARTAMENTO DE JUICIOS Y RECURSOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JULIO DE 2012 A JUNIO DE 2016.
ENCARGADA DEL IMPUESTO DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES DE LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DEL 15 DE ABRIL DE 2008 A JUNIO DE 2012
TECNICO ELECTORAL	VOCALIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA JUNTA DISTRITAL DEL 04 DISTRITO FEDERAL ELECTORAL, DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON SEDE EN TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA. DEL 1º. DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2008
VERIFICADOR	VOCALIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA JUNTA DISTRITAL DEL 04 DISTRITO FEDERAL ELECTORAL, DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON SEDE EN TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA DEL 15 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2007.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.
Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.





Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

ABOGADA POSTULANTE	DESPACHO JURIDICO COLON 910, CENTRO. DEL 16 DE JUNIO 2007 AL 30 DE AGOSTO DE 2008.
CAPACITADOR- ELECTORAL	VOCALIA DE CAPACITACION DE LA JUNTA DISTRITAL DEL 04 DISTRITO FEDERAL ELECTORAL, DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON SEDE EN TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA DE FEBRERO A JULIO DE 2006.
BRIGADISTA COMUNITARIA EN EL AREA DE ASESORIA JURIDICA	MUNICIPIO DE SAN JUAN CHICOMEZUCHIL, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA DEL 1º. DE JUNIO AL 5 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIA EJECUTIVA	CONSTRUCTORA "SICCMAC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V." DEL 1º. DE ENERO DE 2002 AL 15 DE ENERO DE 2005.
SECRETARIA EJECUTIVA	CONSTRUCTORA "RODSAN S.A. DE C.V." DEL 3 DE ABRIL AL 26 DE DICIEMBRE DE 2001.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., 1º. DE MARZO DE 2019.



LIC. ALMA DELIA MARTINEZ CORTES



CURRÍCULUM VITAE



Fecha:
23 de junio 2015

Nombre:
Caballero Castellanos Shunashi Idali.

Edad:

Domicilio:

Teléfono:

casa

Lugar de Nacimiento:

Fecha de
Nacimiento:

Nacionalidad:

Estado de Salud:

Estado Civil:

CURP:

Estudios: Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales.

Culmine mi carrera Profesional en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, en un turno vespertino.

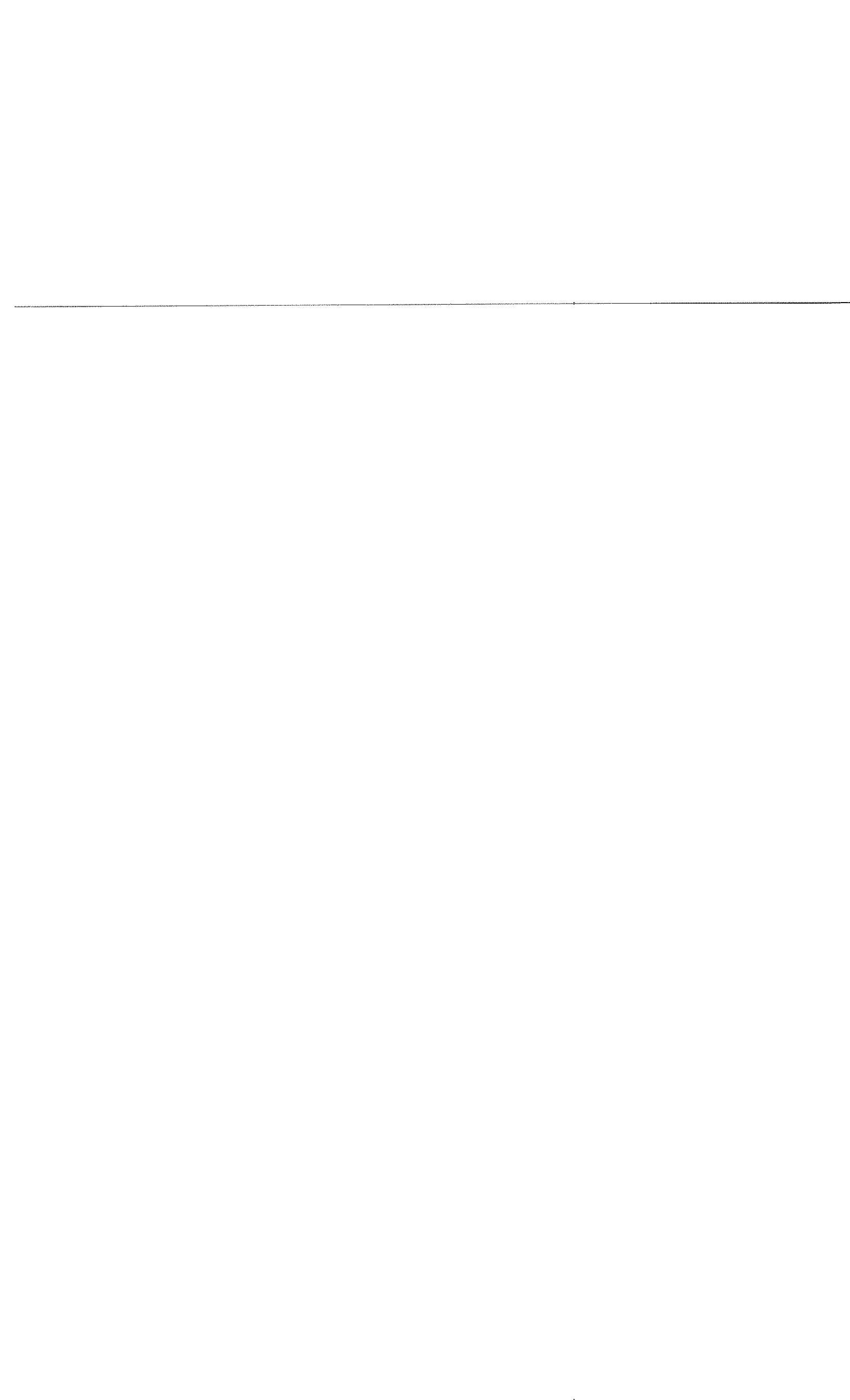
Cuento con un Seminario de Juicios Orales, otorgado por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, así como en Balística impartido en la Casa Jurídica del Estado de Oaxaca.

Un curso taller en "Elaboración de Proyectos Legislativos y Técnica Normativa" impartido por el Maestro Oscar Gutiérrez Parada, realizado en la Casa de la Cultura Jurídica del estado de Oaxaca.

Con la Certificación en "Atención al Ciudadano en el Sector Público", que imparte y evalúa el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET).

Tengo conocimientos de informática de nivel Windows Office, y sé manejar la máquina de escribir, copiadora, impresora, escáner y proyector.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



Disponibilidad: Tiempo Completo.

Experiencia: He adquirido experiencia desde mis prácticas como estudiante de la carrera en Derecho, en la Secretaría de Administración Tributaria, como meritorio, en la división de Auditoría Fiscal, auxiliando a los contadores.

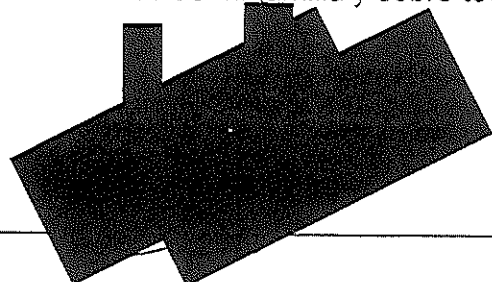
He trabajado durante 2 años y medio, en la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, en los Departamentos de Normatividad así como en el departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos pertenecientes a la Procuraduría Fiscal, de la Secretaría de Finanzas. Mi trabajo consistía en dar contestación a las solicitudes de información mediante el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, de igual manera he participado en la elaboración y diseño del compendio de leyes mejor conocido como "Prontuario Fiscal y Administrativo", así como en la actualización de la información en los diferentes Portales Electrónicos de los cuales esta Secretaría se encarga; he participado estrechamente en las diversas Iniciativas de Leyes presentadas ante el Congreso del Estado, en lo que se le conoce como "Paquete Fiscal".

Me desempeñe durante 5 meses en el cargo de Jefa de Oficina del Área de Licitaciones de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas, en la cual me encargue de presentar Acuerdos Administrativos y Términos de Referencia para la contratación de algún servicio de asesoría ante el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, así como de darle seguimiento.

Aptitudes y cualidades: Responsable, entusiasta, habilidades para adaptarme, y desenvolverme con las personas así como brindarles un buen trato, se trabajar en equipo.

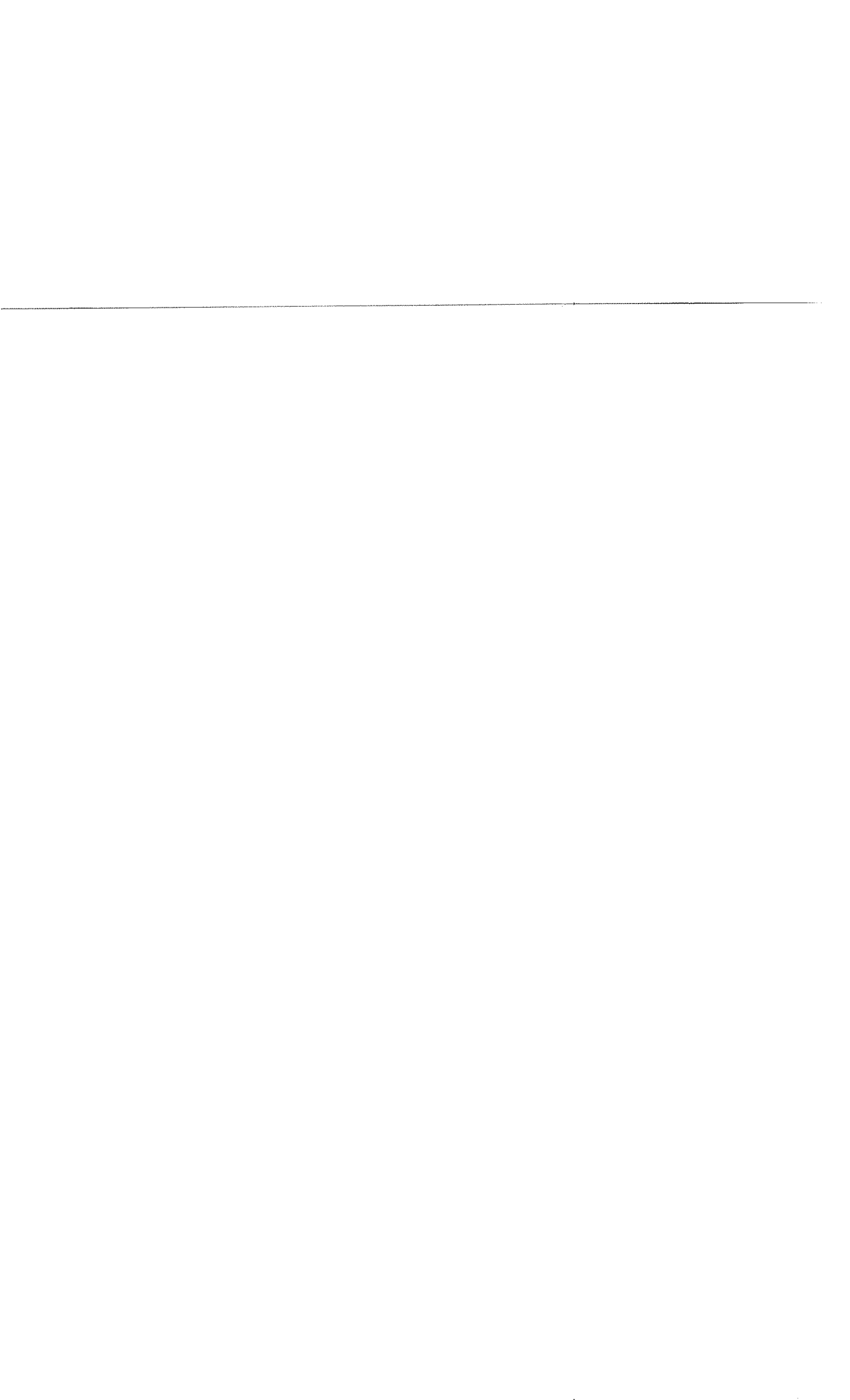
Busco la vacante por que podría adecuarse a mis necesidades próximas, indirectamente me permitiría continuar con mi objetivo primordial que es desarrollarme como profesionista humano. Posteriormente deseo desenvolverme de forma estable en este trabajo y con un buen ambiente del mismo. Puedo proponerme y realizar todo tipo de actividades en el trabajo y lo mejor de todo tengo la capacidad y aptitud.

Me interesa adquirir mayor experiencia en esta área laboral y principalmente ayudar al desarrollo económico de mi familia y sobre todo de mi País.



Shunashi Idali Caballero Castellanos.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



ACTA DE LA CENTÉSIMA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2022.-----

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las nueve horas del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós, estando reunidos en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, los CC. Evangelina Alcázar Hernández, José Rafael Vargas Ramón, Lando Matus Delgado, Carlos Iván Almaraz Rondero, Víctor Galeana Villasana, Leticia Aduato Hernández, y Daniel Ramos López; Directora de Presupuesto y Presidenta del Comité de Transparencia, Director de Programación de la Inversión Pública, Tesorero, Director de Seguimiento a la Inversión Pública, Director de Auditoría e Inspección Fiscal, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa; todos en su calidad de vocales del Comité de Transparencia, y Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respectivamente; con el objeto de llevar a cabo la **Centésima Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en lo sucesivo "Comité de Transparencia", y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; Se procede al desahogo de la sesión con el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

1.-Pase de lista de asistencia, presentación de los integrantes, verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3.- Propuesta y Aprobación del Acuerdo CT/204/2022, por el que se testa información concerniente a datos personales, se elabora versiones públicas de la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201181722000121 y se clasifica como reservada, por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 4.- Clausura de la Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto número 1.- Pase de lista de asistencia, presentación de los integrantes y verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión. El C. Daniel Ramos López; Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado procede al pase de lista de asistencia con el que se deja constancia de la presencia de los miembros e informa a la Presidenta que se confirma el Quórum legal del Comité de Transparencia, por lo que con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 72 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se procede a declarar la existencia del Quorum e instalación legal para llevar a cabo válidamente



la Centésima Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Ejercicio Fiscal 2022 y por tanto valido el acuerdo que en ésta se tome. -----

Punto número 2.- Lectura y aprobación del orden del día. Acto seguido el Secretario Técnico procede a la lectura del orden del día, de siguiente manera: 1.-Pase de lista de asistencia, presentación de los integrantes, verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Aprobación del acuerdo **CT/204/2022**, por el que se testa información concerniente a datos personales, se elaboran versiones públicas de la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181722000121** y se clasifica como reservada, por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 4.-Clausura de la Sesión. Enseguida el Secretario Técnico solicita a los integrantes que en votación económica alzando la mano indiquen su aprobación de ratificación y orden del día, contando con la aprobación del conteo de manos alzadas, se aprueba el orden del día de la **Centésima Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022.**-----

Punto número 3. Aprobación del acuerdo CT/204/2022, por el que se testa información concerniente a datos personales, se elabora versiones públicas de la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181722000121** y se clasifica como reservada, por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca-----

Se propone para aprobación del Comité de Transparencia el Acuerdo **CT/204/2022**, por el que se testa información concerniente a datos personales, se elabora versiones públicas de la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181722000121** y se clasifica como reservada, esto con fundamento en los artículos 44 fracción II, 45 fracción II, 100, 101, 104, 105, 106, fracción II, 109, 110, 113 y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo, teniendo como fundamento la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial número 36, Tercera Sección del 4 de septiembre del 2021, en su artículo 73 fracción II y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas establecido en su numeral Quincuagésima Novena, en el cual se fundamenta la clasificación aquí establecida, y que a continuación se transcribe:-----

LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS

Quincuagésimo noveno. En caso de que el documento únicamente se posea en versión impresa, deberá fotocopiarse y sobre éste deberán testarse las palabras, párrafos o renglones que sean clasificados, debiendo anotar al lado del texto omitido, una referencia numérica tal y como se puede observar en el modelo para testar documentos impresos contenido en el Anexo 1 de los Lineamientos, "Modelo para testar documentos impresos". En caso de que sea posible la digitalización del documento, se deberá observar lo establecido en el lineamiento Sexagésimo. La información deberá protegerse con los medios idóneos con que se cuente, de tal forma que no permita la revelación de la información clasificada.



ANEXO 1 DEL LINEAMIENTO
MODELO PARA TESTAR DOCUMENTOS IMPRESOS

El presente es un modelo de documento que puede ser utilizado para probar la conformidad de la información contenida en los documentos impresos con el contenido de la información contenida en los documentos electrónicos. Este modelo puede ser utilizado para probar la conformidad de la información contenida en los documentos impresos con el contenido de la información contenida en los documentos electrónicos.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
Paseo de la Independencia No. 1000, Col. Centro, C.P. 68000, Oaxaca, Oax.
Tel. (01 951) 5016900
Fax (01 951) 5016900
E-mail: cnse@cnse.gob.mx
Página 2

El presente es un modelo de documento que puede ser utilizado para probar la conformidad de la información contenida en los documentos impresos con el contenido de la información contenida en los documentos electrónicos.

Se declara como reservada la información contenida en los documentos impresos que forman parte de la información contenida en los documentos electrónicos.

El presente es un modelo de documento que puede ser utilizado para probar la conformidad de la información contenida en los documentos impresos con el contenido de la información contenida en los documentos electrónicos.

LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 73. El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. ...
- II. **Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia realicen las y los titulares de las áreas de los sujetos obligados;**
- III. ...
- IV. ...
- V. ... a la IX

Con base al fundamento legal anterior, a continuación, se exponen los antecedentes de la solicitud de información, así como el acuerdo clasificación de la información testada como reservada por un lapso de 5 años o hasta que se dé por concluido los actos de investigación realizados por el Agente del Ministerio

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257



Público adscrito a la Mesa VIII del Sistema Adversarial de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, o bien, concluya el proceso penal seguido ante las autoridades judiciales competentes: -----

ACUERDO CT/204/2022

Acuerdo del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas por el que por el que se testa información concerniente a datos personales, se elabora versiones públicas de la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201181722000121 y se clasifica como reservada. -----

RESULTANDO

PRIMERO. En cumplimiento a la resolución con número de expediente R.R.A.I./0562/2022/SICOM, recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia, el día cuatro de noviembre del año dos mil veintidós, la cual fue aprobada por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de octubre de año dos mil veintidós, mediante el cual en su Considerando Quinto ordenan lo siguiente:

Quinto. - Decisión.

Por lo expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado modificar su respuesta y proporcione únicamente lo concerniente a lo requerido en el numeral 3 de la solicitud de información, atendiendo lo mandatado por el numeral Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y demás relativos, así como por el artículo 3o

R.R.A.I./0562/2022/SICOM

Página 19 de 22



respecto a sus fracciones IX y X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos. De igual manera, el acuerdo del Comité de Transparencia en el que confirme de manera fundada y motivada la clasificación de la información que se testó y, apruebe las versiones públicas.

SEGUNDO. - Con lo anterior la Unidad de Transparencia requirió a la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas el cumplimiento a esta resolución mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/492/2022.

TERCERO. - En respuesta al requerimiento que se menciona en el punto que antecede a este, el Lic. Fredy Waldemar Hernández Gómez, en su carácter de Jefe de Departamento de Seguimiento de esta Secretaría de Finanzas, mediante oficio número SF/DA/007/2022, fechado el nueve de noviembre de año dos mil veintidós, dio respuesta como se precisa a continuación:



ORIGEN: DIRECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO: SF/DA/DSA/007/2022
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A FOLIO 22 DEL EXP. 1120/2022

Reyes Martínez, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 21 de junio de 2022.

LIC. MIGUEL ACUSTIN VALE GARZA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 4 apartado "A" y 35 fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, 2 último párrafo y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 15 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, informo lo siguiente:

En atención a su oficio número SF/PP/DNAJ/UT/492/2022, signado por el Lic. Miguel Agustín Vale Garza, Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos y Personal habilitado de la Unidad de Transparencia, el día 14 de noviembre de 2022 y recibido el mismo día en la Dirección Administrativa, por medio del cual interpuso un recurso de revisión identificado con número R.R.AJ/0562/2022/SICOM, el cual fue interpuesto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en el cual, la parte recurrente se inconforma con la respuesta otorgada a la solicitud de información con número de folio 201161722000121, en donde se indica que se desconoce la exactitud de la información con número de folio 201161722000121, en donde se indica que se desconoce la exactitud de la información (se inserta parte de interés).

En atención a lo dispuesto en los artículos 274 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el recurso de revisión identificado con número R.R.AJ/0562/2022/SICOM, el cual fue interpuesto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en el cual, la parte recurrente se inconforma con la respuesta otorgada a la solicitud de información con número de folio 201161722000121. Por lo que, el Consejo General del Estado de Oaxaca, acordó que la inconformidad planteada por la parte recurrente es fundada, en el mismo acto ordenó entregar la información en un lapso que no rebasará los diez días hábiles contados después que surja efecto la notificación del cumplimiento a la resolución que ahora se trata.

Por lo antes mencionado, con fundamento en lo dispuesto al artículo 77 del Reglamento Interno de esta Secretaría de Finanzas, conforme a lo ordenado en el Resolutivo Segundo del cumplimiento del Recurso de Revisión número R.R.AJ/0562/2022/SICOM, aprobada en Sesión Ordinaria, celebrada el veintinueve de octubre del año dos mil veintidós, solicito a usted su valiosa intervención a fin de que responda a lo ordenado por el CCADPO concurriendo en:

Quinto.- Decisión.

Por lo expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este Consejo General considera fundada el motivo de inconformidad expresada por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado modificar su respuesta y proporcionar únicamente lo concerniente a lo requerido en el numeral 3 de la solicitud de información, atendiendo lo mandatado por el numeral Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y demás relativos, así como por el artículo 3° respecto a sus fracciones IX y X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos de manera fundada y motivada la clasificación de la información que se textó y aprueba las versiones públicas.

Datos Personales en Posesión de Sujetos. De igual manera, el acuerdo del Comité de Transparencia en el que confirme de manera fundada y motivada la clasificación de la información que se textó y aprueba las versiones públicas.

A respuesta, en la calidad de conciliador de la información y de acuerdo a lo establecido en el SF/DA/RH/1309/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, signado por el Lic. Eddy Isael Pérez Rodríguez, jefe del Departamento de Recursos Humanos, en el que se informa que desconoce la ubicación exacta en los archivos físicos y digitales, realizada en el Departamento de Recursos Humanos, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, Oaxaca, México, planta baja, área una, primer piso a la izquierda, se indica lo siguiente:

2.- Por lo que respecta a Quinto.- Decisión. Por lo expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este Consejo General considera fundada el motivo de inconformidad expresada por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado modificar su respuesta y proporcionar únicamente lo concerniente a lo requerido en el numeral 3 de la solicitud de información, atendiendo lo mandatado por el numeral Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y demás relativos, así como por el artículo 3° respecto a sus fracciones IX y X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos de manera fundada y motivada la clasificación de la información que se textó y aprueba las versiones públicas.

Respuesta.

Mediante oficio SF/DA/1120/2022 de 24 de junio de 2022 y memorandum SF/DA/PP/001/2022 de fecha 21 de junio de 2022, el primero signado por la Mtra. Leticia Acosta Hernández, Jefa del Departamento de la Dirección Administrativa y el segundo signado por el Lic. Eddy Isael Pérez Rodríguez, jefe del Departamento de Recursos Humanos, se remito a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos el tiempo y forma la documentación solicitada en archivos digitales a través de disco compacto, se remite el disco de oficio SF/DA/1120/2022 y disco compacto con archivos digitales en formato pdf.

Este resaltar que los documentos solicitados fueron textados de conformidad con el artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y la información y Protección de Datos Personales INAI, Cive 50/003/2009, Última Actualización 14/07/2022, que a la letra establece:

" Si bien en el curriculum vitae se describe información de una persona relacionada con su formación académica, trayectoria profesional, datos de contacto, datos biográficos, entre otros, los cuales constituyen datos personales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en consecuencia, representan información confidencial, en términos de lo establecido en el artículo 15 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, tratándose del curriculum vitae de un servidor público, una de las formas en que los servidores públicos pueden evaluar sus aptitudes para desempeñar el cargo público que en su caso encomendada, es mediante la publicidad de ciertos datos de los ahí contenida. En una relación entre los datos personales del curriculum vitae de un servidor público susceptibles de ser de conocimiento público, ante una solicitud de acceso, se encuentran los relativos a su trayectoria académica, profesional, laboral, así como todos aquellos que acrediten su capacidad, habilidades y experiencia para ocupar el cargo público."

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257



Asimismo se le solicita al Comité de Transparencia para la aprobación de la versión pública de la información solicitada, de acuerdo a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, en materia de Acceso a la Información Pública.

No obsta para el presente informe contra del análisis, revisión y aprobación del requerimiento solicitado, que realizó el Departamento de Recursos Humanos, en materia de clasificación de datos en la aplicación A y 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales de Sujetos Obligados.

En fe de lo anterior, se anexa un copia del mismo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

LIC. FREDY VALDEMAR HERNÁNDEZ GÓMEZ

El presente documento es propiedad del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, será sancionado de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Este documento es propiedad del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

El oficio que se menciona con anterioridad, se anexa al cumplimiento a la resolución como prueba documental.

CUARTO. - Por las razones expuestas y con fundamento en el artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual señala que; Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, por lo tanto, este Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, motivada la argumentación y fundamentada en los principios legales de los artículos 44 fracción II, 45 fracción II 100, 101, 104, 105, 106, fracción II, 109, 110, 113 y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 54 fracciones X, XI y XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Cuarto, Décimo Cuarto, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Sexto, Vigésimo octavo, Vigésimo noveno, Trigésimo, Trigésimo Primero, Trigésimo Tercero, Trigésimo Cuarto y Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Este Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, al haber tenido acceso a la información que ahora se trata, y conforme a las facultades establecidas en la Ley en Materia, considera procedente confirmar la clasificación de la información testada como reservada, ya que entre los datos personales del curriculum vitae de un servidor público susceptibles de hacerse del conocimiento público, ante una solicitud de acceso, se encuentran relativo a su trayectoria académica, laboral, profesional, laboral, así como todos aquellos que acrediten su capacidad, habilidades o pericia para ocupar el cargo público, de igual manera la aprobación de las versiones públicas que se entregarán como respuesta al cumplimiento a la resolución del recurso de revisión R.R.A.I./0562/2022/SICOM; por lo tanto, se solicita a los integrantes que en voto económico señalen su aprobación del **ACUERDO CT/204/2022**, por el que se testa información concerniente a datos personales, se elabora versiones públicas de la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181722000121** y se clasifica como reservada; contando con la aprobación del conteo de manos alzadas se: -----

ACUERDA

PRIMERO: En términos del Resultando CUARTO y, con fundamento en los artículos 44 fracción II, 45 fracción II 100, 101, 104, 105, 106, fracción II, 109, 110, 113 y 114 de la Ley General de Transparencia y



Acceso a la Información Pública, 54 fracciones X, XI y XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Cuarto, Décimo Cuarto, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Sexto, Vigésimo octavo, Vigésimo noveno, Trigésimo, Trigésimo, Primero Trigésimo Tercero, Trigésimo Cuarto y Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Este Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Finanzas, confirma la clasificación de la información testada como reservada, de igual manera, se aprueban las versiones públicas que se entregarán como respuesta al cumplimiento a la resolución del recurso de revisión R.R.A.I./0562/2022/SICOM, en los términos legales antes fundamentados. -----

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad de Transparencia para que registre el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----

TERCERO: Se instruye a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por mayoría de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del ejercicio fiscal 2022, firmando sus integrantes al margen y al calce, en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, mediante la **Centésima Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia, celebrada el **dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós** para los efectos a que haya lugar. -----

Punto número 4. Clausura de la Sesión. En uso de la voz el Secretario Técnico procede a la clausura de la **Centésima Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria** del Ejercicio 2022 del Comité de Transparencia, siendo las **diez horas** del mismo día, mes y año de su inicio. Firmando al margen y al calce para debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron. **CONSTE.** -----


COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO


Evangelina Alcázar Hernández
Presidente

Vocales

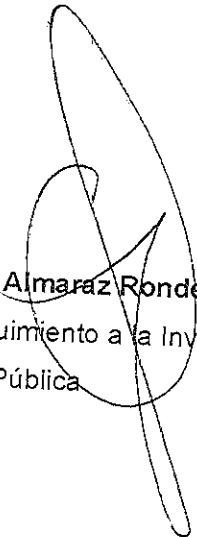

José Rafael Vargas Ramón

Director de Programación de la Inversión
Pública

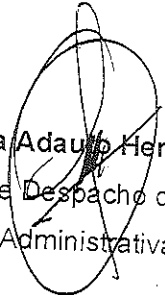

Lando Matus Delgado

Tesorero

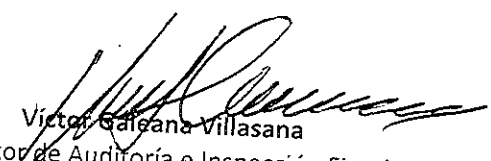




Carlos Iván Almaraz Rondero
Director de Seguimiento a la Inversión
Pública



Leticia Adauto Hernández
Encargada de Despacho de la Dirección
Administrativa



Víctor Galeana Villasana
Director de Auditoría e Inspección Fiscal



Daniel Ramos López
Secretario Técnico



Las presentes firmas corresponden a la **Centésima Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria** del Ejercicio 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado celebrada el día **dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós**. -----



se notifica cumplimiento a resolucion del recurso de revision R.R.A.I./0562/2022/SICOM

De: enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx

Fecha: 24/11/2022 15:31

Para: oficialia de partes organo garante <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Buena tarde. Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, de la misma manera, se informa el cumplimiento a la resolución con número R.R.A.I./0562/2022/SICOM.

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO.

--

Shunashi Idali Caballero Castellanos -

Jefa del Departamento de Transparencia.

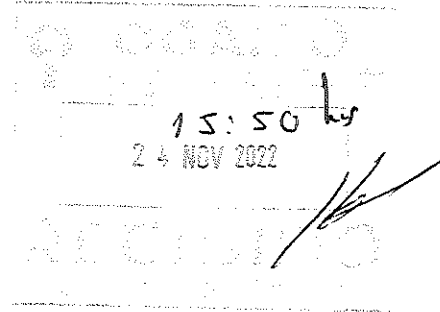
enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx

(951) 50 1 69 00 - Ext 23381

www.finanzasoxaca.gob.mx

Adjuntos (5 archivos, 15.6 MB)

- cumplimiento.pdf (317.2 KB)
- respuesta R.R.A.I-0562-2022-SICOM.pdf (981.8 KB)
- oficio.pdf (987.9 KB)
- anexos C.V..pdf (11.3 MB)
- Acta S.E.151°.pdf (2.0 MB)



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/01/201181722000121/2022
Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/541/2022
Asunto: Informe de cumplimiento de resolución al
recurso de revisión R.R.A.I./0562/2022/SICOM.
Con número de folio 201181722000121.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de noviembre de 2022.

LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe, en mi carácter de Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos y Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión identificado con número R.R.A.I./0562/2022/SICOM, aprobado el veintisiete de octubre de los corrientes, en la cual el Punto Quinto del Considerando de la resolución antes mencionada, se Ordena parcialmente a este Sujeto Obligado la entrega de la información conforme a lo ahí establecido. Por lo antes mencionado se tiene que; mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/RR337/2022, de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós, se dio cumplimiento a lo ordenado a la resolución que se alude. Por lo tanto; a Usted Secretario General del OGAIPO, téngaseme por cumplido lo requerido mediante la resolución antes mencionada.

Lo anterior con fundamento en el artículo 74 del Reglamento de Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Se anexan al presente:

- 1.- Copia simple del oficio SF/PF/DNAJ/UT/RR337/2022, mediante el cual este Sujeto Obligado Secretaría de finanzas, da cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión número R.R.A.I./0562/2022/SICOM;
- 2.-Copias simples de versiones públicas de los curriculum vitae, en los cuales se testan los datos personales debidamente fundadas con los datos personales de los servidores públicos;
- 3.- Copia simple de la Centésima Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria, en donde se plasma la motivación fundamentada de la aprobación de las Versiones Públicas y de confirmación de los datos personales testados en los curriculum vitae.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

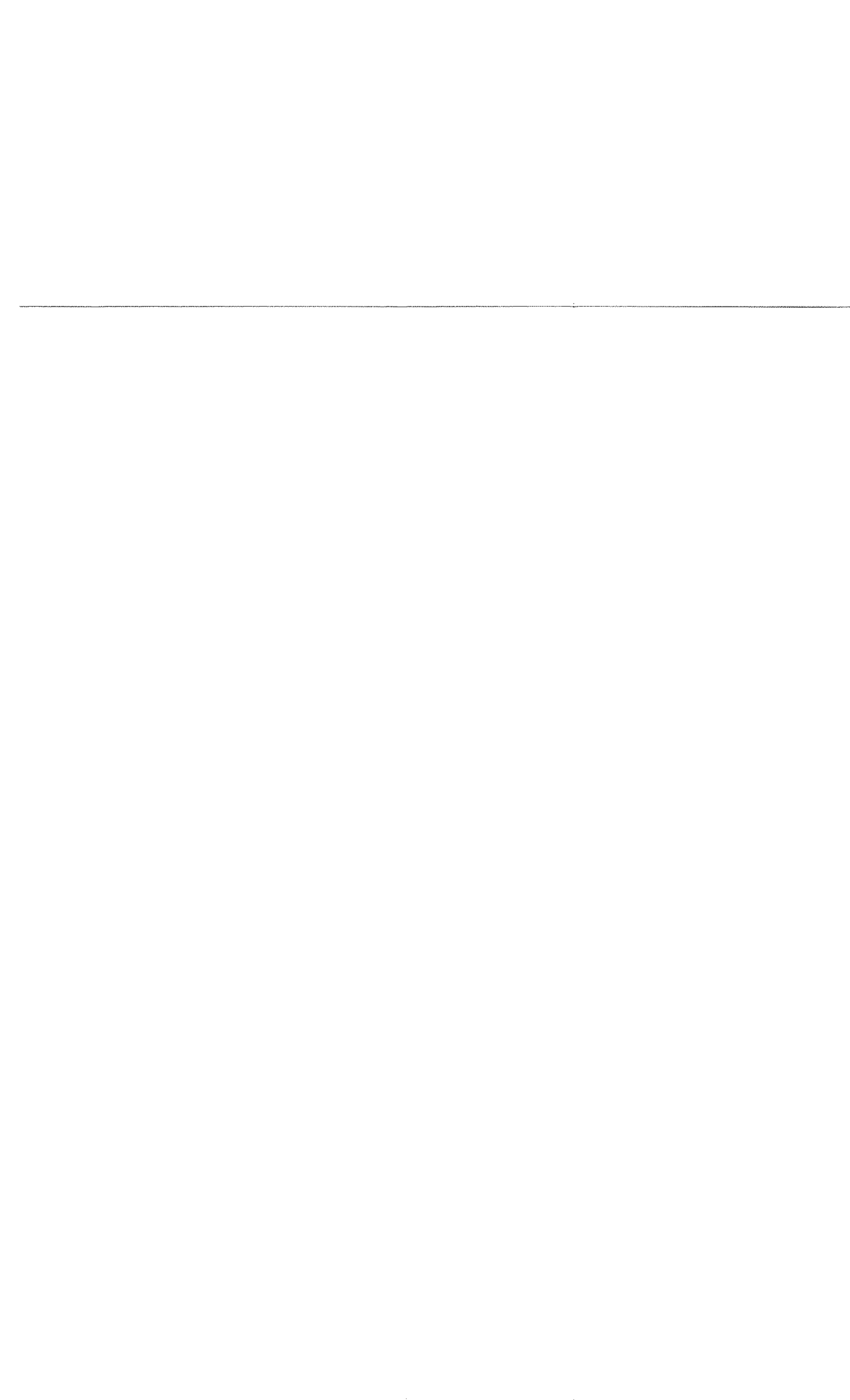
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA.

Corresponde al oficio SF/PF/DNAJ/UT/541/2022
C.C. Procuraduría Fiscal. Para su conocimiento
C.C. Expediente
SICORJMC-Revisor: 6441



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/02/201181722000121/2022
Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/RR337/2022
Asunto: se responde la ejecución de resolución del recurso de revisión número R.R.A.I./0562/2022/SICOM.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 16 de noviembre de 2022.

VISTO el procedimiento del medio de impugnación por la respuesta otorgada por esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, como sujeto Obligado, en la solicitud de acceso a la información con el folio número **201181722000121**, por la cual recayó el recurso de revisión R.R.A.I./0562/2022/SICOM, hoy en trámite se tiene:

PRIMERO. Mediante recurso de revisión identificado con número R.R.A.I./0562/2022/SICOM, el ahora recurrente impugno la respuesta otorgada por este sujeto obligado en solicitud de acceso a la información pública con número de folio 20118172200121, el cual fue aprobado por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), en Sesión Ordinaria, celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil veintidós.

SEGUNDO. La decisión de la resolución del recurso de revisión antes mencionado, fue notificado a este sujeto obligado a en la Plataforma Nacional de transparencia (PNT); a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado para su ejecución, por lo que la Unidad de Transparencia solicitó mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/492/2022 fechado el cuatro de noviembre de año dos mil veintidós., a la Dirección Administrativa de esta Secretaría para que diera cumplimiento al requerimiento hecho por el OGAIPO.

TERCERO. Como respuesta, el Lic. Fredy Waldemar Hernández Gómez, en su carácter de Jefe de Departamento de Seguimiento de esta Secretaría de Finanzas, mediante oficio número SF/DA/007/2022, fechado el nueve de noviembre de año dos mil veintidós, en los siguientes términos:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICIO NÚMERO SF/DA/007/2022
ASUNTO: RESPUESTA A FOLIO 201181722000121

AL SEÑOR AGUIRRE VALE CARRERA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

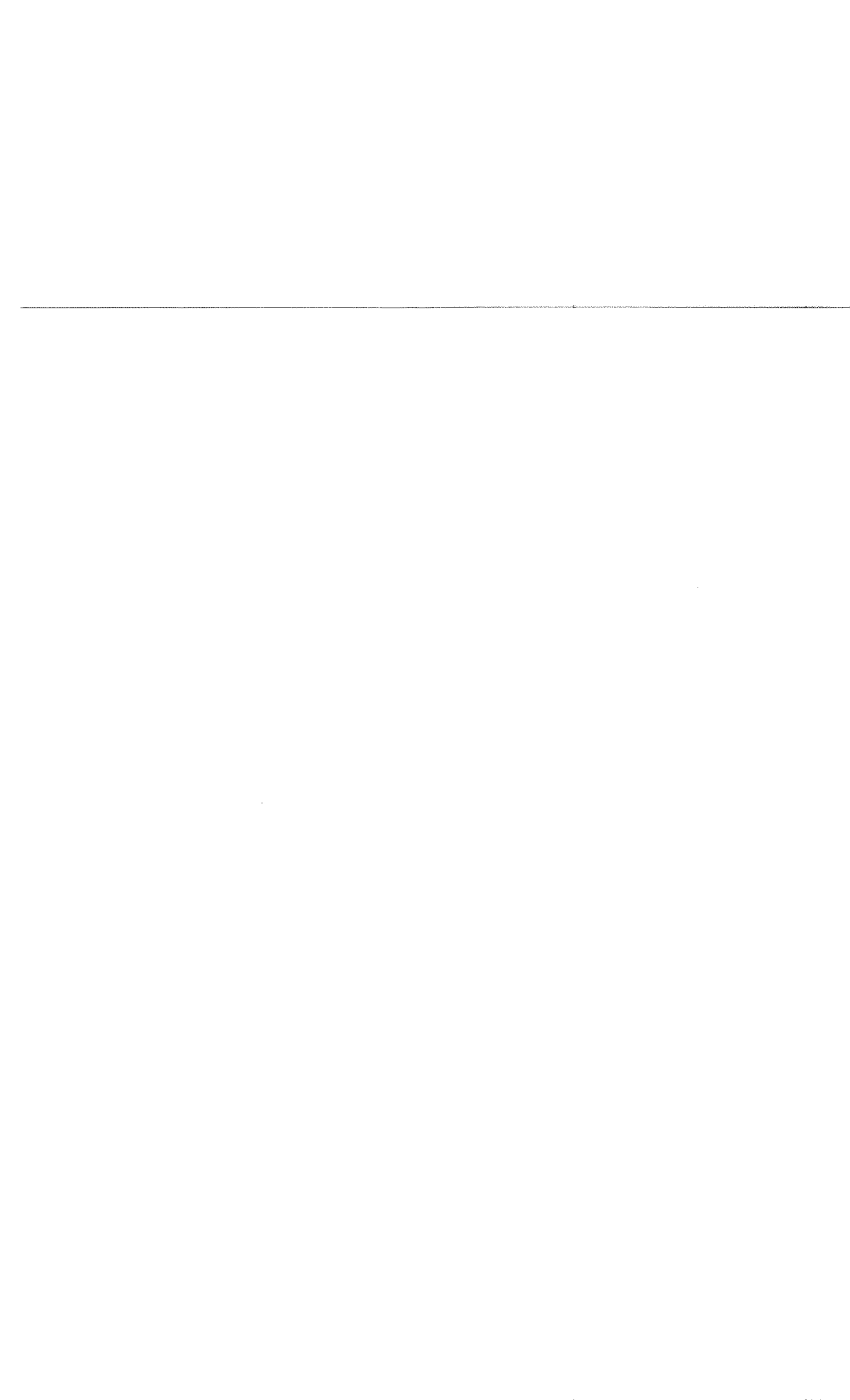
En atención a la solicitud de acceso a la información pública con el folio número 201181722000121, por la cual se solicitó la información pública que se encuentra en el expediente número 201181722000121, el cual fue aprobado por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), en Sesión Ordinaria, celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil veintidós, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Transparencia del Estado de Oaxaca, se le informa que la información solicitada se encuentra en el expediente número 201181722000121, el cual se encuentra en el expediente número 201181722000121, el cual se encuentra en el expediente número 201181722000121.

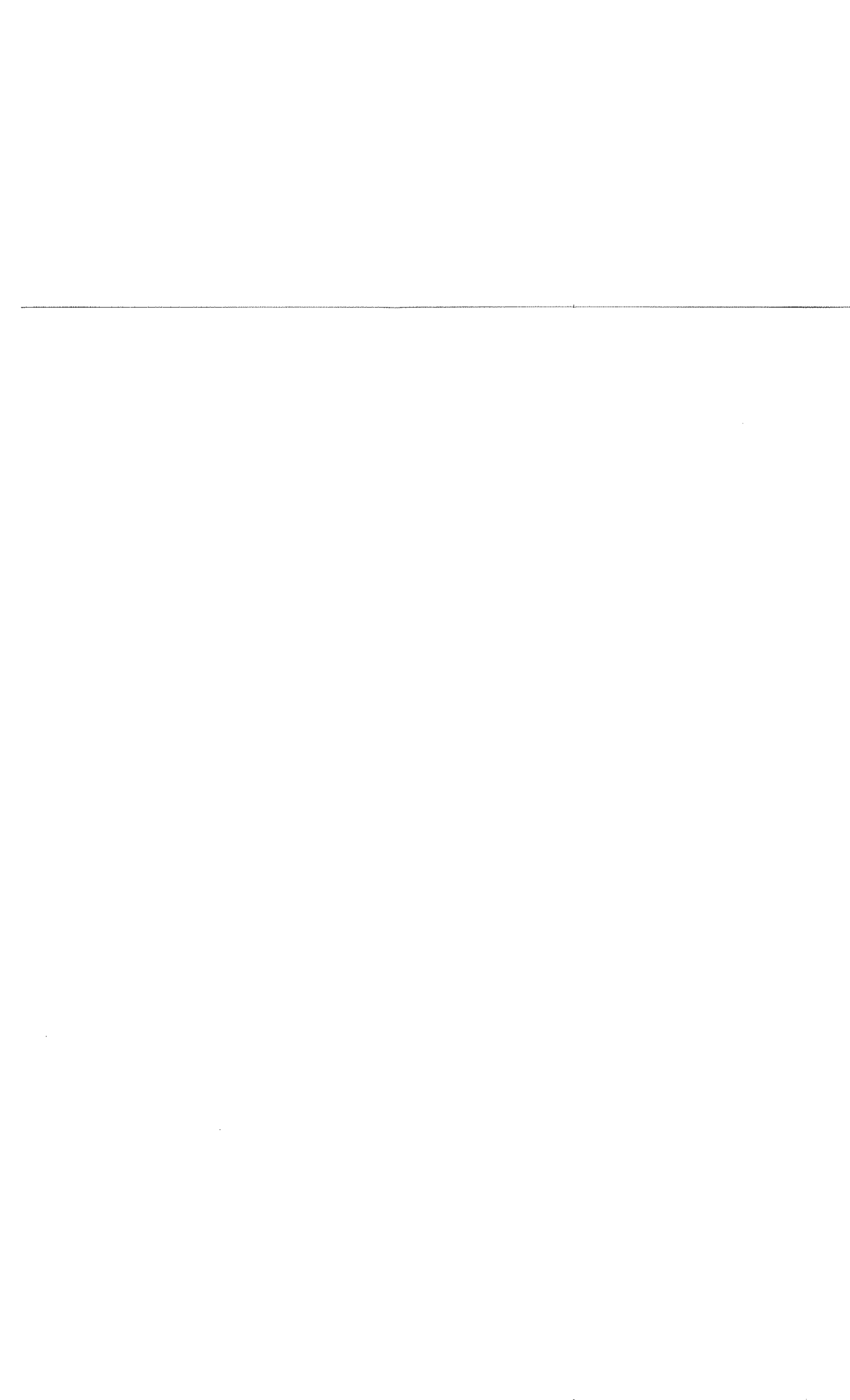
En atención a la solicitud de acceso a la información pública con el folio número 201181722000121, por la cual se solicitó la información pública que se encuentra en el expediente número 201181722000121, el cual fue aprobado por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), en Sesión Ordinaria, celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil veintidós, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Transparencia del Estado de Oaxaca, se le informa que la información solicitada se encuentra en el expediente número 201181722000121, el cual se encuentra en el expediente número 201181722000121, el cual se encuentra en el expediente número 201181722000121.

En atención a la solicitud de acceso a la información pública con el folio número 201181722000121, por la cual se solicitó la información pública que se encuentra en el expediente número 201181722000121, el cual fue aprobado por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), en Sesión Ordinaria, celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil veintidós, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Transparencia del Estado de Oaxaca, se le informa que la información solicitada se encuentra en el expediente número 201181722000121, el cual se encuentra en el expediente número 201181722000121, el cual se encuentra en el expediente número 201181722000121.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257.
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

A efecto de mantener organizados los documentos para su diligenciamiento, se exhibe un folio de identificación de los documentos con el número de expediente y folio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.





"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

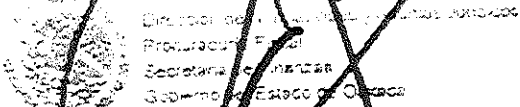
2. Acta de la Centésima Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria, en donde se plasma la motivación fundamentada de la aprobación de las versiones públicas y de confirmación de los datos personales testados en los curriculum vitae.

Con todo lo anterior, téngaseme por presentada la respuesta conforme a lo ordenado en el recurso de revisión R.R.A.I./0562/2022/SICOM,

Lo anterior, con fundamento en los artículos 44 fracciones I y III de la Ley General de Acceso a la Información Pública y 127 fracciones I y III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

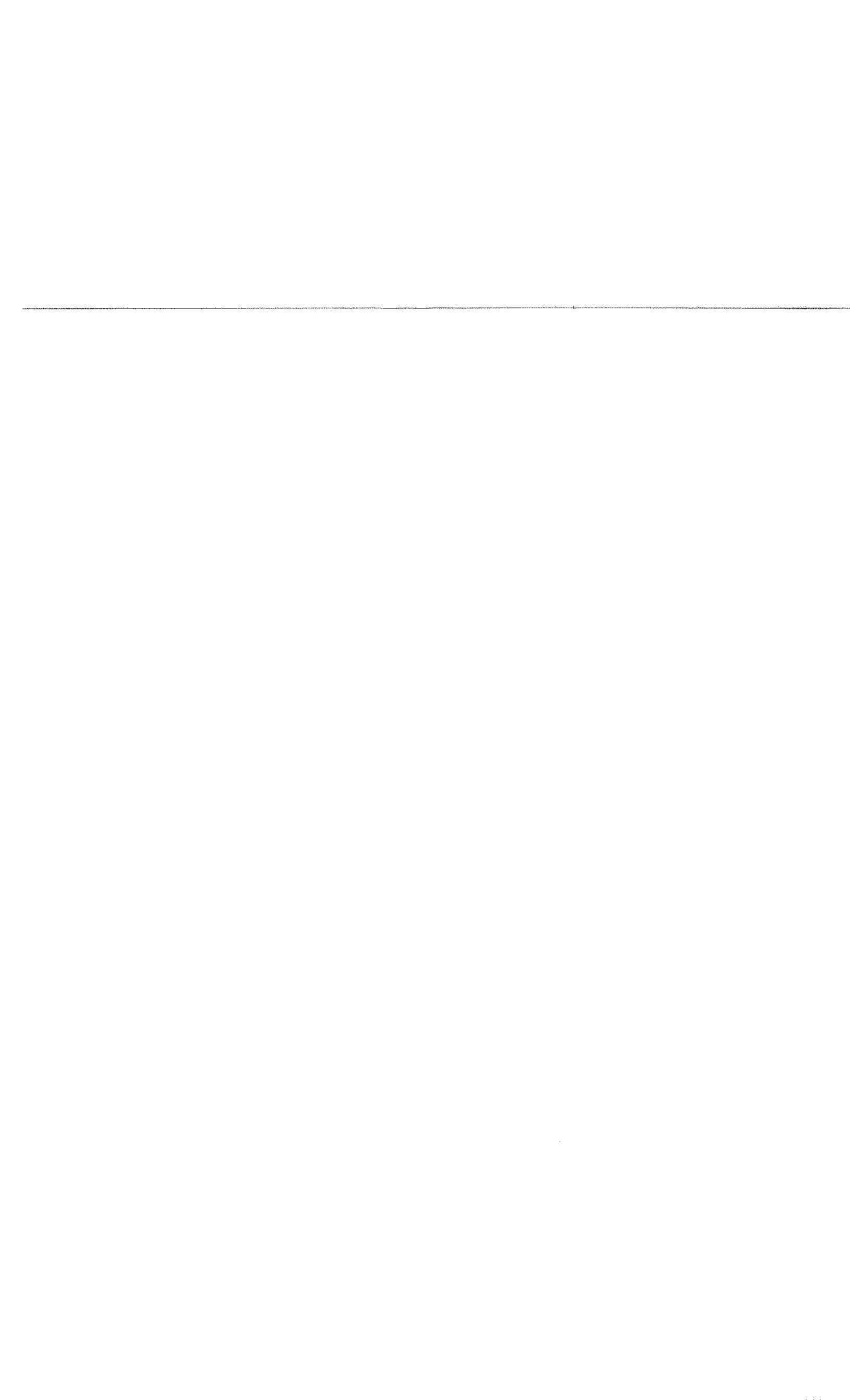
Notifíquese el presente oficio a el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), a través de los correos electrónicos notificaciones@ogaipo.org.mx y oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx y de manera física en la Oficialía de Partes del OGAIPO, con la finalidad de cumplir con lo resolución aprobada en Sesión Ordinaria celebrada el quince de septiembre del año dos mil veintidós, por el Consejo General del Órgano Garante De acceso a la información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), y se me tengan por presentados las documentales que se mencionan en mi oficio de cuenta.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA.
Corresponde al oficio S0/PF/DNAJ/UT/RR337/2022
C.c.p. Procuraduría Fiscal para su conocimiento
C.c.p. Expediente
SICC/RJMC
Revisor: JRM/L

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que, en caso de resolverse al presente, remita a la oficina de Asesoría Jurídica y el CIO aquí consignada. Lo anterior con fundamentos en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
OFICIO: SF/DA/DSA/007/2022.
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A FOLIO 201181722000121.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 09 de noviembre de 2022.

LIC. MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 6 apartado "A" y 35 fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 2 último párrafo y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 12 y 17 fracción II, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Poder Ejecutivo de Oaxaca le informo lo siguiente:

En atención a su oficio número SF/PF/DNAJ/UT/492/2022, firmado por el Lic. Miguel Agustín Vale García, Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos y Personal habilitado de la Unidad de Transparencia, de 04 de noviembre 2022 y recibido el mismo día en la Dirección Administrativa, por medio del cual informa sobre el recurso de revisión identificado con número R.R.A.I./0562/2022/SICOM, el cual fue interpuesto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la cual, la parte recurrente se inconforma con la respuesta otorgada a la solicitud de información con número de folio: 201181722000121, en donde solicita lo mencionado a continuación (se inserta parte de interés):

"...

En atención a lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el recursos de revisión identificado con número R.R.A.I./0562/2022/SICOM, el cual fue interpuesto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en el cual, la parte recurrente se inconforma con la respuesta otorgada a la solicitud de información con número de folio 201181722000121. Por lo que: el Consejo General del Órgano de Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, acordó que la inconformidad planteada por la parte recurrente es fundada, en el mismo acto ordenó entregar la información en un lapso que no rebasen los diez días hábiles contados después que surja efecto la notificación del cumplimiento a la resolución que ahora se trata.

Por lo antes mencionado, con fundamento en lo dispuesto al artículo 77 del Reglamento Interno de esta Secretaría de Finanzas, conforme a lo ordenado en el Resolutivo Segundo de la resolución del Recurso de Revisión número R.R.A.I./0562/2022/SICOM, aprobada en Sesión Ordinaria, celebrada el veintisiete de octubre del año dos mil veintidós, solicito a usted su valiosa intervención a fin de que responda a lo ordenado por el OGAIPO concerniente en:

Quinto.- Decisión.

Por lo expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado modificar su respuesta y proporcione únicamente lo concerniente a lo requerido en el numeral 3 de la solicitud de información, atendiendo lo mandatado por el numeral Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y demás relativos, así como por el artículo 3° respecto a sus fracciones IX y X, de la Ley General de Protección de

ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
OFICIO: SF/DA/DSA/007/2022.
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A FOLIO 201181722000121.

Datos Personales en Posesión de Sujetos. De igual manera, el acuerdo del Comité de Transparencia en el que confirme de manera fundada y motivada la clasificación de la información que se testó y, apruebe las versiones públicas".

Al respecto, en mi calidad de concentrador de la información y de acuerdo al memorándum número SF/DA/RH/1308/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, signado por el Lic. Esby Isaac Pérez Escalante, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en el que se informa que después de realizar una revisión exhaustiva en los archivos físicos y digitales, realizada en el Departamento de Recursos Humanos, oficina ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, edificio D Saúl Martínez, planta baja, ala uno, primer pasillo a la izquierda, se indica lo siguiente:

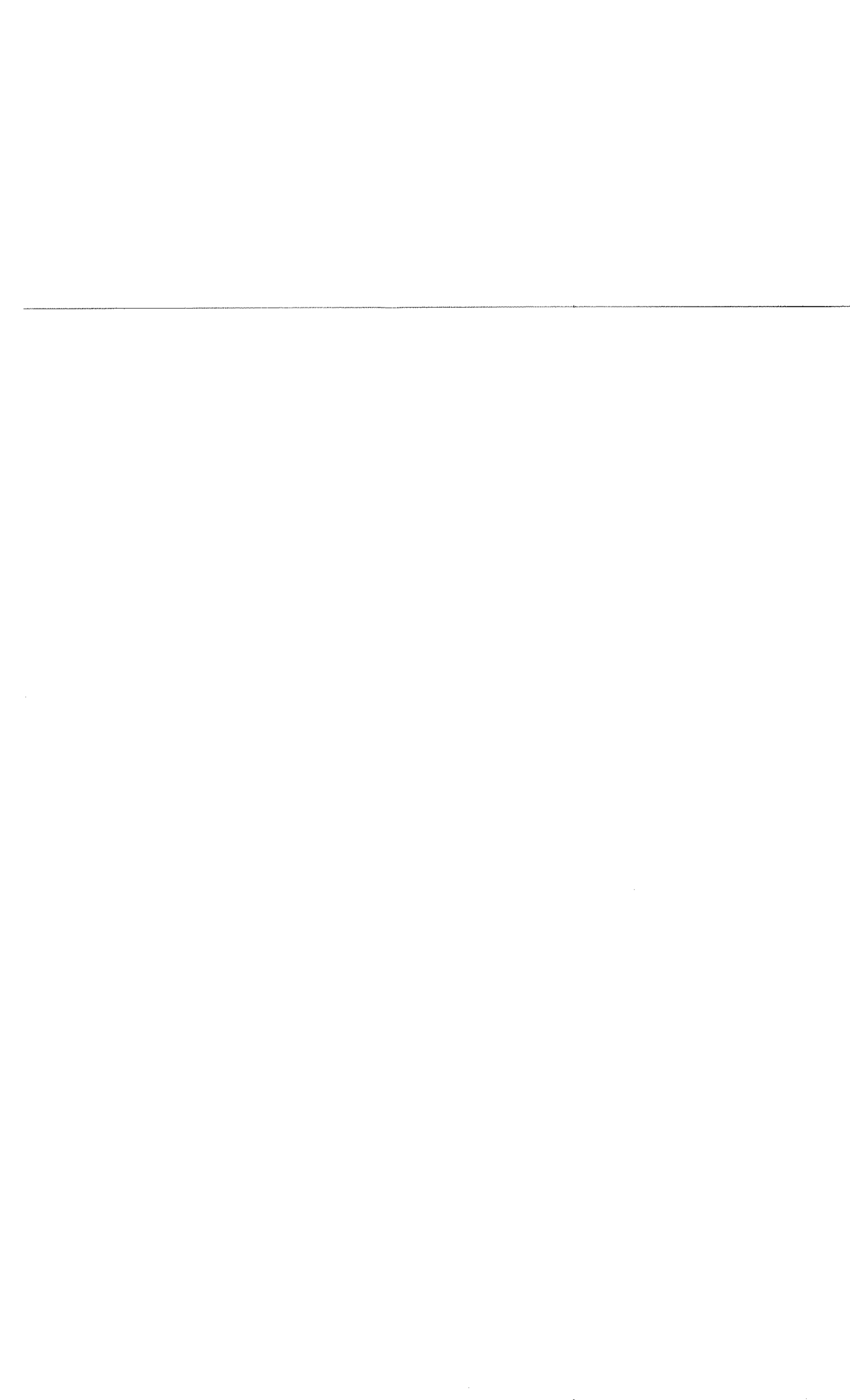
1.- Por lo que respecta a Quinto.- Decisión. Por lo expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado modificar su respuesta y proporcione únicamente lo concerniente lo requerido en el numeral 3 de la solicitud de información, atendiendo lo mandatado por el numeral Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y demás relativos, así como por el artículo 3° respecto a sus fracciones IX y X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos. De igual manera, el acuerdo del Comité de Transparencia en el que confirme de manera fundada y motivada la clasificación de la información que se testó y, apruebe las versiones públicas.

Respuesta:

Mediante oficio SF/DA/1120/2022, de 24 de junio de 2022 y memorándum SF/DA/RH/0681/2022, de fecha 21 de junio de 2022, el primero signado por la Mtra. Leticia Adaauto Hernández, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa y el segundo signado por el Lic. Esby Isaac Pérez Escalante, Jefe de Departamento de Recursos Humanos, se remitió a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos en tiempo y forma la documentación solicitada en archivos digitales a través de disco compacto. Se anexa copia de acuse de oficio SF/DA/1120/2022 y disco compacto con archivos digitales en formato pdf.

Cabe resaltar que los documentos solicitados fueron testados de conformidad con el Criterio de Interpretación para Sujetos Obligados (Reiterado e Histórico) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI, Clave: SO/003/2009, Materia: Acceso a la información Pública. Última Actualización: 14/07/2022; que a la letra establece:

" Si bien en el currículum vitae se describe información de una persona relacionada con su formación académica, trayectoria profesional, datos de contacto, datos biográficos, entre otros, los cuales constituyen datos personales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en consecuencia, representan información confidencial, en términos de lo establecido en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, tratándose del currículum vitae de un servidor público, una de las formas en que los ciudadanos pueden evaluar sus aptitudes para desempeñar el cargo público que le ha sido encomendado, es mediante la publicidad de ciertos datos de los ahí contenidos. En esa tesitura, entre los datos personales del currículum vitae de un servidor público susceptibles de hacerse del conocimiento público, ante una solicitud de acceso, se encuentran los relativos a su trayectoria académica, profesional, laboral, así como todos aquellos que acrediten su capacidad, habilidades o pericia para ocupar el cargo público".



ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
OFICIO: SF/DA/DSA/007/2022.
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A FOLIO 201181722000121.

Así mismo se le solicita de vista al Comité de Transparencia para la aprobación de la versión pública de la documentación solicitada, de acuerdo a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, en materia : Acceso a la Información Pública.

No omito hacer de su conocimiento que el presente informe deriva del análisis, revisión y estudio del requerimiento solicitado, que realizó el Departamento de Recursos Humanos, así mismo, dicha información se ampara con base en los artículos 6 y 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

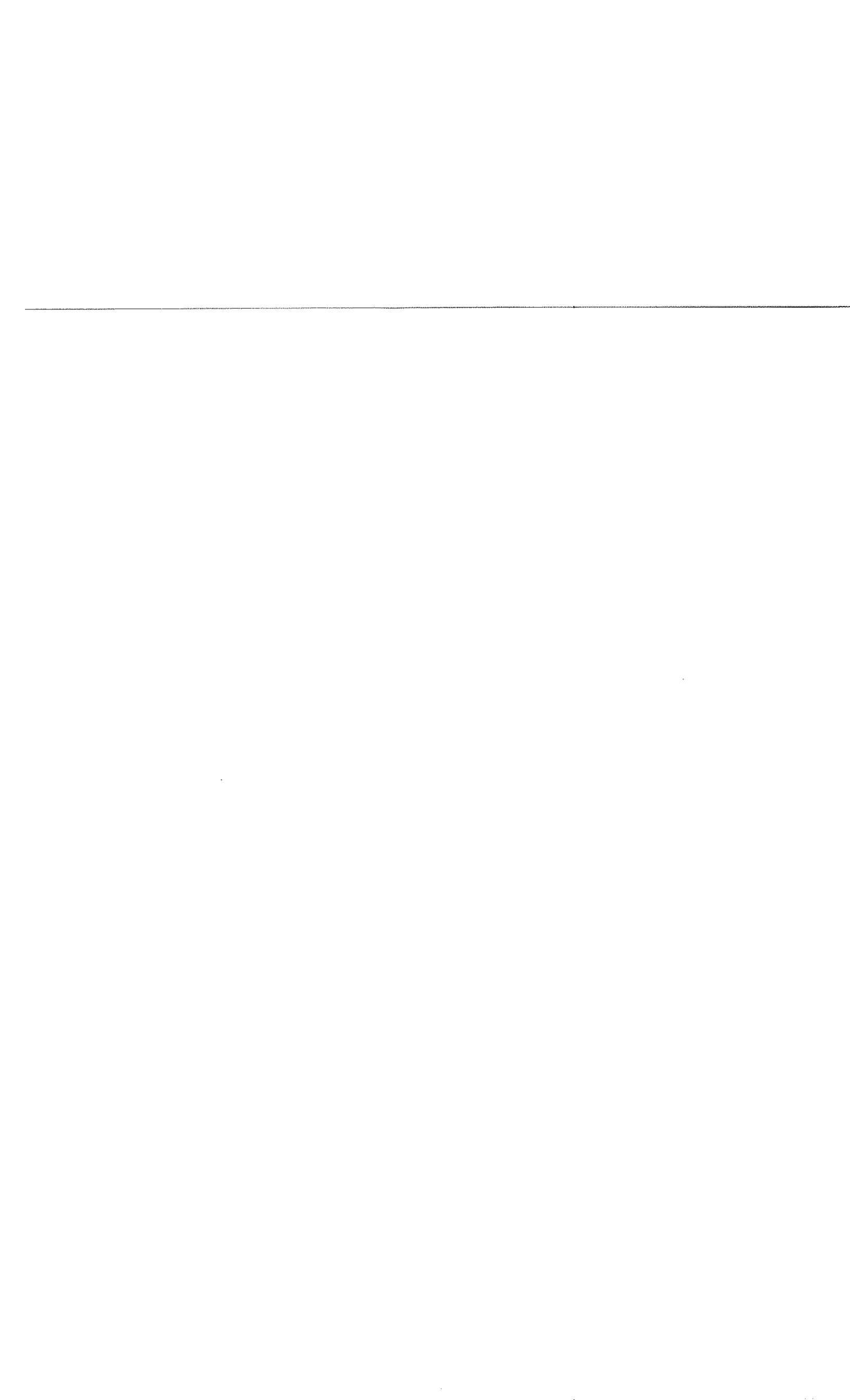


Dirección Administrativa
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

LIC. FREDY WALDEMAR HERNÁNDEZ GÓMEZ

C.c.p. Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Secretario de Finanzas.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. Mtra. Leticia Adauto Hernández, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa.- Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Esby Isaac Pérez Escalante, Jefe de Departamento de Recursos Humanos.- Mismo fin.
Expediente/Minutario
FWHG/issg

F7579



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La Información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

DATOS GENERALES.

NOMBRE COMPLETO: ISIDRO CASTELLANOS PACHECO

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED]

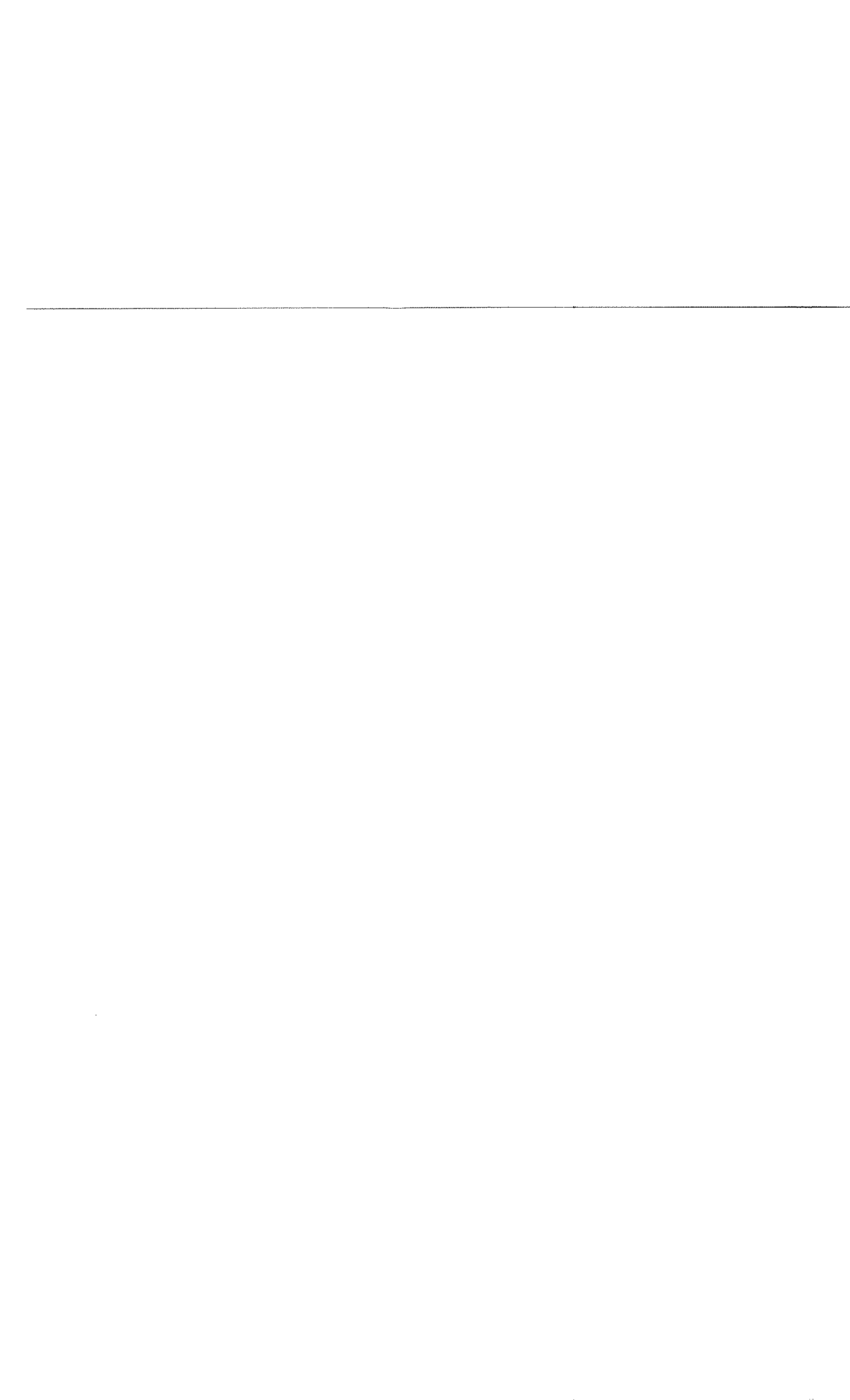
R.F.C: [REDACTED]

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

TELEFONO DE CASA: [REDACTED]

TELEFONO CELULAR: [REDACTED] [REDACTED]



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

EXPERIENCIA LABORAL

LUGAR: EJERCITO MEXICANO

PERIODO: 1983-1989

PUESTO: SOLDADO DE INFANTERÍA

ADSCRIPCION: IXCOTEL, CENTRO, OAXACA.

LUGAR: POLICIA MUNICIPAL DE LA CD. DE OAXACA DE JUAREZ.

PERIODO: 1990-2000

PUESTO: SUB/OFICIAL

ADSCRIPCION: MORELOS No. 108, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR: POLICIA DEL ESTADO (PABIC)

PUESTO: POLICIA AUXILIAR

PERIODO: 16 DE OCTUBRE DE 2001 A LA FECHA.

ADSCRIPCION: PODER JUDICIAL FEDERAL EN LA CD.DE OAXACA.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., ENERO DE 2015-



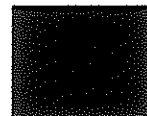


Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La Información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

DESARROLLO ACADEMICO

INSTRUCCIÓN	INSTITUCION	DOCUMENTACION
PRIMARIA	ESC.PRIM.RURAL FED. RICARDO FLORES ---- MAGON,MONTE DEL EJUTLA DE CRESPO,OAX.	CERTIFICADO 1973-1979
SECUNDARIA:	ESC.SEC.FED. INST.NAL.P/LA EDUC. DE LOS ADULTOS MORELOS #108. CENTRO, OAX.,	CERTIFICADO 1998-1999



CURRICULUM VITAE

SHEILA YADIRA VARGAS HARO.

LIC. EN CONTADURIA PUBLICA.

DATOS PERSONALES

NOMBRE:

SHEILA YADIRA VARGAS HARO.

EDAD:

[REDACTED]

SEXO:

[REDACTED]

ESTADO CIVIL:

[REDACTED]

DOMICILIO PARTICULAR:

[REDACTED]

TELEFONO:

[REDACTED]

R.F.C.:

[REDACTED]

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

HISTORIA ACADEMICA

NIVEL PRIMARIO:

ESCUELA: PRIMARIA URBANA FEDERAL "ESPAÑA".
PERIODO: SEPTIEMBRE DE 1982 A JUNIO DE 1988.
DIRECCION: ALMENDROS No. 101 COLONIA REFORMA.
DOCUMENTO OBTENIDO: CERTIFICADO DE PRIMARIA.

NIVEL SECUNDARIO:

ESCUELA: SECUNDARIA TECNICA No. 85
PERIODO: SEPTIEMBRE DE 1988 A JUNIO DE 1991.
DIRECCION: EMILIO CARRANZA Y LUCRECIA TORIZ,
COLONIA REFORMA.
DOCUMENTO OBTENIDO: CERTIFICADO DE SECUNDARIA.

NIVEL MEDIO SUPERIOR:

ESCUELA: BACHILLERATO ESPECIALIZADO DE LA U.R.S.E.
ESPECIALIDAD: CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS.
PERIODO: AGOSTO DE 1991 A JUNIO DE 1994.
DIRECCION: PROLONGACION 20 DE NOVIEMBRE S/N,
COLONIA ALEMAN.
DOCUMENTO OBTENIDO: CERTIFICADO DE BACHILLERATO.

NIVEL SUPERIOR:

ESCUELA: FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
DE LA U.A.B.J.O.

CARRERA: LIC. EN CONTADURIA PUBLICA.

PERIODO: SEPTIEMBRE DE 1994 A JUNIO DE 1999.

DIRECCION: AVENIDA UNIVERSIDAD S/N.

DOCUMENTOS OBTENIDOS: CERTIFICADO CON CALIFICACIONES Y
CARTA DE PASANTE.

IDIOMAS:

INGLES COMUNICATIVO DEL CENTRO
DE IDIOMAS DE LA U.A.B.J.O.

EXPERIENCIA PROFESIONAL.

SERVICIO SOCIAL REALIZADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

DEPARTAMENTO:

UNIDAD DE BOVEDA DE CREDITOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACION DE OAXACA.

DOMICILIO:

GARCIA VIGIL N° 709 , CENTRO

PERIODO:

EL COMPRENDIDO DEL 6 DE ABRIL A EL 6 DE OCTUBRE DE 1998.

DOCUMENTOS OBTENIDOS:

CARTA DE TERMINACION DE SERVICIO SOCIAL EXPEDIDO POR LA S.H.C.P.

CONSTANCIA DE REALIZACION DEL SERVICIO SOCIAL EXPEDIDA POR LA U.A.B.J.O.

EXPERIENCIA LABORAL

I.N.E.G.I. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA.

SUBDIRECCION REGIONAL OAXACA (SUR).

DIRECCION:

CALZADA PORFIRIO DIAZ . 317.

PUESTO DESEMPEÑADO:

TECNICO DIGITADOR.

PERIODO:

DEL 16 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2000.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 19 DE ABRIL DEL 2004.





MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA.
DOMICILIO [REDACTED]

Teléfono Celular: [REDACTED]
E-mail: [REDACTED]

LICENCIADO EN DERECHO

ESTUDIOS

2012 - 2014
Oaxaca
Acreditación

Maestría en Ciencia Penales y Juicio Oral.
Pos-Grado Facultad de Derecho y C. S. U.A.B.J.O.
Diploma y Certificado de Estudios en Proceso de
Obtención de Grado por Tesis.

1991 - 1996
Oaxaca
Acreditación

Licenciatura en Derecho y ciencias Sociales.
Facultad de Derecho y C. S. U.A.B.J.O.
Título de Licenciado en Derecho.
Cedula Profesional No. 6414377.

R.F.C.
I.M.S.S.



EXPERIENCIA LABORAL

De 01/02/2016 a la fecha.
**SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL, Dirección Jurídica.**

CARGO: JEFE DE PARTAMENTO DE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES B.

Tareas realizadas: Análisis, Revisión e Integración de Expedientes de
Procedimientos de Contratación de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Servicios realizados con Recurso Estatal y Federal;
Opiniones Normativas en Materia Hacendaria con relación a la Materia de
Adquisiciones, Amparos.

**JEFE INMEDIATO: LIC. CELERINO ROSAS PLATAS, Director Jurídico de la
Secretaria de la Contraloría y Trasparencia Gubernamental, Teléfono de Oficina
951 501 5000 extensión 10487.**

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información
confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información
confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus
representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.
Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el
derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

LICENCIADO EN DERECHO

De 01/08/2015 a 31/01/2016.

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, Dirección de Procedimientos Jurídicos.

CARGO: HONORARIOS.

Tareas realizadas: Análisis, Revisión e Integración de Expedientes Administrativos de Responsabilidad de Servidores Públicos.

JEFE INMEDIATO: LIC. AVELINO SALVADOR VÁSQUEZ DÍAZ, Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Teléfono de Oficina 951 501 5000 extensión 10476.

De 01/05/2015 a 31/07/2015.

COORDINADORA ACADÉMICA REGIONAL DEL NORESTE, DELEGACIÓN OAXACA.

CARGO: CAPACITADOR EN EL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIA EN EL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

Tareas realizadas: Capacitar a Policías Estatales de la Secretaria de Seguridad Publica, así como Policías Municipales, en temas de: Resolución de Conflictos, Derechos Humanos en la Función Policial, Uso de la Fuerza, Supuestos de Detención en Flagrancia, Entrevistas, Cadena de Custodia y Juicio Oral.

JEFE INMEDIATO: COORDINADOR DE LA ACADEMIA LIC. ANSELMO VENTURA VENTURA, Teléfono [REDACTED]

De 1/10/2014 a 30/04/2015.

DELEGACIÓN OAXACA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Sub - Delegación de Desarrollo Social y Humano Oaxaca.

CARGO: PROMOTOR NIVEL - 7.

Tareas realizadas: Capacitación de promotores, coordinar la instalación y mesas de atención para la incorporación de posibles beneficiarios al programa de pensión para adultos mayores "PPAM", empleo temporal "PET" y "PETI" y jornaleros agrícolas "PAJA", así como realizar la entrega de apoyos de los referidos programas, así como realizar encuestas de los cuestionarios únicos de información socioeconómica "CUIS", captura de encuestas relacionadas a los programas en comento.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a transparencia alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares o los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

LICENCIADO EN DERECHO

JEFE INMEDIATO: Maestra ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ, Sub – Delegada de Desarrollo Social y Humano de SEDESOL de la Delegación estatal en el Estado de Oaxaca. Teléfono de Oficina 01 (951) 513 89 34.

De 16/09/2013 a 15/01/2014.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
PGJ, Sub-Procuraduría de la Cuenca, Fiscalía de María Lombardo, Oaxaca.

CARGO: AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL.

Tareas realizadas: Recibir Denuncias y Querellas, integración de legajos de investigación, solicitudes de órdenes de aprehensión, comparecencia y citación, desahogar audiencias de control de detención, imputación y vinculación a proceso, intermedias y de juicio oral e individualización de pena.

JEFE INMEDIATO: Maestro en Derecho Pedro Antonio Pérez Ruiz, Sub – Procurador de Justicia de la Región de la Cuenca de la Procuraduría de Justicia del Estado de Oaxaca. Teléfono de Oficina 01 (287) 875 27 22.

De 01/01/2008 a 15/09/2013

CONSULTORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA

Cargo: Abogado Litigante Independiente.

Tareas realizadas: Patrocinio de Asuntos Jurídicos de los Clientes del Despacho en diferentes Áreas del derecho.

De 01/01/2005 a 31/12/2007

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA JUQUILA, OAXACA.

CARGO: SECRETARIO MUNICIPAL.

Tareas realizadas: Asesoría Jurídico Municipal propias del cargo, elaboración de actas de sesión de cabildo, Bandos de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos, Contestación de Amparos, Asesoría en materias Administrativas

JEFE INMEDIATO: Dr. Miguel Ángel Sánchez Ríos, Presidente Municipal del Municipio de Santa Catarina Juquila, en el Estado de Oaxaca. Periodo (2005-2007) Teléfono [REDACTED], Teléfono Celular [REDACTED]

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales, comerciales o identificables, la información confidencial no estará sujeta a transparencia alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presente los parámetros a los efectos antes mencionados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

LICENCIADO EN DERECHO

DATOS PERSONALES

NACIONALIDAD: [REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]
ESTADO CIVIL: [REDACTED]
OCUPACIÓN: [REDACTED]
ESTADO DE SALUD: [REDACTED]

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

CATEDRATICO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES IESO Unidad Juquila, en Materias "Derecho Administrativo, Derechos Humanos y Garantías Individuales, Juicio de Amparo, Derecho Procesal Civil, Derecho Penal, Teoría del Delito y Juicio Acusatorio Adversarial" Impartidos en Santa Catarina Juquila, Oaxaca, los fines de semana.

CURSOS TALLER "Responsabilidades de Servidores Públicos", "COMPRANET", "Bitácora Electrónica de Obra Pública", Procedimientos de Licitaciones Públicas Y "Excepciones a la Licitación en Adquisiciones y Obra y Servicios Relacionados con la mismas" y "Auditorías para los Programas Federales", Impartidos por la Secretaria de la Función Pública Federal,

DIPLOMADO: "Congreso Internacional de Derecho Procesal Penal", Organizado por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

DIPLOMADO en "Métodos Alternos de Resolución de Conflictos, Mediación y Justicia Restaurativa". Impartido por el Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, USAID y U.A.B.J.O.

DIPLOMADO DE "Capacitación Inicial para Futuros Agentes del Ministerio Publico Operadores del Sistema Acusatorio Adversarial. Impartido por el Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca,

CONFERENCIAS "Valoración de la Prueba en el Sistema Acusatorio", "Los Efectos Probatorios en la Vinculación a Proceso", "Funcionalismo Penal e Imputación Normativa" y "Derecho Penal Sustantivo y Sistema Acusatorio". Impartido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca U.A.B.J.O.

[REDACTED]
Miguel Agustín Vale García.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 15 de febrero del 2019.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presente los parámetros a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

CURRÍCULUM
VITAE

EDITH
LÓPEZ CRUZ

Oaxaca, Oax., abril del 2016.

DATOS

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Lugar de Nacimiento

Oaxaca de Juárez Oaxaca.

Fecha de Nacimiento

[REDACTED]

Estado Civil

[REDACTED]

R.F.C

[REDACTED]

Clave CURP

[REDACTED]

Clave de elector

[REDACTED]

Domicilio Particular

[REDACTED]

Número de Teléfono

[REDACTED]

Profesión

Licenciada en Derecho

EDITH LOPEZ CRUZ

Cédula
Profesional



Número de Tel.
Celular



E-Mail



Educación

Educación Básica.

Escuela Primaria "16 de Septiembre"
Dirección: Domicilio Conocido, Col.
Independencia Santa Cruz Xoxocotlán.
Ciclo Escolar: 1991-1997.
Documento Recibido: Certificado

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.
Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

EDITH LOPEZ CRUZ

Educación Media Básica.

Escuela Secundaria "21 de Noviembre"
Dirección: Col. Esquipulas Santa Cruz
Xoxocotlán.
Ciclo Escolar: 1997-2000
Documento Recibido: Certificado

Educación Media Superior.

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de
Oaxaca
Escuela Preparatoria numero 1
Dirección: Domicilio conocido.
Ciclo Escolar: 2000-2003
Documento recibido: Cerificado

Educación Superior.

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de
Oaxaca
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Dirección: Ciudad Universitaria, en La ex-
hacienda de cinco señores
Ciclo Escolar: 2003-2008
Documento recibido: Título

EDITH LOPEZ CRUZ

Experiencia
Laboral

JUZGADO 1RO.
FAMILIAR DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO.

Actuaría y Secretaría.
División oriente No. 618, Ex Marquesado

CAJA UNIVERSAL

Departamento Jurídico.
Av. Independencia.

DESPACHO JURIDICO

Abogada Litigante.
Morelos No. 900 Int. 3

DESPACHO JURIDICO

Abogada Litigante.
Colonia Estrella

ADOSAPACO

Área Jurídico
Crespo

CURRICULUM VITAE
ABRIL 2016

EDITH LOPEZ CRUZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.

Presidencia de la Junta de Coordinación
Política. Febrero de 2012 a Noviembre de
2012.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.

Adscrita al cubículo del Dip. Juan
Mendoza Reyes de Noviembre de 2012 a
octubre de 2013

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Técnico Electoral durante el Proceso
Electoral Federal 2011 -2012.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

Consejera Electoral Propietaria del
Consejo Municipal Electoral de Cuilapam
de Guerrero 2012 – 2013.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.

Adscrita al cubículo de la Dip. Antonia
Natividad Díaz Jiménez de Noviembre de
2013 a la fecha.

Capacitaciones
Profesionales

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presente los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

SEMINARIO TEORICO -PRACTICO
PERMANENTE DEL NUEVO PROCESO
PENAL PARA ABOGADOS
POSTULANTES.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Diplomado de Derecho Electoral

BARRA MEXICANA COLEGIO DE
ABOGADOS DE OAXACA A.C.

Conferencia "Juicio Penal Oral en México"

INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS
DE OAXACA.

Taller denominado "La Nueva Ley de
Amparo"

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Seminario "Derecho Electoral"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.

Curso Taller de los grupos de apoyos de
la SAGARPA.



LIC. EDITH LOPEZ CRUZ.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombre: L.A.T.Blanca Jenaette Morales Mateos

Dirección: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento: [REDACTED]

Lugar de Nacimiento: [REDACTED]

Profesión: Licenciada en Administración Turística

Número de cédula Profesional: 6649024

Teléfono: [REDACTED]

E-mail: [REDACTED]

FORMACIÓN ACADÉMICA:

1992-1998 Certificado de primaria; Esc. Primaria Unión y Progreso, Oaxaca.

1998-2001 Certificado de secundaria; Esc. Sec. Tec. 64, Oaxaca.

2001-2004 Certificado de Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.

2004-2008 Licenciatura en Administración Turística en la Universidad Mesoamericana, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Con título y cédula profesional.

EXPERIENCIA LABORAL:

- 2007 Prácticas profesionales, en el hotel HolidayInn, Zócalo, Cd. de México, en el departamento de Ama de Llaves, Bar, Concierge y Recursos Humanos.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presente los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

- ✓ 2008- 2009 Cajera, trabajo desempeñado por 6 meses en el Hotel Victoria, en el estado de Oaxaca. Manejo del programa InnMenu, atención a comensales, trabajo bajo presión.

Jefe inmediato: [REDACTED] Cajera general. Tel: [REDACTED]

- ✓ 2009-2010 Supervisora de Piso, trabajo desempeñado por 10 meses en el Hotel Victoria Oaxaca, en el departamento de Ama de llaves. Manejo de personal, atención a huéspedes, limpieza de habitaciones, supervisión de habitaciones, elaboración de cortesías, supervisión de áreas públicas, trabajo bajo presión.

Jefe inmediato: [REDACTED] Jefe del departamento de Ama de Llaves. Tel [REDACTED]

- ✓ 2010 (2 de marzo a diciembre 2012) Supervisora de Piso, en el área del restaurante La Escondida. Manejo de personal, trato directo con el cliente, solución de conflictos, reservaciones, cotizaciones, inventarios, conocimientos en distintivo H y distintivo M. trabajo bajo presión. Encargada de todas las áreas del restaurante. Operación de eventos dentro y fuera del restaurante. Cubrir el área de caja y captura

Jefe inmediato: [REDACTED] Gerente de Piso. Tel [REDACTED]

- ✓ 2012 (Diciembre a la fecha) Gerente de piso, en el Restaurante El Sabor de Antequera, manejo de personal, actividades gerenciales, elaboración de planes de trabajo, publicidad, manejo de personal, trabajo bajo presión, solución de conflictos, capacitación al personal de nuevo ingreso en área de gerencia, cotizaciones, reservaciones, operación de eventos, conocimientos en distintivo H y distintivo M. programación de vacaciones

Jefe inmediato: [REDACTED] Gerente de operaciones. Tel [REDACTED]

CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS:

- ✓ Paquetería de Microsoft Office.
- ✓ InnMenu
- ✓ Inn hotel
- ✓ Soft Restaurant



- ✓ Facturación electrónica.

CAPACITACION:

- ✓ Seminario "Habilidades Básicas del Vendedor Profesional"
- ✓ Seminario "Sensibilización Laboral y Atención a Clientes"
- ✓ Diplomado en "Banquetes, Eventos y Eventos Especiales"
- ✓ Curso intensivo "Ventas para Vendedores de Alto Desempeño" por David Murphy R.
- ✓ Curso de capacitación "En Busca de Nuevos Océanos: Taller con Metodología LEGO Serious Play"
- ✓ Distintivo H
- ✓ Distintivo M

RESUMEN DE HABILIDADES

Soy dinámica, responsable, puntual, ordenada, comprometida, y honesta tengo conocimientos en: fundamentos del turismo, administración, hotelería, contabilidad, manejo y manipulación alimentos y bebidas, economía, derecho laboral, función y operación de empresas turísticas, mercadotecnia, sistemas de control y planeación estratégica. Y Amplia actitud de servicio, pasión por las ventas y pasión por el trabajo de servicio.



REFERENCIAS PERSONALES

- Profesora [REDACTED]
Tiempo de conocerla 20 años
Tel [REDACTED]

- Doc. [REDACTED]
Tiempo de conocerlo 23 años
Tel [REDACTED]
Cel [REDACTED]

- Lic. [REDACTED]
Tiempo de conocerlo 8 años
Cel. [REDACTED]

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. *Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La Información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.*
Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:



NOMBRE: Mónica Salvador Velasco

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

TELEFONO: CEL. [REDACTED]

ESTUDIOS REALIZADOS:

PERIODO	INSTITUCION	ACREDITACION
1979-1985	ESC. PRIM. URB. FED. "VICENTE GUERRERO" OAXACA, OAX.	CERTIFICADO DE PRIMARIA
1985-1988	ESC. SEC. FED. NO.1 OAXACA, OAX.	CERTIFICADO DE SECUNDARIA
1988-1991	PREPARATORIA NO. 2 UABJO OAXACA, OAX.	CERTIFICADO DE BACHILLERATO
1992-1997	FACULTAD DE DERECHO Y C.S. DE LA U.A.B.J.O. OAXACA, OAX.	TITULO PROFESIONAL

PRESTACION DE SERVICIO SOCIAL:

12/10/1995 AL 12/04/ 1996	JUZGADO 5º DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, OAX.	CONSTANCIA
------------------------------	---	------------

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que confiere datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

CURRICULUM VITAE

EXPERIENCIA LABORAL:

PERIODO	EMPRESA	PUESTO
NOV2014- MAYO2016	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	SECRETARIA MINISTERIAL
MARZO-NOV 2014	CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES	ABOGADA VICTIMAL
2012-FEB.2014	ESTUDIOS DE MERCADOTECNIA Y MERCADO ENCUEST-ART	RECURSOS HUMANOS.
2012	I.F.E.	SUPERVISORA DE CAPACITADORES ELECTORALES.
2000-2005	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL EDO. DE TLAXCALA	ACTUARIA
1999	DESPACHO DE ASESORIA JURIDICA A MUNICIPIOS	LITIGANTE
1998	I.E.E.O XIV DISTRITO ELECTORAL TEPOSCOLULA-COIXTLAHUACA	COORDINADOR DE UBICACIÓN DE CASILLAS
1994-1997	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO OAXACA.	MERITORIA AUXILIAR DEL JUZGADO
1992	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA EN EL EDO. DE OAXACA.	DIRECTORA INTERINA CON GRUPO DE EDUCACION PRE-ESCOLAR BILINGÜE
1990	INEGI	AUXILIAR CENSAL

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

CURRICULUM VITAE

NOMBRE	IMPARTIDO POR	DURACION
TEORIA DEL DERECHO SEGÚN HANS Kelsen	LI. [REDACTED] UABJO	38 HORAS
INTERPRETACION DEL DERECHO ATRAVEZ DE LA LOGICA	MTRO. EN DERECHO [REDACTED] UABJO	24 HORAS
LIBERALISMO, UTILITARISMO Y DERECHO	DR. [REDACTED] UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. EN LA UABJO	10 HORAS
DERECHO PENAL	LIC. [REDACTED] UABJO	12 HORAS
ELABORACION DE PROYECTO DE TESIS PROFESIONAL.	LIC. [REDACTED] UABJO	OCTUBRE 1997-ENERO 1998
SEGUNDO CONGRESO DE DERECHO DEL TRABAJO	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	2001
XLI ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHO DEL TRABAJO	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, UAP Y LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL	DEL 8 AL 11 DE ABRIL DE 2001
IV CONGRESO DE DERECHO DEL TRABAJO PROBLEMAS ACTUALES DEL DERECHO DEL TRABAJO	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA EN COORDINACION CON LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PUEBLA	2003
RELACIONES HUMANAS	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, OFICIALIA MAYOR.	2003

CURRICULUM VITAE

RELACIONES LABORALES PARA DIRIGENTES	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PUEBLA Y SINDICATO ADOLFO LOPEZ MATEOS	2003
V CONGRESO DE DERECHO DEL TRABAJO	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.	2004
PROGRAMA DE HABILIDADES BASICAS EN INFORMATICA	TECNOLOGICO DE MONTERREY	120 HORAS 2010
DIPLOMADO "JUSTICIA PARA LAS MUJERES, GÉNERO Y POLLÍTICAS PÚBLICAS"	UABJO	220 HORAS 2014
	SETEC	2015

LIC. MONICA SALVADOR VELASCO

Oaxaca de Juárez, Oax. A 8 de junio de 2016

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: OMAR ANTONIO CRUZ
ORIGINARIO DE: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED]
TELEFONO: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]

HISTORIAL ACADEMICO

NIVEL PRIMARIA: ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL "MORELOS", OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA. PERIODO: 1996-2002 DURACION: SEIS AÑOS.
NIVEL SECUNDARIA: ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No 38, "ALFREDO VLADIMIR BONFIL", VENUSTIANO CARRANZA S/N, OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA. PERIODO: 2002-2005 DURACION: TRES AÑOS.
NIVEL PREPARATORIA: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, PLANTEL 01 "PUEBLO NUEVO", PUEBLO NUEVO, CENTRO OAXACA. PERIODO: 2005-2008 DURACION: TRES AÑOS.
NIVEL LICENCIATURA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA, AV. UNIVERSIDAD S/N EX - HACIENDA "CINCO SEÑORES" CIUDAD UNIVESITARIA. PERIODO: 2009-2014 DURACION: CINCO AÑOS.

SERVICIO SOCIAL

DEPENDENCIA: PROCURADURIA FISCAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.- LLEVAR A CABO EL REGISTRO DE LOS CONVENIOS FIRMADOS POR EL ESTADO DE OAXACA CELEBRADOS CON INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y PRIVADAS, CON O SIN LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.
- 2.- APOYAR EN EL DESPACHO Y ELABORACIÓN DE LOS COMUNICADOS REALIZADOS POR LA PROCURADURÍA FISCAL A LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- 3.- APOYAR EN LA REVISIÓN DE DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SERVIRÁN DE FUNDAMENTO A LOS COMUNICADOS REALIZADOS POR LA PROCURADURÍA FISCAL, DERIVADO DE LA REVISIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMAS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE SON ANALIZADOS POR PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES Y OTROS PROCEDIMIENTOS DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.


OMAR ANTONIO CRUZ


OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 05 DE ENERO DE 2015

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrá tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

NOMBRE: *ARACELI ZUÑIGA ACEVEDO.*

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

CEL: [REDACTED]

ESCOLARIDAD:

PRIMARIA: *URBANA FEDERAL, GENERAL PORFIRIO DIAZ, SITA EN LA TERCERA
PRIVADA DE LA NORIA, ESQUINA CON CARBONERA, OAXACA DE
JUÁREZ, OAXACA.*

SECUNDARIA: *TECNICA NUM. 6, UBICADA EN EL BOULEVARD EDUARDO
VASCONCELOS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.*

BACHILLERATO: *PREPARATORIA NUM. 5, DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
BENITO JUÁREZ DE OAXACA, SITA EN LA CALLE DE MIGUEL
CABRERA, ESQUINA CON PERIFERICO, OAXACA DE JUÁREZ,
OAXACA.*

PROFESIONAL: *FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA.*

SERVICIO SOCIAL: MODULO DE ATENCION AL MENOR Y LA MUJER, DE LA
DIRECCION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, DEPENDIENTE DE
LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

CURSOS RECIBIDOS:

- FORMACION DE PROMOTORES INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA PILOTO DE ATENCION A MUNICIPIOS PRIORITARIOS, IMPARTIDO POR EL "COMITÉ ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE OAXACA" (COPLADE), "LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL" (SEDESOL) Y EL "INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA" (INI).
 - CAPACITACION A COORDINADORES DEL PROGRAMA "AULA ABIERTA", IMPARTIDO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.) ESTATAL.
 - CURSO DE CAPACITACION PARA INTEGRARSE COMO OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL, IMPARTIDO POR LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.
 - PROGRAMA DE CAPACITACION PARA ABOGADOS TRIBUTARIOS, IMPARTIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA "S.A.T.", DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
-

- SEMINARIO DE JUICIOS ORALES EN MATERIA PENAL IMPARTIDO POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

EXPERIENCIA LABORAL:

- OFICIAL ADMINISTRATIVO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA CATARINA JUQUILA, OAXACA, DEPENDIENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
 - COORDINADOR DEL PROGRAMA "AULA ABIERTA", EFECTUADO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO "DIF", OAXACA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA DEL DISTRITO DE PUTLA DE GUERRERO, OAXACA.
 - COORDINADOR EN LOS CENSOS DE POBLACION Y VIVIENDA DEL AÑO DOS MIL, EFECTUADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA "INEGI", EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLAN, DISTRITO DE AYUTLA MIXE, OAXACA.
 - ABOGADO TRIBUTARIO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, CANCÚN QUINTANA ROO.
 - ANALISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA "INEGI", EN ESTA CIUDAD DE OAXACA.
-

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

- ABOGADA LITIGANTE EN DESPACHO JURIDICO.
- ABOGADA PROYECTISTA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS JURIDICOS, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
- ABOGADA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
- ABOGADA ANALISTA EN LA UNIDAD DE EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
- ABOGADA ADSCRITA A LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
- ABOGADA ADSCRITA A LA PROCURADURIA FISCAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

ATENTAMENTE


ARACELI ZUÑIGA ACEVEDO.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

NOMBRE: CELIA CRISPIN SALUD.

EDAD: [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

SEXO: [REDACTED]

NACIONALIDAD: [REDACTED]

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

OCUPACIÓN: ESTUDIANTE.

DIRECCIÓN: [REDACTED]

TELÉFONO: CEL: [REDACTED]

ESCOLARIDAD:

CURSE EL JARDÍN DE NIÑOS, MARIA MONTESORI, UBICADO EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC OAXACA, EN EL CICLO ESCOLAR (1984-1986).

CURSE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL JOSE MARIA PINO SUAREZ, DURANTE EL CICLO ESCOLAR (1986-1992), UBICADA LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC OAXACA, OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE PRIMARIA CON UN PROMEDIO DE 9.0

CURSE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL MIGUEL HIDALGO DURANTE EL CICLO ESCOLAR (1992-1995) CON LA ESPECIALIDAD DE TAQUIMECANOGRAFIA, DICHA ESCUELA SE ENCUENTRA UBICADA EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX. OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE SECUNDARIA, CON UN PROMEDIO DE 9.5.

CURSE EL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 4 INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, DURANTE EL CICLO ESCOLAR (1995-1998) UBICADA EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX. OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE BACHILLERATO CON UN PROMEDIO DE 8.4

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrá tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

ESTUDIOS ACTUALES:

EN SEPTIEMBRE DE 2001, INICIE LA CARRERA DE LICENCIADO EN DERECHO, EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, ESTANDO POR CONCLUIRLA EN AGOSTO DEL 2006, LO CUAL ACREDITO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE DICHA INSTITUCION.

EXPERIENCIA LABORAL:

I.- REALICE PRACTICAS EN EL DESPACHO UBICADO EN CALLE CORPUS CRISTI, No. 606-A, COLONIA EL ARENAL, CINCO SEÑORES, OAXACA.

II.- PRESTE MIS SERVICIOS DURANTE UN MES EN LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

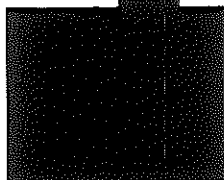
III.- EN ENERO DE 2005, INICIE MI SERVICIO SOCIAL EN LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UBICADA EN EL BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS No. 617, DICHA DEPENDENCIA DEPENDE DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. EN LA CUAL HE ESTADO DESDE ENTONCES.

HABILIDADES:

- * MANEJO DE MAQUINA MECÁNICA Y ELÉCTRICA.
- * MANEJO DE COMPUTADORA PERSONAL

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 05 DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.

ATENTAMENTE.



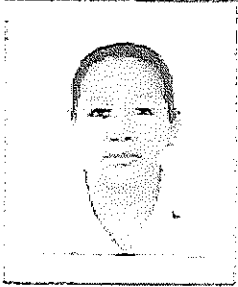
C. CELIA CRISPIN SALUD

confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 22 de Junio, 2022.

CURRICULUM VITAE

Datos Personales



Nombre: Victoria Judith Garcia Zarate

EDAD: [REDACTED]

SEXO: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

E-MAIL: [REDACTED]

DIRECCIÓN:

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La Información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Formación Académica

ESCUELA:

AÑO:

Primaria:

Jesús González Ortega

1971-1977

Secundaria:

Instituto Estatal de educación para Adultos (SEP)

NOVIEMBRE, 2015

Nivel medio superior:

Sistema Educativo Nacional,

Coordinación General de Educación Media Superior

Y Superior, Ciencia y Tecnología. (Educación para Adultos)

JUNIO, 2017

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARIA DE FINANZAS**

AÑOS LABORANDO:

**23 Años, y aun me encuentro
LABORANDO en este mismo
lugar de trabajo.**

Centro de trabajo: CIUDAD JUDICIAL

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" EDIFICIO "D" Saúl Martínez.

Dirección: Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257

Puesto: Administrativo



Hago constar que el currículum Vitae presentado es verdadero



VICTORIA JUDITH GARCIA ZARATE

*Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.
Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.*

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 22 de Junio, 2022.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRE: KAREN AIDA OSORIO BAUTISTA

EDAD: [REDACTED]

SEXO: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]
[REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

E-MAIL: [REDACTED]

ESCOLARIDAD

ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La Información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

REQUISITOS PARA LA EXPEDICION DE LA CREDENCIAL

DATOS PERSONALES	
R.F.C CON HOMOCLAVE.:	[REDACTED] CURP.: [REDACTED]
NOMBRE COMPLETO:	Ivan Rodolfo Villarreal Gandarillas
DOMICILIO PARTICULAR:	[REDACTED]
CELULAR:	[REDACTED]
CORREO ELECTRONICO:	[REDACTED]
DATOS NOMINALES	
**PUESTO:	Analista Especializado
**CLAVE DE CATEGORIA	2P1329C
TIPO DE RELACION LABORAL:	Base
** NUM.UNICO DE EMPLEADO:	[REDACTED] **NUM.UNICO DE PLAZA: [REDACTED]
ADSCRIPCION O DEPTO.:	Procuraduría Fiscal.
COORDINACION:	
DIRECCION:	
EN CASO DE EMERGENCIA	
AVISAR:	[REDACTED]
ALERGIA:	[REDACTED]
TELEFONO:	[REDACTED]
AFILIACION AL IMSS	[REDACTED]
TIPO DE SANGRE:	[REDACTED]

** INCLUIR 2 FOTOGRAFIA TAMAÑO INFANTIL SI ES DE NUEVO INGRESO Y SI ES REPOSICION SOLO UNA

RELACION LABORAL: B= BASE; CN= CONFIANZA NOMBRAMIENTO; CC=CONTRATO CONF., C=CONTRATO, MM= MANDOS MEDIOS Y SUPERIOES

Los datos personales que constan en este documento serán protegidos, con fundamento en los artículos 1, 23, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 fracción I, 5 fracción I, 6, 10, 13, 16, 18, 20, 26 fracciones II, III, IV, VI y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; siendo el Área responsable de los datos personales la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Usted como titular de los datos personales podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Unidad de Transparencia ubicada en el Edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf, Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, Tel. (951) 5016900 Ext. 23381, ya sea por escrito libre o con el formato disponible en la página de Internet (www.laipo.org.mx/site/).

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



NOMBRE: Anadelia Díaz Díaz.

EDAD: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

EMAIL: [REDACTED]

FORMACIÓN ACADÉMICA

- 1999-2004 Escuela Primaria General Vicente González.
- 2004-2007 Escuela Secundaria Técnica numero 38.
- 2007-2010 Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca Plantel 34 San Antonino CastilloVelasco.
- 2010-2015 Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

OTROS DATOS

Programas Informáticos: Word y Excel

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 2013-2014 Corporativo Jurídico "GOZA"
Cargo: Practicas Profesionales.
Función: Realización de promociones, y gestión de actos jurídicos.
- 2014-2015 Secretaría de Finanzas
Cargo: Servicio Social.
Función: Análisis de contratos de comodato o de prestación de servicios, que firma el Estado a través de la secretaria de Finanzas, así como de los fideicomisos públicos en los que la Secretaría actúa como Fideicomitente Único del Gobierno del Estado;
Revisión de actas de sesión de las entidades paraestatales del Estado.
Elaboración de tarjetas informativas respecto de las cotizaciones de diversos bancos.

La información contenida en este documento es confidencial y solo podrá tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

REFERENCIAS LABORALES

Corporativo Juridico "GOZA".
Calle de las Palmas Numero ciento siete "altos"
Colonia Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez Oaxaca.
Licenciado [REDACTED]
Representante del Corporativo Juridico "GOZA"
Teléfono [REDACTED]

Corporativo Juridico Goza (Oaxaca de Juárez Oaxaca).
Licenciada [REDACTED]
Representante del Corporativo Juridico "GOZA"
Teléfono [REDACTED]

FORMACIONES ADICIONALES

Taller "EQUIPOS DE TRABAJO DE ALTO DESEMPEÑO AUTODIRIGIDOS".

Impartido por L.A. Ángel Osornio Morales director general de grupo profesional AVAC, S.C., el 29 de junio, 2 y 3 de julio de 2015, en las instalaciones de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

CURRICULUM VITAE

C. ANA CECILIA HERNANDEZ
CASTILLEJOS

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

DATOS PERSONALES

Nombre	Ana Cecilia Hernández Castillejos
Domicilio	[REDACTED]
C.p.	[REDACTED]
Edad	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
E-mail	[REDACTED]
Profesión	Licenciado en Derecho

ESCOLARIDAD

Primaria	Colegio Unión y Progreso	Certificado
Secundaria	Escuela Secundaria Técnica núm. 177,	Certificado
Medio superior	Colegio Antonio de León (CETAL)	Certificado
Superior	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO	Certificado en Trámite. Carta de pasante.

EXPERIENCIA LABORAL

Seguros Monterrey New York Life:

Personal administrativo en el área de Siniestros

- Pago de indemnización, siniestros y proveedores.
- Atención a clientes en cualquier duda o trámite.
- Reporte de siniestros.
- Control de Ajustadores.

Tiempo: 1 años

Qualitas Compañía de Seguros:

-Asesor de seguros

Tiempo: 1 años

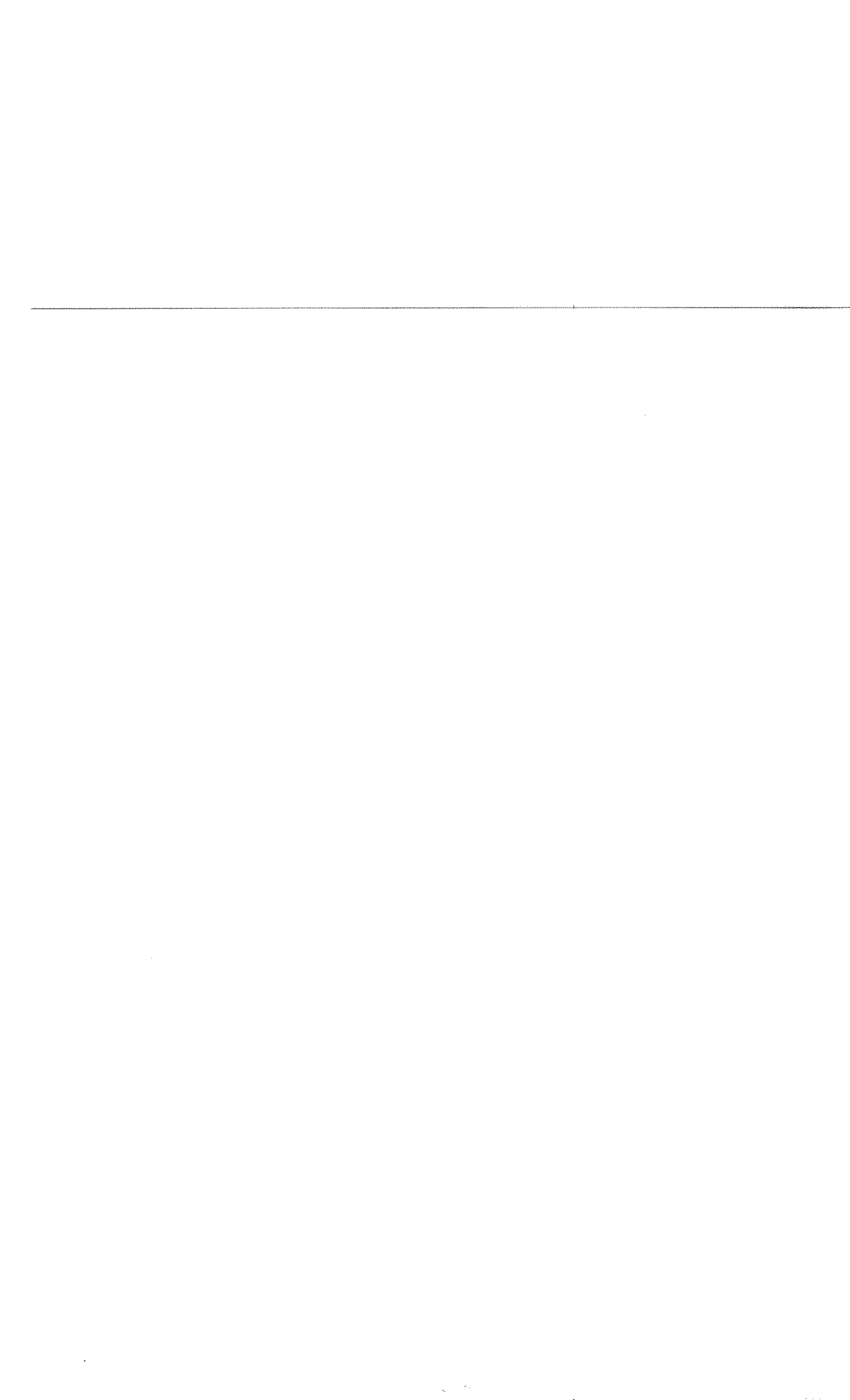
Instituto Estatal de Educación Publica de Oaxaca IEEPO

Educación Inicial :

Personal Administrativo

- Control y seguimiento de entrada y salida de materiales.
- Elaboración de inventarios mensuales y anuales.
- Difusión del Programa.
- Seguimiento del trabajo que realiza el personal de campo.
- Capacitación y asesoría a figuras operativas.
- Supervisar la aplicación del programa.

Antigüedad: 7 años.



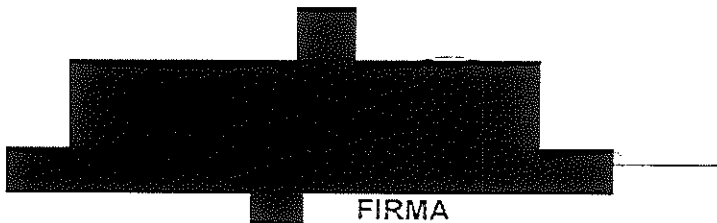
CONOCIMIENTOS INFORMATICOS

Microsoft Office Profesional, Windows Xp, Internet, Outlook Express, internet.

DATOS DE INTERÉS

- Certificación en competencia laboral en el estándar de competencia. Promoción de servicios de asistencia social.
- Facilidad para las relaciones públicas, trabajo en equipo
- Capacidad para organizar y desarrollar diferentes proyectos.
- Interés por aprender y mejorar en el aspecto laboral
- Entusiasmo por el trabajo y movilidad geográfica.
- Actualmente me certifico en elaboración e impartición de Talleres y manuales.
- Estudio Ingles.
- Metas de superación Constante.

La información contenida en este documento es confidencial y solo podrá tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presente los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.


FIRMA

EXPERIENCIA

MERITORIA Y PRESTADORA DE SERVICIO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA
AL JUZGADO SEXTO DE LO PENAL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO. DEPENDIENTE DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE OAXACA.

2006 – 2008

Recepción de oficios

Registro de Averiguaciones Previas con o sin detenido en el libro de gobierno llevador en la Agencia

Recepción de Boletas de Personas puestas a Disposición ante el Juez Penal

Recepción de Ordenes de Aprehensión libradas por el Juez de lo Penal

Elaboración de Oficios y peticiones al Juez Sexto de lo Penal

Elaboración de Conclusiones Acusatorias

AUXILIAR LITIGANTE

DESPACHO JURIDICO DE LA LIC. ELIDA SONIA TREJO
JIMENEZ

2008 - 2009

Elaboración de promociones y/o peticiones

Elaboración de demandas en materia civil, familiar y mercantil

Elaboración de escritos de querrelas en materia penal

Elaboración de conclusiones inacusatorias

Presentación de denuncias

AUXILIAR LITIGANTE

DESPACHO JURIDICO DEL LIC. CHRISTIAN RAMÍREZ
SÁNCHEZ

2009

Elaboración de promociones y/o peticiones

Elaboración de demandas en materia civil, familiar y mercantil

Elaboración de escritos de querellas en materia penal

Elaboración de conclusiones inacusatorias

Presentación de denuncias

AUXILIAR LITIGANTE

DESPACHO JURIDICO DEL LIC. ARTURO PÉREZ HERRERA

2010

Elaboración de promociones y/o peticiones

Elaboración de demandas en materia civil, familiar y mercantil

Elaboración de escritos de querellas en materia penal

Elaboración de conclusiones inacusatorias

Presentación de denuncias

Seguimiento de Cartera vencida de Financiera Independencia

CAPTURISTA DE DATOS

SUBDIRECCIÓN DEL REGISTRO UNICO DE POLICIAS DE
LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA.

2010-2011

Elaboración de oficios dirigidos a diferentes dependencias de gobierno

Elaboración de informes dirigidos al Comisionado de la Policía Estatal

Elaboración de Cédulas de Antecedentes Policiales

Toma de Huellas Dactilares a aspirantes a la Policía Estatal

Realización de entrevistas para el registro de elementos de la Policía Estatal, PABIC, Agencia Estatal de Investigaciones y a elementos de empresas de Seguridad Privada.

Confrontación de información de elementos de seguridad Pública y Privada ante el sistema nacional y estatal de personal de seguridad Pública.

**ENCARGADA DE ENCIERROS VEHICULARES
OFICIALES**

DIRECCION DE PATRIMONIO DE LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACION.

2011-2012

Elaboración de oficios de autorización de bajas de unidades de motor propiedad de gobierno del Estado dirigidos a diferentes dependencias de gobierno

Verificación física de unidades de motor para ingresar al Encierro Vehicular Oficial del Gobierno del Estado.

Autorizaciones de Bajas por Incosteabilidad, por inutilidad, siniestro y robo.

SECRETARIA PARTICULAR

DIRECCION DE PATRIMONIO DE LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACION.

2012-2014

Elaboración de oficios, memorándums y/o circulares.

Asistencia a reuniones en representación del Director.

Elaboración de minutas de trabajo en las reuniones llevadas a cabo en la Dirección.

Seguimiento y control de oficios dirigidos a la Dirección de patrimonio.

Coordinar con los departamentos de la Dirección sobre información solicitada por diversas Dependencias, Entidades y/o Autoridades.

Atención a las Autoridades de los Municipios, Agencias municipales y/o policía, Bienes Comunales y Bienes Ejidales.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

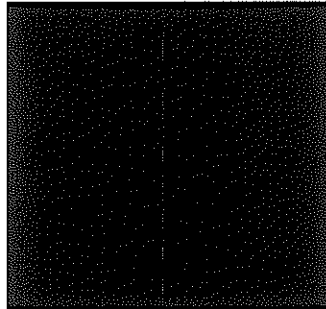
Elaboración y control de los Convenios de colaboración celebrados con las diferentes empresas comerciales.

Control y seguimiento de los pagos de cuotas de las empresas comerciales respecto del uso, goce de los espacios en los que tienen instaladas máquinas vending.

Elaboración de contratos administrativos celebrados con las instituciones bancarias y particulares sobre los espacios en ciudad judicial y ciudad administrativa.

Control y seguimiento de los pagos de cuotas de las instituciones bancarias y particulares en uso de los espacios en ciudad judicial y ciudad administrativa.

Emisión de líneas de capturas por los pagos de derechos.



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

CURRICULUM VITAE

Lic. Edgar Eustorgio Pérez Velasco

Fecha de nacimiento: [REDACTED]

Lugar de Nacimiento: [REDACTED]

Nacionalidad: [REDACTED]

Edo. Civil: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]
[REDACTED]

Tel: [REDACTED]
[REDACTED]

E-mail: [REDACTED]

Preparación Académica:

1988-1990

Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo (UNAM)

1991-1994

Facultad de Estudios Superiores Aragón (Universidad Nacional Autónoma de México)

Titulado en Licenciatura en Derecho.

Cedula Profesional 4820765

Servicio Social

Bufete Jurídico de Solidaridad en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México.

Fecha: 1994

Área: Civil

Puesto: Abogado

Principales Funciones:

➤ Apoyar en la tramitación de demandas y asesoría jurídica en materia familiar y civil.

Experiencia Profesional:

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Fecha: 1999 al 2002 y 2005

Área: Unidad de Servicios Jurídicos

Puesto: Analista 13-A



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Principales Funciones:

- Revisión y análisis jurídico de los convenios a suscribirse por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con sus atribuciones.
- Colaborar en la asesoría jurídica en materia de normas de carácter presupuestal a la Dirección de Egresos y Control Presupuestal.
- Apoyar en la revisión de los contratos de fideicomiso en los que participa la Secretaría de Finanzas como Fideicomitente del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Participar en la elaboración y revisión de los proyectos de iniciativa de Leyes, Decretos y reformas a diversos ordenamientos, en materia fiscal y presupuestal.

Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

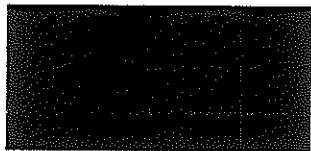
Fecha: 01 de Enero de 2006 a la fecha

Área: Unidad de Procedimientos y Control Legal del Patrimonio

Puesto: Jefe de Departamento de Autorización y Sanción de Contratos

Principales Funciones:

- Apoyar en la elaboración y Autorización, de conformidad con la normatividad aplicable, de los contratos de arrendamiento para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; así como de las órdenes de pago respectivas.
- Participar en la elaboración de los proyectos de iniciativa de ley, decretos o acuerdos que deba expedir la Legislatura del Estado, para autorizar la enajenación, cambio de uso y aprovechamiento del patrimonio del Ejecutivo del Estado.
- Elaborar los contratos identificados de Acuerdos y Decretos debidamente autorizados, en los que la Secretaría en parte o que tengan relación con el Patrimonio del Poder Ejecutivo del Estado.



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. *Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.*

CURRICULUM VITAE

QUE PRESENTA LA

LICENCIADA EN DERECHO

TERESA RAMIREZ GUTIERREZ

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA., 09 DE DICIEMBRE DE 2004.

DATOS GENERALES

NOMBRE: TERESA RAMIREZ GUTIERREZ

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED]

PROFESIÓN: LICENCIADA EN DERECHO

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]
[REDACTED]

ESCOLARIDAD

PRIMARIA: ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL "BENITO JUÁREZ"; GUIVICIA SANTA MARIA PETAPA, JUCHITAN, OAXACA; GENERACION 1984 -1990.

SECUNDARIA: ESCUELA FEDERAL #10, MATIAS ROMERO, AVENDAÑO, OAXACA; GENERACION 1990 - 1993.

BACHILLERATO: CBTis #31, MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA; GENERACION 1993 -1996.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

SUPERIOR: LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA; GENERACION 1996-2001.

TITULO PROFESIONAL CON NUMERO DE REGISTRO 6283.

CEDULA PROFESIONAL EN TRAMITE.

CURSOS RECIBIDOS

SEMANAS DE DERECHO IMPARTIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE OCTUBRE DE 2003 A ENERO DE 2004.

PRACTICAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

ACTIVIDADES REALIZADAS

DESPACHO JURÍDICO DEL LIC. [REDACTED],
REALIZADOS DE ENERO DE 2002 A DICIEMBRE DE 2003.

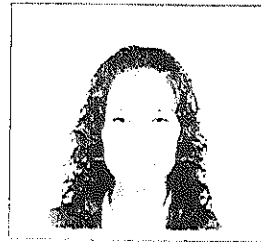
UNIDAD DE SERVICIOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL 16 DE MAYO AL 31
DE NOVIEMBRE DE 2004. PROGRAMA DE COMPENDIO FISCAL.

[REDACTED]
TERESA RAMIREZ GUTIERREZ.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. 09 DE DICIEMBRE DE 2004.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

DATOS PERSONALES



NOMBRE: INÉS ANTONIA HERNÁNDEZ FRANCO

EDAD: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]
[REDACTED]

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

PROFESION: LICENCIADA EN DERECHO

NUMERO DE CEDULA: 8110065

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- ESCUELA PRIMARIA VESPERTINA "JOSÉ VASCONCELOS"

UBICACIÓN: SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, OAXACA

FECHA: (1993 - 1999)

- ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NÚMERO 33, LIC. GENARO V. VÁSQUEZ

UBICACIÓN: SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA

FECHA: (1999 -2002)

- COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, PLANTEL 32

UBICACIÓN: CUILAPAM DE GUERRERO.

FECHA:(2002-2005)

- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

UBICACIÓN: OAXACA DE JUÁREZ.

FECHA:(2005-2010)

PRÁCTICAS PROFESIONALES

- DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, AUXILIAR EN LA MESA TRECE DEL SECTOR CENTRAL. (2008-2009).

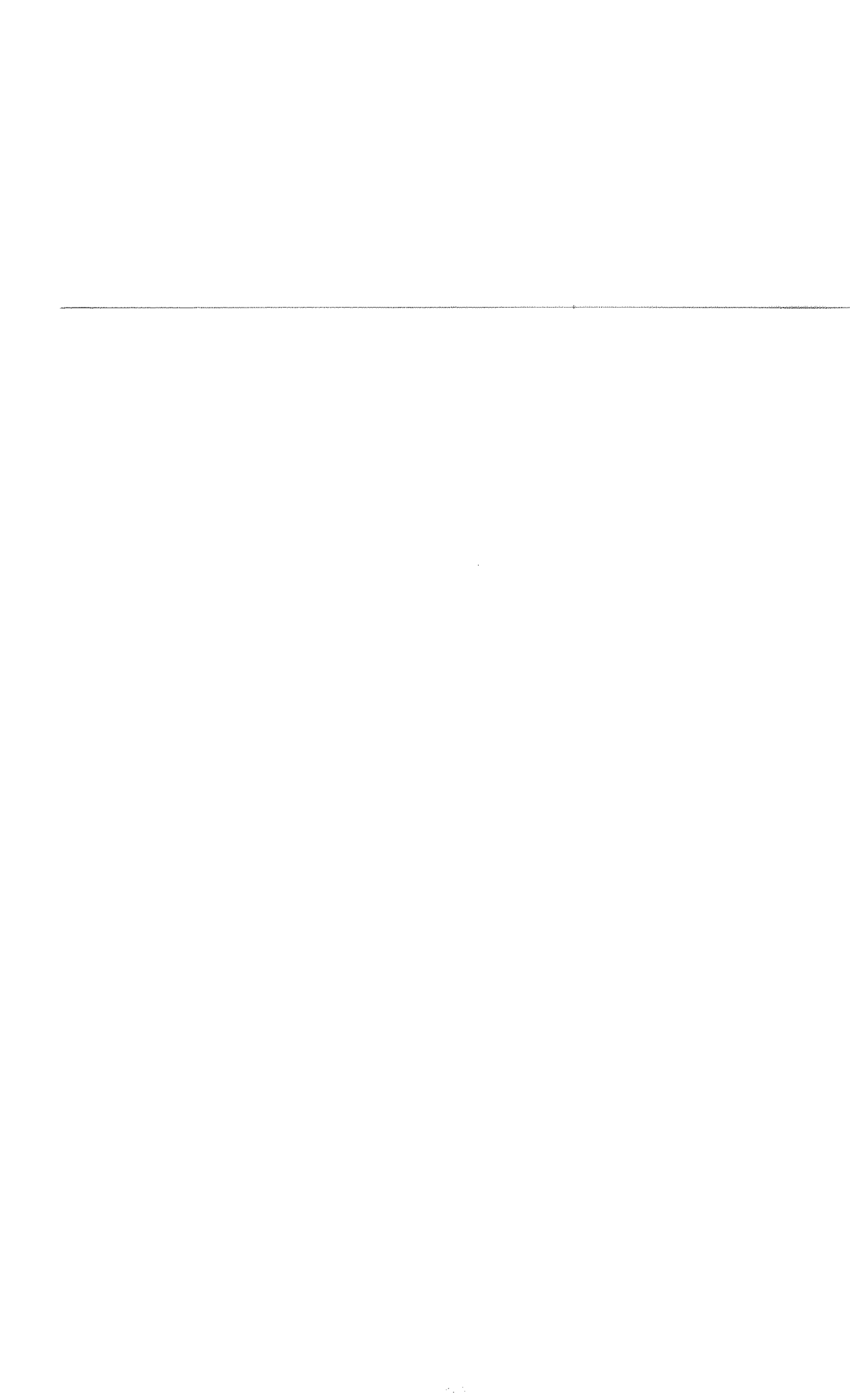
-PERIODO: ABRIL 2008- NOVIEMBRE 2009.

-ACTIVIDADES REALIZADAS: DAR FORMALIDADES A LAS AVERIGUACIONES PREVIAS (SELLAR, ENTRESELLAR, FOLIAR), ACORDAR CITAS, REDACTAR Y ENVIAR CITATORIOS Y OFICIOS, REALIZAR ACUERDOS DE INICIO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, ARCHIVAR EXPEDIENTES Y LLEVAR EL CONTROL DE ESTOS, REALIZAR ACUERDOS DE PROMOCIONES, ACUERDOS DE RESERVA DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

- DELINCUENCIA ORGANIZADA MESA ESPECIAL DOS DE ROBO DE VEHÍCULOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, AUXILIAR: (2009-2010).

-PERIODO: NOVIEMBRE 2009 - MARZO 2010

-ACTIVIDADES REALIZADAS: REALIZAR ACUERDOS DE RESERVA DE AVERIGUACIONES PREVIAS, LLEVAR UN CONTROL DEL ARCHIVO DE LAS



AVERIGUACIONES PREVIAS. REALIZAR ACUERDOS DE PROMOCIONES Y DICTAMENES PERICIALES, REALIZAR Y ENVIAR CITATORIOS Y OFICIOS. INTEGRACION CORRECTA DE AVERIGUACIONES PREVIAS. RECIBIR A LAS PERSONAS CITADAS.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- PRACTICAS JURÍDICAS REALIZADAS EN EL DESPACHO JURÍDICO A CARGO DE LA LICENCIADA EN DERECHO [REDACTED] UBICADO EN PRIMERA PRIVADA DE PUERTO MAZATLÁN, NÚMERO 100, COLONIA ELISEO JIMÉNEZ RUIZ.

PERIODO: MARZO 2010-OCTUBRE 2010

ACTIVIDADES EN MATERIA CIVIL, MERCANTIL, FAMILIAR, PENAL Y LABORAL: REALIZAR DEMANDAS DE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL Y FAMILIARES, DAR SEGUIMIENTO A LOS JUICIOS REALIZANDO LOS ESCRITOS Y PROMOCIONES CORRESPONDIENTES, ACUDIR A LOS JUZGADOS Y A LAS JUNTAS LABORALES PARA DAR CONTINUIDAD A LOS JUICIOS, ACOMPAÑAR A CLIENTES, ASISTIR A DILIGENCIAS DE EMBARGO, NOTIFICACION Y AUDIENCIAS PROBATORIAS, RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DESPACHO.

CONTACTO: NUMERO DE CELULAR [REDACTED]

- PRACTICAS JURÍDICAS REALIZADAS EN EL DESPACHO JURÍDICO A CARGO DEL LICENCIADO EN DERECHO [REDACTED] UBICADO EN CALLE RAYÓN, NÚMERO 500, COLONIA CENTRO OAXACA.

PERIODO: NOVIEMBRE 2010-MAYO 2011.

ACTIVIDADES EN MATERIA CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR: REALIZAR DEMANDAS Y PROMOCIONES EN JUICIOS MERCANTILES, ACUDIR A EMBARGOS Y NOTIFICACIONES, REALIZAR DEMANDAS Y PROMOCIONES FAMILIARES, ACUDIR A JUZGADOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS JUICIOS, REDACTAR ESCRITOS, ACOMPAÑAR A LOS CLIENTES, REALIZAR DEMAS TRAMITES RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS JURIDICOS DEL DESPACHO, RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DESPACHO Y EN LOS JUZGADOS, RECIBIR A LOS CLIENTES.

CONTACTO: NUMERO DESPACHO [REDACTED]

NUMERO DE CELULAR [REDACTED]

- PRACTICAS JURÍDICAS REALIZADAS EN EL DESPACHO JURÍDICO A CARGO DEL LICENCIADO EN DERECHO [REDACTED] UBICADO EN CALLE COLON, NÚMERO 910, INTERIOR 10, COLONIA CENTRO OAXACA.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. *Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.*
Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados; siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

PERIODO: MAYO 2012-OCTUBRE 2012.

ACTIVIDADES EN MATERIA CIVIL, MERCANTIL, FAMILIAR, PENAL Y LABORAL: REALIZAR DEMANDAS MERCANTILES, FAMILIARES, CIVILES Y LABORALES, ACUDIR A LOS JUZGADOS Y A LAS JUNTAS LABORALES PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS JUICIOS, REDACTAR ESCRITOS Y PROMOCIONES Y PRESENTARLOS, RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DESPACHO JURIDICO Y EN LOS JUZGADOS Y JUNTAS. ACOMPAÑAR A LOS CLIENTES A DIVERSOS TRÁMITES, ACUDIR A AUDIENCIA PROBATORIAS EN MATERIA LABORAL, CIVIL Y FAMILIAR.

CONTACTO: NUMERO DE CELULAR [REDACTED]

- LITIGANTE INDEPENDIENTE

PERIODO: NOVIEMBRE 2012- FEBRERO 2013

ACTIVIDADES: LLEVAR A CABO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA JUICIOS DE DIVORCIO EN TODAS SUS ETAPAS HASTA OBTENER EL ACTA DE DIVORCIO, PRESENTAR LA ACCION DE PETICION DE PENSION ALIMENTICIA EN SUS ETAPAS PROBATORIAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, TRAMITES EN EL JURIDICO DEL REGISTRO CIVIL PARA ACLARACION DE ACTA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO, DEMANDA Y CONILIACION EN JUICIO LABORAL.

- SECRETARIA DE DESPACHO JURIDICO

SECRETARIA EN DESPACHO JURIDICO "BOURGET Y ORVAÑANOS" ASOCIADOS, UBICADO EN CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 203, INTERIO 1, COLONIA REFORMA, CENTRO OAXACA.

PERIODO: 07 JUNIO DE 2013 A 13 SEPTIEMBRE 2013 (CUBRIENDO UNA INCAPACIDAD)

ACTIVIDADES: RECEPCION DE NOTIFICACIONES EN MATERIA LABORAL, CONTROL DE EXPEDIENTES LABORALES, TRANSCRIPCION DE LAUDOS Y ACUERDOS LABORALES, LLEVAR AGENDA, RECIBIR A LOS CLIENTES.

- ABOGADA EN CORPORATIVO JURIDICO

ABOGADA EN CORPORATIVO JURIDICO A CARGO DEL LICENCIADO [REDACTED] UBICADO EN CALLE IZTACCIHUATL NUMERO 408, COLONIA VOLCANES, CENTRO OAXACA.

PERIODO: 03 DE MARZO DE 2014 A 26 DE ENERO DE 2015

ACTIVIDADES: LITIGAR EN MATERIA PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO, CIVIL, FAMILIAR Y AMPAROS.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La Información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ella, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

ACTUALIZACION PROFESIONAL

- CURSO-TALLER EN DACTILOSCOPIA, DENOMINADO: IDENTIFICACIÓN A TRAVÉS DE LAS HUELLAS DACTILARES. LOS DÍAS 11, 12, 18 Y 19 DEL 2006. OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA.
- SEMINARIO "LA SEMANA DEL AMPARO" IMPARTIDO POR CATEDRÁTICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO, LOS DÍAS 30 DE JUNIO, 2 Y 4 DE JULIO DEL 2008. OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA.
- CURSO "CULTURA TURÍSTICA", REALIZADO EL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2011. OTORGADO POR LA SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- SEMINARIO DE "LA IMPLEMENTACIÓN DE JUICIOS ORALES EN EL ESTADO DE OAXACA". IMPARTIDO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA (AGOSTO 2010-ENERO 2011).
- CONFERENCIA A CARGO DEL MTR. MARIO GERARDO HERNANDEZ MARTINEZ. "ARGUMENTACION JURIDICA EN DERECHOS HUMANOS" REALIZADA POR LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION. (22-MAYO-2013)

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

- APLICADORA EN EL SISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO OAXACA.
-PERIODO: MES DE MAYO DEL 2011 Y MAYO DE 2013
- APLICADORA EN LA PRUEBA ENLACE 2012 EN BACHILLERATOS, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.
-PERIODO: 27 Y 28 DE MARZO DEL 2012.
-UBICACIÓN: MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

IDIOMAS

- CURSO BÁSICO SEMIESCOLARIZADO DE INGLÉS. CENTRO DE IDIOMAS PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA. CON UN TOTAL DE OCHO SEMESTRES.

PERIODO: JULIO 2008-JULIO 2012.

EMPLEO ANTERIOR INMEDIATO

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.


LIC. INÉS ANTONIA FERNÁNDEZ FRANCO


OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, AGOSTO 2016.

*Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.
Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.*

CURRICULUM VITAE.

INFORMACIÓN PERSONAL.

Nombre. León Bejarano Jackelyn.

Dirección. [REDACTED]

Localidad. [REDACTED]

Teléfono. [REDACTED]

Correo electrónico. [REDACTED]

CURP. [REDACTED]

Fecha de nacimiento. [REDACTED]

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.

- Educación superior de 2001 a 2006. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, escuela de Economía. Certificado de estudios.
- Educación media superior de 1998 a 2001. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Escuela preparatoria No. 1. Certificado de estudios.
- Educación media básica de 1995 a 1998. Escuela Secundaria Técnica No. 64. Certificado de estudios.
- Educación básica de 1989 a 1995. Escuela Primaria Urbana Federal "Miguel Hidalgo." Certificado de estudios.

EXPERIENCIA LABORAL.

- A partir del 4 de abril al 12 de Enero del 2009. Se cumplió con el servicio social en la Fundación comunitaria Oaxaca A. C., en el área de MIREGION en la división de planeación de proyectos, coordinada por Lic. [REDACTED] coordinadora del área de proyectos.

CAPACIDADES Y APTITUDES PERSONALES.

- Del 15 al 19 de Octubre del 2001. Curso en "teoría financiera y monetaria", impartido por la [REDACTED]
- Del 15 al 17 de Agosto del 2003. Constancia de asistencia al VIII foro nacional de estudiantes de economía, "crecimiento y desarrollo económico en México".
- Curso de computación: Sistema operativo Microsoft Office: Microsoft word, power point, y Excel. Programas de diseño: Corel Drawn.
- Diploma de Inglés. Centro de idiomas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

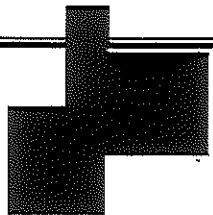
LENGUA MATERNA. Español.

OTROS IDIOMAS. Inglés: nivel intermedio. Francés: Nivel intermedio.

CAPACIDADES SOCIALES Y ORGANIZATIVAS.

- Capacidad de trabajar en equipo, al ser capaz de comunicar y escuchar los diversos puntos de opiniones, adquiridas durante la estancia en la Fundación comunitaria Oaxaca, A. C, y en cursos de idiomas.
- Organización de base de datos, adquiridas durante el desarrollo de base datos de proyectos desarrollados por la Fundación comunitaria Oaxaca, A. C.

confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



CURRICULUM VITAE

1.- DATOS PERSONALES

NOMBRE	ALMA DELIA MARTINEZ CORTES
PERFIL	LIC. EN DERECHO
LUGAR DE NACIMIENTO	[REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO	[REDACTED]
NACIONALIDAD	[REDACTED]
EDAD	[REDACTED]
ESTADO CIVIL	[REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR	[REDACTED]
TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO	CEL.- [REDACTED] CORREO.- [REDACTED]
CLAVE DEL R.F.C.	[REDACTED]
CLAVE CURP	[REDACTED]



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

2.- DATOS ACADEMICOS.- ESTUDIOS FORMALES REALIZADOS

NIVEL	INSTITUCION, PERIODO Y DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA EN DERECHO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA). DE 2001 A 2006 TITULADA EN 2007
CARRERA COMERCIAL:	ACADEMIA DE SECRETARIADO "JOSE GUILLERMO TORO".- MORELOS 807, CENTRO, OAXACA DE 1999 A 2001 CERTIFICADO
EDUC. MEDIA SUPERIOR	COLEGIO DE BACHILLERES DE OAXACA (COBAO) No. 04 "EL TULE".- SANTA MARIA DEL TULE, CENTRO, OAXACA. DE 1993 A 1996 CERTIFICADO
EDUCACIÓN SECUNDARIA:	ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL N° 64, SANTA MARIA DEL TULE, CENTRO, OAXACA. DE 1990 A 1993 CERTIFICADO
EDUCACIÓN PRIMARIA:	ESC. PRIMARIA "MARGARITA MAZA DE JUAREZ" STO. DOMINGO TOMALTEPEC, CENTRO, OAXACA. DE 1983 A 1990 CERTIFICADO

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



3.- EXPERIENCIA PROFESIONAL - LABORAL

CARGO	LUGAR Y PERIODO
ABOGADA	UNIDAD DE SERVICIOS JURIDICOS, DEPARTAMENTO DE CONSULTAS, SOLICITUDES Y NOTIFICACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JULIO DE 2016 A SEPTIEMBRE DE 2018.
ABOGADA	UNIDAD DE SERVICIOS JURIDICOS, DEPARTAMENTO DE JUICIOS Y RECURSOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JULIO DE 2012 A JUNIO DE 2016.
ENCARGADA DEL IMPUESTO DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES DE LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DEL 15 DE ABRIL DE 2008 A JUNIO DE 2012
TECNICO ELECTORAL	VOCALIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA JUNTA DISTRITAL DEL 04 DISTRITO FEDERAL ELECTORAL, DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON SEDE EN TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA. DEL 1º. DE FEBRERO AL 15. DE MARZO DE 2008
VERIFICADOR	VOCALIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA JUNTA DISTRITAL DEL 04 DISTRITO FEDERAL ELECTORAL, DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON SEDE EN TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA DEL 15 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2007.

Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

ABOGADA POSTULANTE	DESPACHO JURIDICO COLON 910, CENTRO. DEL 16 DE JUNIO 2007 AL 30 DE AGOSTO DE 2008.
CAPACITADOR- ELECTORAL	VOCALIA DE CAPACITACION DE LA JUNTA DISTRITAL DEL 04 DISTRITO FEDERAL ELECTORAL, DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON SEDE EN TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA DE FEBRERO A JULIO DE 2006.
BRIGADISTA COMUNITARIA EN EL AREA DE ASESORIA JURIDICA	MUNICIPIO DE SAN JUAN CHICOMEZUCHIL, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA DEL 1º. DE JUNIO AL 5 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIA EJECUTIVA	CONSTRUCTORA "SICCMAC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V." DEL 1º. DE ENERO DE 2002 AL 15 DE ENERO DE 2005.
SECRETARIA EJECUTIVA	CONSTRUCTORA "RODSAN S.A. DE C.V." DEL 3 DE ABRIL AL 26 DE DICIEMBRE DE 2001.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., 1º. DE MARZO DE 2019.



LIC. ALMA DELIA MARTINEZ CORTES

CURRÍCULUM VITAE



Fecha:
23 de junio 2015

Nombre:
Caballero Castellanos Shunashi Idali

Edad:
[Redacted]

Domicilio:
[Redacted]
[Redacted]

Teléfono:
[Redacted] casa

Lugar de Nacimiento:
[Redacted]

Fecha de Nacimiento:
[Redacted]

Nacionalidad:
[Redacted]

Estado de Salud:
[Redacted]

Estado Civil:
[Redacted]

CURP:
[Redacted]

Estudios: Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales.

Culmine mi carrera Profesional en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, en un turno vespertino.

Cuento con un Seminario de Juicios Orales, otorgado por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, así como en Balística impartido en la Casa Jurídica del Estado de Oaxaca.

Un curso taller en "Elaboración de Proyectos Legislativos y Técnica Normativa" impartido por el Maestro Oscar Gutiérrez Parada, realizado en la Casa de la Cultura Jurídica del estado de Oaxaca.

Con la Certificación en "Atención al Ciudadano en el Sector Público", que imparte y evalúa el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca.(ICAPET).

Tengo conocimientos de informática de nivel Windows Office, y sé manejar la máquina de escribir, copiadora, impresora, escáner y proyector.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La información contenida en este documento es de carácter confidencial y no será divulgada a terceros. Asimismo, será información confidencial aquella que presente los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

ACTA DE LA CENTÉSIMA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2022.----- En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las nueve horas del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós, estando reunidos en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, los CC. Evangelina Alcázar Hernández, José Rafael Vargas Ramón, Lando Matus Delgado, Carlos Iván Almaraz Rondero, Víctor Galeana Villasana, Leticia Adauto Hernández, y Daniel Ramos López; Directora de Presupuesto y Presidenta del Comité de Transparencia, Director de Programación de la Inversión Pública, Tesorero, Director de Seguimiento a la Inversión Pública, Director de Auditoría e Inspección Fiscal, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa; todos en su calidad de vocales del Comité de Transparencia, y Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respectivamente; con el objeto de llevar a cabo la Centésima Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en lo sucesivo "Comité de Transparencia", y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; Se procede al desahogo de la sesión con el siguiente orden del día:-----

ORDEN DEL DÍA

1.-Pase de lista de asistencia, presentación de los integrantes, verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3.- Propuesta y Aprobación del Acuerdo CT/204/2022, por el que se testa información concerniente a datos personales, se elabora versiones públicas de la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201181722000121 y se clasifica como reservada, por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 4.- Clausura de la Sesión.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto número 1.- Pase de lista de asistencia, presentación de los integrantes y verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión. El C. Daniel Ramos López; Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado procede al pase de lista de asistencia con el que se deja constancia de la presencia de los miembros e informa a la Presidenta que se confirma el Quórum legal del Comité de Transparencia, por lo que con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 72 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se procede a declarar la existencia del Quorum e instalación legal para llevar a cabo válidamente

la Centésima Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Ejercicio Fiscal 2022 y por tanto válido el acuerdo que en esta se tome.-----

Punto número 2.- Lectura y aprobación del orden del día. Acto seguido el Secretario Técnico procedió a la lectura del orden del día, de siguiente manera: 1.-Pase de lista de asistencia, presentación de los integrantes, verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Aprobación del acuerdo CT/204/2022, por el que se testa información concerniente a datos personales, se elaboran versiones públicas de la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201181722000121 y se clasifica como reservada, por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 4.-Clausura de la Sesión. Enseguida el Secretario Técnico solicita a los integrantes que en votación económica alzanco la mano indiquen su aprobación de ratificación y orden del día, contando con la aprobación del conteo de mandos alzadas, se aprueba el orden del día de la Centésima Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022.-----

Punto número 3. Aprobación del acuerdo CT/204/2022, por el que se testa información concerniente a datos personales, se elabora versiones públicas de la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201181722000121 y se clasifica como reservada por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.-----

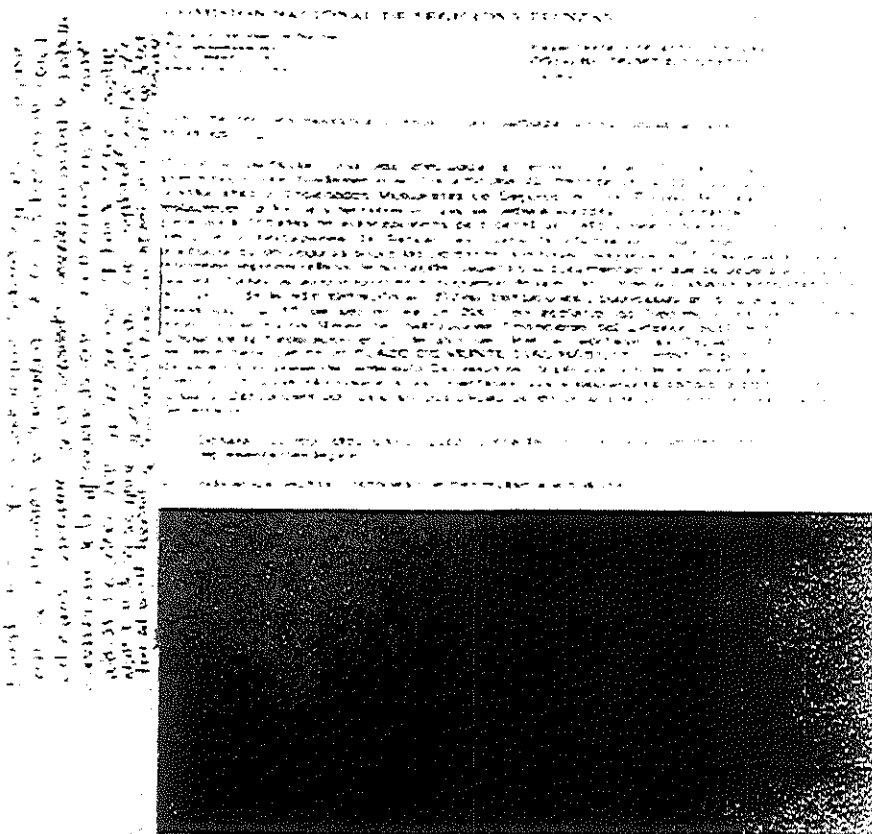
Se propone para aprobación del Comité de Transparencia el Acuerdo CT/204/2022, por el que se testa información concerniente a datos personales, se elabora versiones públicas de la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201181722000121 y se clasifica como reservada, esto con fundamento en los artículos 44 fracción II, 45 fracción II, 100, 101, 104, 105, 106, fracción II, 109, 110, 113 y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo, teniendo como fundamento la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial número 36, Tercera Sección del 4 de septiembre del 2021, en su artículo 73 fracción II y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas establecido en su numeral Quincuagésima Novena, en el cual se fundamenta la clasificación aquí establecida, y que a continuación se transcribe:-----

LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS

Quincuagésimo noveno. En caso de que el documento únicamente se posea en versión impresa, deberá fotocopiar y sobre éste deberán testarse las palabras, párrafos o renglones que sean clasificados, debiendo anotar al lado del texto omitido, una referencia numérica tal y como se puede observar en el modelo para testar documentos impresos contenido en el Anexo 1 de los Lineamientos, "Modelo para testar documentos impresos". En caso de que sea posible la digitalización del documento, se deberá observar lo establecido en el lineamiento Sexagésimo. La información deberá protegerse con los medios idóneos con que se cuente, de tal forma que no permita la revelación de la información clasificada.

ANEXO 1 DEL LINEAMIENTO
MODELO PARA TESTAR DOCUMENTOS IMPRESOS



LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 73. El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- i. ...
- ii. **Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia realicen las y los titulares de las áreas de los sujetos obligados;**
- iii. ...
- iv. ...
- v. ... a la IX

Con base al fundamento legal anterior, a continuación, se exponen los antecedentes de la solicitud de información, así como el acuerdo clasificación de la información testada como reservada por un lapso de 5 años o hasta que se dé por concluido los actos de investigación realizados por el Agente del Ministerio

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz. Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

Publico adscrito a la Mesa VIII del Sistema Adversarial de la Fiscalía Especializada en Materia de Corrupción a la Corrupción del Estado de Oaxaca, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, o bien, concluya el proceso penal seguido ante las autoridades judiciales competentes' -----

ACUERDO CT/204/2022

Acuerdo del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas por el que por el que se informa información concerniente a datos personales, se elabora versiones públicas de la información restringida en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201181722000121 y se clasifica como reservada -----

RESULTANDO

PRIMERO. En cumplimiento a la resolución con número de expediente R.R.A.I./0562/2022/SICOM recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia, el día cuatro de noviembre del año dos mil veintidos, la cual fue aprobada por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de octubre de año dos mil veintidos, mediante el cual en su Considerando Quinto ordenan lo siguiente:

Quinto. - Decisión.

Por lo expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado modificar su respuesta y proporcione únicamente lo concerniente a lo requerido en el numeral 3 de la solicitud de información, atendiendo lo mandado por el numeral Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y demás relativos, así como por el artículo 30

Página 19 de 22

R.R.A.I./0562/2022/SICOM



respecto a sus fracciones IX y X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos. De igual manera, el acuerdo del Comité de Transparencia en el que confirme de manera fundada y motivada la clasificación de la información que se testó y, apruebe las versiones públicas.

SEGUNDO. - Con lo anterior la Unidad de Transparencia requirió a la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas el cumplimiento a esta resolución mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/492/2022.

TERCERO. - En respuesta al requerimiento que se menciona en el punto que antecede a este, el Lic. Fredy Waldemar Hernández Gómez, en su carácter de Jefe de Departamento de Seguimiento de esta Secretaría de Finanzas, mediante oficio número SF/DA/007/2022, fechado el nueve de noviembre de año dos mil veintidos, dio respuesta como se precisa a continuación:

Oaxaca

ORIGEN DIRECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO SF DA OSA 003 2022
ASUNTO RECURSO DE REVISION

DR. MIGUEL ACOSTA VALE GARZA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

En atención a lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Fondo de Informativa, Acceso a la Información Pública y al Fondo de Informativa, en el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Fondo de Informativa, en el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En atención a lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Fondo de Informativa, en el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Fondo de Informativa, en el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En atención a lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Fondo de Informativa, en el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Fondo de Informativa, en el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En atención a lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Fondo de Informativa, en el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Fondo de Informativa, en el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Quinto.- Decisión. Por lo expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 174 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Fondo de Informativa, en el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Fondo de Informativa, en el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Decisión Personal en Posición de Sujetos. De igual manera, el acuerdo del Comité de Transparencia en el que se confirme de manera fundada y motivada la clasificación de la información que se testó y apruebe las versiones públicas.

En atención a lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Fondo de Informativa, en el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Fondo de Informativa, en el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo que respecta a Quinto.- Decisión. Por lo expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 174 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Fondo de Informativa, en el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Fondo de Informativa, en el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Respuesta. Mediante oficio SF DA 1120/2022 de 24 de junio de 2022 y memorándum SF DA 003 2022 de 21 de junio de 2022, el primero firmado por la Mtra. Leticia Asuto Hernández y el segundo por el Lic. Esteban Pérez Hernández, de la Dirección de Normatividad y Asesoría Jurídica, se remitió a la Dirección de Recursos Humanos, se remitió a la Dirección de Normatividad y Asesoría Jurídica, se remitió a la Dirección de Recursos Humanos, se remitió a la Dirección de Normatividad y Asesoría Jurídica.

Se respalda que los documentos solicitados fueron decididos de conformidad con el procedimiento para Sujetos Obligados (Recurso de Revisión e Histórico) del Instituto Mexicano de Transparencia y Protección de Datos Personales en Posición de Sujetos Obligados, Última Actualización 14/07/2022, que a la letra establece:

En el caso de la información de una persona, se debe considerar la información académica, trayectoria profesional, datos de contacto, datos de identificación, datos de contacto, datos personales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 174 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En el caso de la información de una persona, se debe considerar la información académica, trayectoria profesional, datos de contacto, datos de identificación, datos de contacto, datos personales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 174 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257.
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

Acceso a la Información Pública, 54 fracciones X, XI y XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Cuarto, Décimo Cuarto, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Sexto, Vigésimo octavo, Vigésimo noveno, Trigésimo, Trigésimo, Primero Trigésimo Tercero, Trigésimo Cuarto y Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Este Comité de Transparencia del Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas, confirma la clasificación de la información testada como reservada, de igual manera, se aprueban las versiones públicas que se entregarán como respuesta al cumplimiento a la resolución del recurso, la revisión R.R.A.I./0562/2022/SICOM, en los términos legales antes fundamentados. -----

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad de Transparencia para que registre el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----

TERCERO: Se instruye a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por mayoría de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del ejercicio fiscal 2022, firmando sus integrantes al margen y al calce, en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, mediante la Centésima Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós para los efectos a que haya lugar. -----

Punto número 4. Clausura de la Sesión. En uso de la voz el Secretario Técnico procede a la clausura de la Centésima Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 del Comité de Transparencia, siendo las diez horas del mismo día, mes y año de su inicio. Firmando al margen y al calce para debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron, CONSTE. -----


COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO


Evangelina Alcázar Hernández
Presidente

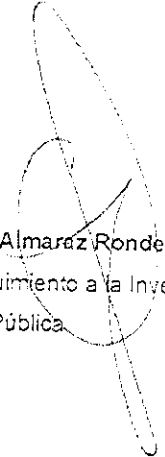
Vocales


José Rafael Vargas Ramón

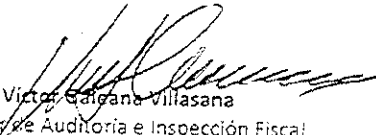
Director de Programación de la Inversión Pública


Lando Matus Delgado

Tesorero


Carlos Iván Almaraz Rondero
Director de Seguimiento a la Inversión
Pública


Leticia Ada Urb Hernández
Encargada de Despacho de la Dirección
Administrativa


Víctor Quijana Villasana
Director de Auditoría e Inspección Fiscal


Daniel Ramos López
Secretario Técnico

Las presentes firmas corresponden a la Centésima Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado celebrada el día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós. -----
